

CIENCIAS SOCIALES 1

GUIA DEL ESTUDIANTE



DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre _____

EMSAD _____ Plantel _____ Semestre y grupo _____

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

MTRO. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Director General

C.P. SONIA LÓPEZ IZQUIERDO

Directora Académico

DRA. GISELLE OLIVARES MORALES

Subdirectora de Planeación Académica

MTRA. ALEJANDRINA LASTRA COLORADO

Jefe de Departamento de Programas de Estudio

ASIGNATURA: UAC_CIENCIAS SOCIALES 1

Edición: 2023

En la realización del presente material, participaron:

Asesor Académico: Dr. Moisés Sarracino Domínguez (Plantel No. 02)

Asesor Situación y Guía Didáctica:

Plantel	2	Dr. Moisés Sarracino Domínguez
Plantel	9	Mtro. Jeremías Rosales Ramírez
Plantel	13	Mtra. Claudia Cabrera Estrada
Plantel	2	Mtro. Arturo Borjas Vázquez
Plantel	5	Mtra. Sandra Christian Jiménez Garduza
Plantel	11	Mtro. Joaathan Iván Medina Camacho

Docentes Participantes:

Plantel	30	Lic. Amparo del Carmen Medina Espinosa
Plantel	13	Mtra. Ana Beatriz Lázaro Díaz
Plantel	10	Mtra. Cecilia López Quintero
Plantel	3	Lic. Gisela Chacón Sosa
Plantel	25	Lic. Icela Esperanza García Velázquez
EMSaD	57	Mtra. Janett del Carmen Montiel Cadena
Plantel	2	Mtra. Jessica Magaña Bravata

Plantel	7	Mtro. Leonel Jesús Hernández Guzmán
Plantel	6	Mtro. Marcelo Madrigal Pérez
Plantel	7	Mtra. Margarita Ávila Verdugo
Plantel	6	Lic. Miguel Ángel García López
Plantel	29	Mtro. Julio César Jiménez Arias
Plantel	6	Mtro. Valeriano Arias Arias
Plantel	4	Mtro. Víctor Manuel Peralta Chablé
Plantel	29	Mtro. Julio Cesar Jiménez Arias
Plantel	30	Mtra. Olga Lidia Uribe Álvarez

Revisor:

- Dr. Moisés Sarracino Domínguez (Plantel No. 02)

Moderador:

- Mtro. Pablo Cesar Zavala García. – Departamento de Programas de Estudios

Este material fue elaborado bajo la coordinación y supervisión del Departamento de Programas de Estudio de la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco, concluyendo su edición en el mes de julio del año 2023.

@ Derechos en proceso de registro.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio electrónico o mecánico, para fines ajenos a los establecidos por el COBATAB.

Para uso de la Comunidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB)

CONTENIDO

	PÁG.
• Presentación	5
• Enfoque de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	6
• Ubicación de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	7
• Fundamentación de la UAC y su relación con los contenidos del Nueva Escuela Mexicana	8
• Temario de la UAC: Categorías, subcategorías y aprendizajes de trayectoria	9
• Progresiones	11
• Metas de aprendizaje	14
• Evaluación formativa del aprendizaje	17
• Bloque 1. El bienestar y la satisfacción de las necesidades	18
• Bibliografía del Bloque	63
• Bloque 2. La organización de la sociedad	64
• Bibliografía del Bloque	103
• Bloque 3. Normas sociales y jurídicas	105
• Bibliografía del Bloque	136
• Bloque 4. El Estado	137
• Bibliografía del Bloque	172
• Bloque 5. Relaciones de poder	174
• Bibliografía del Bloque	200

PRESENTACIÓN

La finalidad de la Educación Media Superior es formar personas capaces de reflexionar sobre su vida para conducirla en el presente y en el futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas de la humanidad, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa, comprometidos con las mejoras o soluciones de las situaciones o problemáticas que existan y que desarrollen la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida. En suma, que sean adolescentes, jóvenes y personas adultas capaces de erigirse como agentes de su propia transformación y de la sociedad, y que con ello fomenten una cultura de paz y de respeto hacia la diversidad social, sexual, política y étnica, siendo solidarios y empáticos con las personas y grupos con quienes conviven.

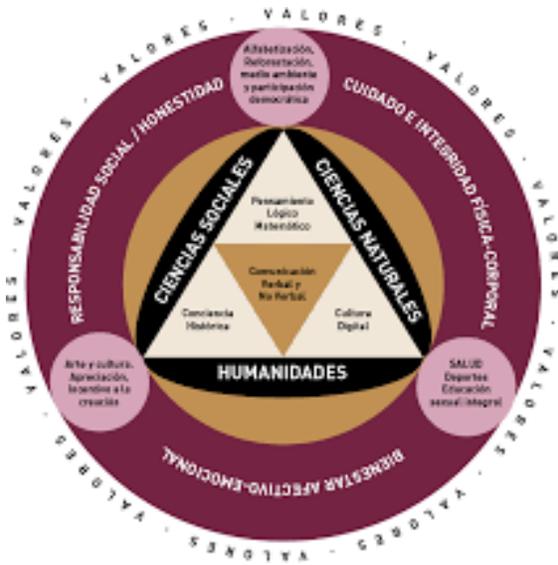
Por ello, es preciso contar con un Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS) centrado en el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, diseñado y puesto en práctica desde la inclusión, participación, colaboración, escucha y construcción colectiva que responde y atiende los mandatos de la reforma al Artículo 3o. Constitucional, la Ley General de Educación y los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

En el MCCEMS se hace explícito el papel de las y los docentes como diseñadores didácticos, innovadores educativos y agentes de transformación social con autonomía didáctica, trascendiendo su papel de operadores de planes y programas de estudio. La autonomía didáctica es la facultad que se otorga a las y los docentes para decidir, con base en un contexto, las estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán para lograr las metas de aprendizaje establecidas en las progresiones (SEP, 2022).

Tomado de Programa de estudios del Área de Conocimiento Ciencias Sociales I

En todas las actividades la reflexión personal es un insumo indispensable, además de entender que este proceso por ser parte de tu formación académica es evaluable y como toda relación de causa efecto tendrá una ponderación numeral en el desempeño que logres al concluirla. Nuestra intención en el presente documento es que tengas una experiencia gratificante siempre con la intención de ser fieles a nuestro lema del COBATAB impartir una “EDUCACIÓN QUE GENERA CAMBIO”.

ENFOQUE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR (UAC) CIENCIAS SOCIALES 1



El Área de Conocimiento de Ciencias Sociales se define como un espacio curricular cuyo objeto de estudio es la sociedad y lo público, y tiene el propósito de contribuir a la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad en su complejidad interna y contextual a partir de la revisión de elementos organizacionales en sus diversas dimensiones sociales y estructurales, de interpretación y construcción de acuerdos intersubjetivos, valores, identidades y significados. Además, promueve la reflexión a partir de problemas prácticos y experiencias de los estudiantes,

sobre la interdependencia e importancia en la vida pública de la economía, la política, el Estado, la jurisprudencia (derecho) y la sociedad.

Esta Área brinda herramientas analíticas para distinguir las libertades políticas de las libertades económicas y promueve el ejercicio de una ciudadanía crítica, informada, ética y participativa en los ámbitos de lo local, nacional y global. En las Ciencias Sociales existe un pensamiento plural y crítico que implica la posibilidad de pensar diferente y que se caracterizan por no ser asépticas ni inmóviles. Todos estos elementos descritos contribuyen en la fundamentación del área y deben quedar arraigados en los jóvenes, permitiendo acceder al conocimiento a través del método de trayectoria histórica y la investigación apoyada en el laboratorio social.

Tomado de Programa de estudios del Área de Conocimiento Ciencias Sociales I

UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR

1er. Semestre	2do. Semestre
Pensamiento Matemático 1	Pensamiento Matemático 2
La materia y sus interacciones 1	Conservación de la energía y sus interacciones con la materia
Humanidades 1	Humanidades 2
Ciencias Sociales 1	Ciencias Sociales 2
Inglés 1	Inglés 2
Lengua y comunicación 1	Lengua y comunicación 2
Laboratorio de Investigación	Taller de Ciencias
Cultura digital 1	Cultura digital 2
Educación para la salud	
Práctica y colaboración ciudadana	

FUNDAMENTACIÓN DE LA UAC Y SU RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DEL NUEVA ESCUELA MEXICANA

El perfil de egreso de las y los estudiantes, en el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales, queda referido en el currículum bajo los siguientes aprendizajes de trayectoria:

1. Construye explicaciones de cómo las sociedades y el ámbito de lo público satisfacen sus necesidades y generan alternativas que ayuden a transformar su entorno hacia una sociedad más justa y equitativa.
2. Se asume como agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales.
3. Valora los cambios sociales, jurídicos y del Estado para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable.
4. Evalúa las funciones y desempeño del Estado para ejercer su derecho participativo e intervenir en la solución en el espacio público de problemas del contexto, que afectan en lo personal, lo familiar y en lo social.
5. Analiza la actuación de grupos políticos o de poder y asume una postura crítica con el propósito de construir una sociedad más justa y equitativa.

Tomado de Programa de estudios del Área de Conocimiento Ciencias Sociales I

TEMARIO DE LA UAC: CATEGORÍAS, SUBCATEGORIAS Y APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA

Categoría	Subcategoría	Aprendizaje de Trayectoria	Bloque
1.- EL BIENESTAR Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES	1.- Producción y distribución de la riqueza 1.1 Necesidades del Individuo y la Sociedad 1.2 Agentes económicos 1.3 Factores de producción 1.4 Problemas económicos 2.- Desarrollo: países ricos y pobres 2.1 Crecimiento económico 2.2 Desarrollo económico 2.3 Subdesarrollo económico 3.- Medio ambiente 3.1 Concepto y características 3.2 Relación hombre-naturaleza 3.3 Problemas ambientales 3.4 Sustentabilidad y sostenibilidad	Construye explicaciones de cómo las sociedades y el ámbito de lo público, satisfacen sus necesidades y generan alternativas que ayuden a transformar su entorno hacia una sociedad más justa y equitativa.	1
2.- LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD	1.- Familia y sujeto social 2.- Clases y grupos sociales 3.- Papel social (roles) 4.- Movilidad social 5.- Instituciones 6.- Interculturalidad	Se asume como agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales.	2
3.- NORMAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1.- Movimientos y transformaciones sociales 2.- Responsabilidad ciudadana y Convivencia 3.- Derechos humanos 4.- Diversidad étnica, social y sexual	Valora los cambios sociales, jurídicos y del Estado para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable.	3

	5.- Género.		
4.- EL ESTADO	<p>1.- Autoridad-poder</p> <p>2.-Gobierno y formas de democracia: representación-participación</p> <p>3.-Población, territorio y soberanía</p> <p>4.-Regulador y seguridad pública,</p> <p>5.- Garante propiedad-privada</p> <p>6.- Ciudadanía</p>	<p>Evalúa las funciones y desempeño del Estado para ejercer su derecho participativo e intervenir en la solución en el espacio público de problemas del contexto, que afectan en lo personal, lo familiar y en lo social.</p>	4
5.- RELACIONES DE PODER	<p>1.- Control económico-Político</p> <p>2.-Sistemas, instituciones políticas y democracia</p> <p>3.- Partidos, grupos y opinión pública.</p> <p>4.- Relaciones internacionales.</p>	<p>Analiza la actuación de grupos políticos o de poder y asume una postura crítica con el propósito de construir una sociedad más justa y equitativa.</p>	5

PROGRESIONES

Los elementos del MCCEMS que dan respuesta a las preguntas ¿qué se enseña? Y ¿qué se aprende?, son las progresiones de aprendizaje, las metas, las categorías y las subcategorías.

En el programa de Ciencias Sociales I, se abordan 13 progresiones de aprendizaje que tienen impacto en el logro de metas de las 5 categorías y de algunas de sus subcategorías. Las metas de aprendizaje de Ciencias Sociales refieren a lo que se espera que el estudiantado aprenda durante la trayectoria de la UAC.

Cada progresión de aprendizaje integra los contenidos que deberán abordarse a lo largo del semestre. Las categorías y subcategorías apuntan al contenido que se abordará. La progresión invita al docente a la indagación y el interés constante por los contenidos que deberá abordar con el estudiantado. El objetivo o propósito que plantea la progresión será el desarrollo del contenido, para alcanzar la meta de aprendizaje de cada una de las categorías del área; las metas, a su vez, nos permiten arribar a los aprendizajes de trayectoria (perfil de egreso).

Una de las características que identifican a las progresiones de aprendizaje de esta Área del conocimiento es el hecho que las progresiones se guían mediante preguntas indicativas y/o situadas, lo que permite ubicar y aplicar en una diversidad de contextos, problemáticas y situaciones, siempre con la idea de que las Ciencias Sociales sean cercanas y vivenciales para el estudiantado. Estas progresiones de aprendizaje, como su nombre lo indica, precisan un conocimiento que va de lo más sencillo a lo más complejo, y para ello necesariamente se requiere haber revisado la progresión previa. En cada una de las progresiones aparecen las categorías a utilizar.

Con el planteamiento de las progresiones de aprendizaje se especifica el qué enseñar y el qué aprender en las Ciencias Sociales para todos los subsistemas de la EMS en el país, sin hacer distinción de las modalidades del bachillerato general o tecnológico y de formación para el trabajo.

Tomado de Programa de estudios del Área de Conocimiento Ciencias Sociales I

PROGRESIONES

1.- Reconoce sus necesidades materiales (vitales y no vitales) personales, familiares y de su comunidad para comprender y explicar la forma en que son satisfechas. El ser humano como organismo vivo, tiene la necesidad de comer, vestir, tener un techo, atención médica, educación, entre otros, para lo cual, cada vez las familias requieren de más de un ingreso para poder satisfacer dichas necesidades materiales (vitales y no vitales) a través de la producción de alimentos, productos diversos y servicios. Aplica C1 y C2.

2.- Indaga, define e identifica los procesos de producción (¿qué producir?, ¿cómo producir? ¿cuánto producir? y ¿para quién producir?), y sus factores (tierra y recursos naturales, mano de obra, capital- maquinaria, equipo (tecnología) y organización), incluido en este proceso la relación que se establece con la naturaleza; para comprender y explicar cómo se satisfacen las necesidades en la comunidad, región, país y mundo. Aplica C1 y C2.

3.- Define, aplica y explica cómo se organizan las sociedades, a partir de los elementos que integran la organización de la sociedad: [familia (nuclear, extensa, homoparental) sujeto, clases y grupos sociales, papel social, comunidad, instituciones e interculturalidad], así como la función que tienen al interior de la misma, y, las interrelaciones a que se da lugar entre estos elementos para para ubicarse al interior de la misma como un sujeto social, que a la vez es parte de una colectividad en constante interacción con las diversas colectividades. Aplica C2.

4.- Define e identifica ¿cómo se distribuye la riqueza en las sociedades?, es decir mediante rentas, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución.

Esta forma de distribución da lugar a que se consuma la producción que se genera, y, por lo tanto, cobra sentido el ¿para quién producir?, en el sistema capitalista. Existen una serie de elementos que determinan e influyen la distribución. Se invita al estudiante y al docente que investigue sobre ello, con la idea de aproximar una respuesta sobre el origen de las desigualdades tanto económicas como sociales. Aplica C1, C2, C3 y C4.

5.- Investiga el significado de ciudadanía, características derechos y obligaciones. Cuestiona si es considerada o considerado como ciudadana o ciudadano, así como el resto del estudiantado y los integrantes de sus familias. Establece y contrasta la relación existente entre el concepto de ciudadanía y los derechos humanos. Aplica C1, C2 Y C3.

6.- Observa, compara y reflexiona respecto a las diferentes combinaciones existentes entre los factores de producción (tierra, trabajo, capital y organización), para explicar el origen de las desigualdades entre los productores. La producción se puede realizar de forma colectiva-comunitaria, de forma pública por parte del Estado o bien por parte de los particulares. Aplica C1 y C2.

7.- Investiga las teorías sobre el origen del Estado (Rousseau, Hobbes y Locke), así como el surgimiento de los acuerdos fundacionales y Congresos Constituyentes (los cuales son vigentes hasta nuestros días), para explicar la necesidad de esas instituciones rectoras de la vida social ante la complejidad de la sociedad y las desigualdades. Considerando que el Estado cuida el interés social. Así mismo, es pertinente revisar en términos generales la Teoría de la distribución social del poder de Montesquieu con la finalidad de que el estudiante adquiera un mayor conocimiento en cuanto a la distribución de los poderes que organizan los estados modernos, y a su vez comprenda que el poder y el Estado tienen que mantener el elemento de la libertad. Aplica C3 y C4.

8.- Caracteriza diferentes tipos de Estado en función de su organización política y/o económica, territorial y por sistema de gobierno, para identificar, explicar su realidad presente y de trayectoria histórica en su contexto; y a partir de ello poder definir las funciones del Estado y algunas de sus instituciones, para identificar la articulación que tiene con la organización de la sociedad (familia, clases y grupos sociales, papel social, comunidad, instituciones e interculturalidad) así como con el bienestar y la satisfacción de las necesidades. Comprende la importancia del municipio como forma de organización territorial y administrativa del Estado. Aplica C1, C2, C3 y C4.

9.- Comprende las diferencias entre normas sociales de convivencia (se evidencia a su vez elementos de la ética colaborativa y solidaria) y las normas jurídicas para identificar la función social que desempeñan al interior de la vida social siendo una de las más representativas la estabilidad y paz social. De acuerdo con lo ya revisado, en progresiones anteriores, pudiéramos explicar ¿Cuál es la relación de la norma social y jurídica con la satisfacción de las necesidades y el bienestar? ¿Las normas sociales y jurídicas de alguna forma pueden incidir para mejorar la producción, distribución y alcanzar el bienestar? Aplica C1, C2, C3 y C4.

10.- Define las atribuciones económicas del Estado para comprender la redistribución de la riqueza (impuestos redistributivos): programas sociales, inversiones públicas, salario mínimo, canasta básica, políticas de subsidios y/o precios entre otras. Aplica C1, C3 y C4.

11.- Analiza y asume una postura crítica frente a las 3 formas de organización económica como son la economía de mercado, con injerencia mínima del Estado, la economía centralizada y planificada desde el Estado (socialismo) o la combinación entre el centralismo económico y libre el mercado que da lugar a una economía mixta. Estas tres formas de organización económica nos permiten cuestionar ¿Cuánto mercado y/o cuánto Estado? Aplica C1, C2, C3 y C4.

12.- Identifica en las diversas dimensiones sociales las relaciones de poder para comprender el rol y funcionamiento de las mismas al interior de la organización de la sociedad. Aplica C1, C2, C3, C4 y C5.

13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente. Aplica C1, C2, C3, C4 y C5.

METAS DE APRENDIZAJE

Las metas de aprendizaje también están pautadas en función de las categorías del área, y son cada una de las etapas previas y necesarias que deben cubrirse para arribar al perfil de egreso en el área de las Ciencias Sociales.

En este proceso de la adquisición del conocimiento y habilidades de las y los estudiantes, las progresiones resultan ser el primer eslabón del conocimiento significativo que adquiera el estudiantado. Las progresiones son el referente y condición para poder alcanzar las metas de aprendizaje. A su vez las progresiones funcionan como el detonante del conocimiento, en ellas se expresan los contenidos que habrán de revisarse a lo largo de los distintos semestres.

Uno de los objetivos generales del área que sustenta el perfil de egreso y con ello el aprendizaje de trayectoria es que la comunidad estudiantil en el nivel medio superior en Ciencias Sociales sea capaz de:

Explicar la complejidad del funcionamiento de la sociedad, comunidad y de su entorno escolar.

Comprenda la existencia de los diversos matices, perspectivas, posiciones, valoraciones e intereses, que se establecen ante la opinión, la reflexión, el análisis, y/o solución de las problemáticas o situaciones sociales, con ello manifestará que no existe un pensamiento único, y que ello implica la posibilidad de pensar diferente. En otras palabras, las Ciencias Sociales dotarán al estudiantado de un pensamiento y una expresión plural, de discusión y de pensamiento crítico, que le permita entender quién es y cuál es el lugar que ocupan en la esfera social, sólo así podrán explicar su realidad, vincularse con su entorno, y dar sentido a los conocimientos que adquiere de las Ciencias Sociales, alcanzando una transformación individual y social, con un impacto positivo sobre la comunidad.

Tomado de Programa de estudios del Área de Conocimiento Ciencias Sociales I

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS	METAS DE APRENDIZAJE
<p>EL BIENESTAR Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES</p> <p>Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción y distribución de la riqueza. • Desarrollo: países ricos y pobres. • Medio ambiente. 	<p>META 1: Identifica los elementos que inciden en los procesos de producción y distribución para comprender la satisfacción de las necesidades y el origen de las desigualdades.</p> <p>META 2: Analiza los procesos de producción y distribución vigentes en diversos contextos para comprender el origen de las desigualdades e inequidades económicas y sociales.</p> <p>META 3: Explica las formas en que las sociedades satisfacen sus necesidades y el impacto social y ambiental que generan las inequidades y desigualdades económicas en diversos contextos.</p>
<p>LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD</p> <p>Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familia y sujeto social • Clases y grupos sociales • Papel social (roles) • Movilidad social • Instituciones • Interculturalidad 	<p>META 1: Identifica las estructuras sociales para explicar cómo se organizan las sociedades.</p> <p>META 2: Analiza funciones, interacciones y actividades entre los diferentes agentes sociales, que le permiten explicarse y vincularse con su entorno.</p> <p>META 3: Explica su realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales y globales.</p>
<p>NORMAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p> <p>Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos y transformaciones sociales • Responsabilidad ciudadana y 	<p>META 1: Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.</p> <p>META 2: Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas aplicables a diversas situaciones y contextos.</p> <p>META 3: Explica los cambios y transformaciones sociales, y sus implicaciones en las normas sociales y jurídicas en diversos contextos y circunstancias.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia • Derechos humanos, • Diversidad étnica, social y sexual • Género 	
<p>EL ESTADO</p> <p>Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridad-poder • Gobierno y formas de democracia: representación-participación • Población, territorio y soberanía • Regulador y seguridad pública, • Garante propiedad-privada • Ciudadanía 	<p>META 1: Explica las funciones del Estado y sus instituciones para identificar sus derechos; así como los mecanismos y recursos de participación en la solución de problemas de su contexto.</p> <p>META 2: Analiza la articulación del Estado con la sociedad y las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>
<p>RELACIONES DE PODER</p> <p>Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control económico- • Político • Sistemas, instituciones políticas y democracia • Partidos, grupos y opinión pública. • Relaciones internacionales. 	<p>META 1: Identifica las relaciones de poder formales e informales que se desarrollan en su contexto, para explicar las dinámicas de poder y sus implicaciones en su sociedad.</p> <p>META 2: Analiza las dinámicas sociales y las implicaciones de las relaciones de poder para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.</p>

EVALUACION FORMATIVA DEL APRENDIZAJE

Ante la pregunta ¿cómo se evalúa?, se reconoce que la evaluación es un proceso mediante el cual la comunidad docente reúne información acerca de lo que sus estudiantes saben, interpretan y pueden hacer; a partir de ello comparan esta información con las metas formales de aprendizaje para brindar a sus estudiantes sugerencias acerca de cómo pueden mejorar su desempeño. Este proceso se lleva a cabo con el propósito de mejorar la enseñanza y el aprendizaje durante el desarrollo de la situación didáctica. La práctica de la evaluación en el aula es formativa en la medida en que la evidencia sobre los logros de las y los estudiantes se interpreta y usa por el profesorado, los estudiantes o sus compañeros, para tomar decisiones sobre las actividades a realizar en futuras sesiones, a fin de que las y los estudiantes aprenden mejor, con base en las evidencias que se obtuvieron.

La evaluación necesaria para el área de Ciencias Sociales es formativa dado que tiene la cualidad de ser utilizada como una estrategia de mejora continua. Este tipo de evaluación es constante, ofrece la posibilidad de detectar el progreso o dificultad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiantado, permite visualizar el avance que se ha logrado y los objetivos por alcanzar. Para que tenga lugar la evaluación formativa se propone la utilización de la auto y coevaluación. Es importante aclarar que la evaluación formativa no excluye a la evaluación diagnóstica y sumativa, las cuales pueden estar presentes si los contenidos de la progresión ameritan su uso. Algunos instrumentos que pueden apoyar la evaluación formativa son las listas de cotejo y las rúbricas.

Retroalimentar es ofrecer información precisa sobre los aspectos a mejorar en los aprendizajes de las y los estudiantes, así como sugerencias para lograrlo. En el MCCEMS se plantea que la evaluación vaya más allá de corregir e identificar errores para finalmente asignar una calificación; por el contrario, se invita a generar una cultura donde se construya el sentido del aprendizaje a través de la retroalimentación formativa. Algunas de sus características son:

- a) Favorece los procesos de pensamiento y comportamiento de las y los estudiantes.
- b) Incide en la motivación de los aprendizajes, ya que impacta en la autoestima de las y los estudiantes.
- c) Da orden a las evidencias de aprendizaje con los criterios y los objetivos de logro.
- d) Favorece la reflexión para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se recomienda diversificar las estrategias de evaluación formativa y de retroalimentación, considerando las diferentes formas de aprendizaje de los alumnos y todos sus productos elaborados, así como la aplicación frecuente de preguntas, ejercicios, tareas escritas o pruebas sencillas. Estas estrategias contribuirán a tomar decisiones sobre cómo reorientar las actividades de enseñanza para ayudar al estudiantado a mejorar su desempeño.

Tomado de Programa de estudios del Área de Conocimiento Ciencias Sociales I



Tomado de: <https://www.amedirh.com.mx/blogrh/recursos-humanos/claves-para-lograr-bienestar-en-las-empresas/>

Bloque 1

EL BIENESTAR Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES

FUNDAMENTACIÓN Y METAS DE APRENDIZAJE

- Construye explicaciones de cómo las sociedades y el ámbito de lo público satisfacen sus necesidades y generan alternativas que ayudan a transformar su entorno hacia una sociedad más justa y equitativa.
- Identifica los elementos que inciden en los procesos de producción y distribución para comprender la satisfacción de las necesidades y el origen de las desigualdades.
- Analiza los procesos de producción y distribución vigentes en diversos contextos para comprender el origen de las desigualdades e inequidades económicas y sociales.

APRENDIZAJES

Genéricos	Disciplinares
<p>1.- Reconoce sus necesidades materiales (vitales y no vitales) personales, familiares y de su comunidad para comprender y explicar la forma en que son satisfechas. El ser humano como organismo vivo, tiene la necesidad de comer, vestir, tener un techo, atención médica, educación, entre otros, para lo cual, cada vez las familias requieren de más de un ingreso para poder satisfacer dichas necesidades materiales (vitales y no vitales) a través de la producción de alimentos, productos diversos y servicios.</p> <p>2.- Indaga, define e identifica los procesos de producción (¿qué producir?, ¿cómo producir? ¿cuánto producir? y ¿para quién producir?), y sus factores (tierra y recursos naturales, mano de obra, capital- maquinaria, equipo (tecnología) y organización), incluido en este proceso la relación que se establece con la naturaleza; para comprender y explicar cómo se satisfacen las necesidades en la comunidad, región, país y mundo.</p> <p>6.- Observa, compara y reflexiona respecto a las diferentes combinaciones existentes entre los factores de producción (tierra, trabajo, capital y organización), para explicar el origen de las desigualdades entre los productores. La</p>	<p>4.- Define e identifica ¿cómo se distribuye la riqueza en las sociedades?, es decir mediante rentas, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución. Esta forma de distribución da lugar a que se consuma la producción que se genera, y, por lo tanto, cobra sentido el ¿para quién producir?, en el sistema capitalista. Existen una serie de elementos que determinan e influyen la distribución. Se invita al estudiante y al docente que investigue sobre ello, con la idea de aproximar una respuesta sobre el origen de las desigualdades tanto económicas como sociales.</p> <p>5.- Investiga el significado de ciudadanía, características derechos y obligaciones. Cuestiona si es considerada o considerado como ciudadana o ciudadano, así como el resto del estudiantado y los integrantes de sus familias. Establece y contrasta la relación existente entre el concepto de ciudadanía y los derechos humanos.</p> <p>8.- Caracteriza diferentes tipos de Estado en función de su organización política y/o económica, territorial y por sistema de gobierno, para identificar, explicar su realidad presente y</p>

producción se puede realizar de forma colectiva-comunitaria, de forma pública por parte del Estado o bien por parte de los particulares.

de trayectoria histórica en su contexto; y a partir de ello poder definir las funciones del Estado y algunas de sus instituciones, para identificar la articulación que tiene con la organización de la sociedad (familia, clases y grupos sociales, papel social, comunidad, instituciones e interculturalidad) así como con el bienestar y la satisfacción de las necesidades. Comprende la importancia del municipio como forma de organización territorial y administrativa del Estado.

9.- Comprende las diferencias entre normas sociales de convivencia (se evidencia a su vez elementos de la ética colaborativa y solidaria) y las normas jurídicas para identificar la función social que desempeñan al interior de la vida social siendo una de las más representativas la estabilidad y paz social. De acuerdo con lo ya revisado, en progresiones anteriores, pudiéramos explicar ¿Cuál es la relación de la norma social y jurídica con la satisfacción de las necesidades y el bienestar? ¿Las normas sociales y jurídicas de alguna forma pueden incidir para mejorar la producción, distribución y alcanzar el bienestar?

10.- Define las atribuciones económicas del Estado para comprender la redistribución de la riqueza (impuestos redistributivos): programas sociales, inversiones públicas, salario mínimo, canasta básica, políticas de subsidios y/o precios entre otras.

12.- Identifica en las diversas dimensiones sociales las relaciones de poder para comprender el rol y funcionamiento de las mismas al interior de la organización de la sociedad.

13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente.

INTER, INTRA Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	EJES TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Investigación • Lengua y comunicación 1 • Humanidades 1 • Cultura Digital 1 • Recursos socioemocionales • Inglés 1 • Pensamiento Matemático 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Bienestar emocional afectivo • Integridad física-corporal

SUBCATEGORIAS		
Conocimientos (Conceptuales)	Habilidades (Procedimentales)	Actitudes (Actitudinales)
1.- Producción y distribución de la riqueza. 2.- Desarrollo: países ricos y países pobres. 3.- Medio ambiente	Identifica los elementos de producción y distribución para comprender la satisfacción de las necesidades y el origen de las desigualdades. Analiza los procesos de producción y distribución vigentes en diversos contextos para comprender el origen de las desigualdades e inequidades económicas y sociales	Muestra una actitud de integración al trabajo en el aula tanto de forma individual como de forma colaborativa para el desarrollo de los aprendizajes significativos.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Título:	Sembrando mi futuro (Huertos o Viveros Escolares)
Propósito de la Situación de Aprendizaje	Participar con una bitácora de seguimiento en el proyecto del huerto escolar o un vivero para que los alumnos de primer semestre se involucren de manera pronta al ambiente escolar y al trabajo en equipo.
Contexto:	<p>El Programa Institucional Hacia la Sostenibilidad (PIHASO) del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) es una iniciativa que busca fomentar en la comunidad educativa del subsistema, mediante la puesta en marcha de un programa de sostenibilidad, una cultura de responsabilidad personal que contribuya a preservar los recursos naturales, los bienes económicos y los activos sociales, para el bienestar actual y de las futuras generaciones.</p> <p>En el cumplimiento de este objetivo, y alineados a los desde el año 2020 el voluntariado del COBATAB lleva a cabo el programa: “Por mí, Por ti, Sembrando con Amor” cuya finalidad de implementación en los Centros Educativos del subsistema es valorar el papel de la familia y de los padres como educadores y ejemplos de vida; así como, promover vínculos familiares a través de la participación y establecimiento de huertos y/o viveros que den sustentabilidad al hogar, a los centros educativos y al entorno.</p> <p>En la agenda 2030 se expresa la necesidad de actuar desde todos los ámbitos para hacer sostenible todos los recursos y para contar en corto plazo con una educación de calidad, abatir el hambre y mejorar las condiciones de vida y de la convivencia; En ese contexto y siendo Tabasco un estado apto para la siembra de una amplia variedad de plantas y sabiendo que en los centros educativos del COBATAB hay las condiciones requeridas, se considera que la implementación de huertos y/o viveros escolares es una excelente propuesta ya que es factible la participación de todas las asignaturas que se impartirán en primero y segundo semestre del nuevo mapa curricular, con este proyecto se contribuye al cumplimiento del perfil de egreso expresado en la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>El huerto escolar es considerado como un recurso que permite convertir a los centros educativos en lugares donde el estudiante puede adquirir múltiples experiencias acerca de su entorno (natural, urbano o rural); así como las relaciones y dependencias que este guarda con él. Además, es a través de este espacio que se pone en</p>

	<p>práctica actitudes y hábitos de cuidado del medio ambiente indispensables para el desarrollo de una cultura ambiental.</p> <p>Los estudiantes de COBATAB de la asignatura de ciencias sociales 1 tienen en sus manos la responsabilidad de abonar en este sentido elaborando una bitácora de seguimiento en el que se recomienda que registren los avances e incidentes relacionados con el avance del proyecto, haciendo énfasis en los cambios, impactos e incidencias en su entorno.</p>
<p>Conflicto cognitivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué pasa cuando unimos esfuerzos y voluntad para atacar una problemática? • ¿Te has involucrado en algún proyecto que beneficie a tu familia y/o comunidad? • ¿Cómo darle seguimiento a un proyecto sustentable? • ¿Cuál es el impacto social y económico de la implementación de un huerto escolar?
<p>Producto</p>	<p>Organizados en equipos colaborativos de 5 a 6 integrantes, diseñen una bitácora de seguimiento para registrar las actividades y los avances del proyecto “huerto escolar”.</p> <p>Nota: *El producto se inicia en el Bloque 1 se presenta como evidencia SIGA solo el diseño de la bitácora sin llenar y en el transcurso del semestre se hace el llenado calendarizado (lo que estime el docente) y se entrega concluida con la información en el cierre del bloque 5 para subir a SIGA*</p>



ACTIVIDAD 1
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

“La papa se quema”

Instrucciones

De forma grupal se llevará a cabo el juego de “la papa se quema”, que consiste en pasar un objeto de mano en mano simulando que es una papa caliente, el o la docente dirá la frase “la papa se quema” mientras los alumnos van pasando la papa caliente de mano en mano, cuando él o la maestra decida parar el recorrido de la papa caliente dirá la frase “la papa se quemó”, y el alumno que tenga en ese momento la papa caliente en sus manos deberá responder una de las preguntas del cuestionario, se repetirá la actividad la veces que él o la docente considere necesario.

PREGUNTAS PARA DINÁMICA SE QUEMA LA PAPA

¿Cuáles son las necesidades básicas que tenemos los seres humanos?

¿Cómo satisfacemos los seres humanos nuestras necesidades básicas?

¿Qué son los factores de producción?

¿Qué entiendes por crisis económica?

¿De qué forma consideras te afecta a ti y a tu familia una crisis económica?

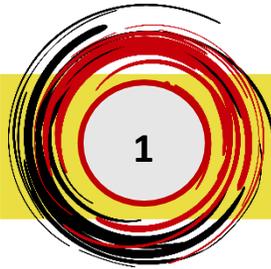
¿México es un país rico o pobre? Argumenta tu respuesta

Menciona un país rico

Menciona un país pobre

¿Qué entiendes por sustentabilidad?

¿Qué acciones podemos llevar a cabo para conservar y proteger el medio ambiente?



EL BIENESTAR Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES

HABLEMOS SOBRE PRINCIPIOS DE ECONOMIA

¿QUE ES UNA NECESIDAD?



ES LA CARENCIA O ESCASEZ DE ALGO QUE SE REQUIERE DE MANERA INDISPENSABLE Y QUE AL OBTENERLO SE LOGRA SATISFACCIÓN Y BIENESTAR.

LA TEORÍA COMÚNMENTE DENOMINADA PIRÁMIDE DE MASLOW, ESTABLECE QUE NUESTRAS ACCIONES NACEN DE UNA MOTIVACIÓN PARA DIRIGIRNOS HACIA UN OBJETIVO QUE ES CUBRIR CIERTAS NECESIDADES.

IMAGEN RESCATADA DE: [HTTPS://WWW.PSICOK.ES/PSICOK-BLOG/2018/8/12/PIRAMIDE-MASLOW](https://www.psicok.es/psicok-blog/2018/8/12/piramide-maslow)

¿QUÉ SON LOS AGENTES ECONÓMICOS?

SON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ECONOMICA O BIEN PUEDE INTERPRETARSE COMO TODOS AQUELLOS FACTORES FUNDAMENTALMENTE PARTE DE UNA ACTIVIDAD ECONOMICA.



DATO CURIOSO #1

LAS FAMILIAS CUMPLEN DOS FUNCIONES EN LA SOCIEDAD

- CONSUMIDORAS DE BIENES Y SERVICIOS
- PROPIETARIOS DE FACTORES PRODUCTIVOS

DATO CURIOSO #2

EL PROPOSITO DE TODA EMPRESA ES OBTENER BENEFICIOS ECONOMICOS MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE SUS PRODUCTOS

DATO CURIOSO #3

EL ESTADO SE COMPONE DE 4 ELEMENTOS:

- POBLACIÓN
- TERRITORIO
- GOBIERNO
- SOBERANIA

Se dividen en

¿QUÉ SON LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN?

LOS FACTORES ORIGINARIOS:

- LA TIERRA
- EL TRABAJO

LOS FACTORES DERIVADOS:

- EL CAPITAL
- LA TECNOLOGÍA

AGREGÁNDOSE ESTE ÚLTIMO DEBIDO A LOS AVANCES EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LAS EMPRESAS.

LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN SON EL CONJUNTO DE RECURSOS QUE LAS EMPRESAS UTILIZAN PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERE, BUSCANDO EFICIENTAR LA PRODUCCIÓN Y LOGRAR LA OBTENCIÓN DE MAYORES UTILIDADES.

DEBEN SER UTILIZADOS DE MANERA ORGANIZADA, RACIONAL Y COMBINADA EN COORDINACIÓN CON LA TOMA DE DECISIONES QUE LAS EMPRESAS O PERSONAS REALICEN CONSIDERANDO SU ESCASEZ Y ACCESO LIMITADO.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ECONÓMICOS EN MÉXICO Y EL MUNDO?

INFLACIÓN



DESEMPLEO



POBREZA



Lo que debemos responder a las principales interrogantes

¿QUÉ PRODUCIR?

- Lo que demanda la población

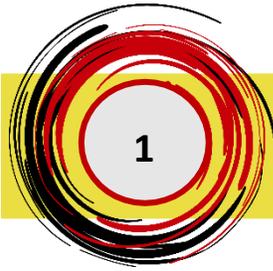
¿CÓMO PRODUCIR?

- De la forma más eficiente posible para reducir costes

¿PARA QUIÉN PRODUCIR?

- Para los que puedan pagar los bienes demandados

ELABORADO POR: MTRA. JESSICA MAGAÑA BRAVATA, COBATAB PLANTEL 02



PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA

Necesidades de la Sociedad

1.1

El ser humano requiere de una fuente importante de satisfactores para cubrir sus necesidades que por naturaleza ha adquirido, pero ¿qué es una necesidad? y ¿cuáles son esas necesidades? Para conocer un poco acerca del término y las diversas interpretaciones de ella veremos algunas definiciones que ayudaran a comprender la importancia de satisfacerlas.

El maestro Francisco Zamora Padilla define a la necesidad como “un sentimiento de falta, de insuficiencia, la reacción psíquica que provoca en el sujeto cualquier ruptura del equilibrio entre las fuerzas internas de su organismo y la del medio cósmico que le rodea”.

Según (Kotler, Philip, 2016, p.6) “Las necesidades humanas son estados de carencia percibida e incluyen las necesidades físicas básicas de alimento, ropa, calidez y seguridad; las necesidades sociales de pertenencia y afecto; y las necesidades individuales de conocimientos y expresión personal”

Otra definición se refiere a que “es un estado afectivo debido a una ruptura del equilibrio psicofisiológico que constituye el bienestar”.

La Real Academia Española señala que la necesidad “es carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida”.

En las definiciones anteriores se hace énfasis a que es una carencia, una insuficiencia, una ruptura provocada por un desequilibrio psicofisiológico en el individuo. Cuando se satisface la necesidad se llega a un equilibrio que es el bienestar de las personas.

Algunos ejemplos de necesidades son:

- La necesidad de estar saludable provocada por el desequilibrio que es la insuficiencia de medicinas y atención médica de calidad.
- La necesidad de capacidad económica, provocada por el desequilibrio que es la falta de trabajo seguro.
- La necesidad de estudiar una carrera provocada por el desequilibrio de no tener recursos económicos.

Naturalmente las necesidades no son las mismas para cada individuo, por lo que estas las pueden jerarquizar de acuerdo con la importancia que éste le concede; primero tratará de satisfacer sus necesidades básicas elementales y después buscará satisfacer las menos básicas.

1.1.1. Pirámide de Maslow

La Pirámide de Maslow, o jerarquía de las necesidades humanas, es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra: Una teoría sobre la motivación humana (en inglés, A Theory of Human Motivation) de 1943, indicó que hay una jerarquía de cinco necesidades humanas: fisiológicas, de seguridad, sociales, de estima y autorrealización, y defiende que conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide)



Imagen rescatada de: <https://www.mindicsalud.com>

ACTIVIDAD 2 DE REFORZAMIENTO

Analiza el tema necesidades del individuo y la sociedad y en forma grupal con ayuda de tu docente construyen una pirámide de necesidades personales tomando en cuenta la pirámide de Maslow para su realización. (CS1_B1_ACT2)

PRODUCTO ESPERADO: PIRAMIDE DE MASLOW

1.2

Agentes Económicos

En nuestra vida diaria realizamos diferentes actividades que tienen que ver con decisiones en materia económica, las cuales nos ayudan a comprender de qué manera es que se toman las decisiones en base a los recursos existentes. En la actividad de producción y distribución económica intervienen tres figuras principales a las que se les llama agentes económicos. Acemoglu (2017) se refiere a ellos como “un individuo o un grupo que toma decisiones que se interrelacionan entre sí dentro del sistema”.

Otros autores ven a los agentes económicos como los “tomadores de decisiones económicas. Individuos que pueden reconocer los diferentes factores, influencias y motivaciones de los diferentes grupos económicos”. Para (Eggers, 2018, p. 21), los agentes económicos “son aquellos que realizan las actividades económicas: empresas privadas, economías domésticas, entidades del sector público y otras”.

Como podemos concluir, los agentes económicos somos todos, ya que todos somos protagonistas de la actividad económica que a diario llevamos a cabo de acuerdo con las necesidades que se nos presentan.

Hoy mismo, muchos de nosotros consumimos algún bien o servicio, pagando por ello con rentas que previamente habíamos recibido de otro agente económico, dándose así la relación entre estos y poniendo en movimiento el ingreso que se genera por cierta actividad. Antes de definir cada uno de los agentes económicos definamos que son las actividades económicas y a qué llamamos recursos limitados.

Hablar de las actividades económicas es contemplar las actividades de producción, de distribución del ingreso y de consumo de bienes y servicios.

Ejemplos de actividades económicas son:

- Elaboración y venta antojitos.
- Trabajar en una fábrica u oficina.
- Cultivar chiles en el patio de la casa.
- Fabricar muebles de madera.

Existen otras actividades que no son actividades económicas como respirar, querer a otra persona o correr. En ninguno de estos casos la actividad implica la utilización de recursos limitados para satisfacer necesidades.

Las actividades económicas son llevadas a cabo por los agentes económicos, que son las empresas, las familias, el estado y otras organizaciones. La participación de los agentes económicos puede ser de índole ejecutiva o estratégica, pero, en cualquier caso, todos se interrelacionan entre sí dentro del sistema.

Ejemplos en los cuales intervienen los agentes económicos:

- Cuando uno decide en que escuela van a estudiar los hijos.
- En el caso de los docentes cuando uno decide si tomar un curso de capacitación o no.
- Un estudiante opta entre asistir a las clases o saltárselas.
- Un grupo de personas decide si participa en un proyecto.

1. Familias

Economías domésticas: consumidores. “Las economías domésticas (familias) también son organizaciones formadas por asociaciones de individuos, aunque también pueden ser unipersonales, pero su actividad económica fundamental no es la producción para el intercambio, sino el consumo” (Eggers, 2018, p. 21)

Las familias cumplen dos funciones básicas en la sociedad:

- Son las consumidoras de bienes y servicios.
- Son los propietarios de los factores productivos.

2. Empresas

Productores. “Las empresas son las unidades que se encargan de producir, fundamentalmente con fines de intercambio” (Eggers, 2018, p. 21). Entonces las empresas son las encargadas de fabricar ciertos productos de acuerdo con las necesidades de los individuos con el fin de satisfacer al mercado.

Ejemplos de empresas:

- La pastelería que fabrica y vende pasteles.
- Una carpintería en la que se fabrica y vende muebles

Domínguez (2016) define a la empresa como la “organización económica que produce bienes y servicios mediante la asociación, cooperación y coordinación (tecnología) de diferentes recursos productivos (tierra, trabajo, capital)”. Su misión es transformar unas materias primas/inputs productivos en nuevos bienes y servicios con valor para el consumidor. El fin último de toda empresa es obtener beneficio (ánimo de lucro) en el mercado mediante intercambio (compraventa) de sus productos.

3. Estado

Sector público El sector público está compuesto por las organizaciones cuya propiedad es del Estado, o sea, del conjunto de la comunidad (Eggers, 2018, p.21). Así concluimos que el Estado es el conjunto de instituciones públicas de un país.

ACTIVIDAD 3

REFLEXIONA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA SOCIEDAD Y REALIZA UN MAPA CONCEPTUAL CON EJEMPLOS DE CADA UNO DE ELLOS.

ELEMENTOS DEL ESTADO



POBLACIÓN

- Ciudadanos
- Habitantes
- Residentes



TERRITORIO

- Espacio físico
- Área geográfica
- Fronteras



GOBIERNO

- Poder ejecutivo
- Poder legislativo
- Poder judicial



SOBERANÍA

- Poder absoluto del pueblo
- Relaciones sociales
- Acuerdos



No puede existir un estado sin población



Existen pueblos sin territorios

ELABORADO POR: MTRA. JESSICA MAGAÑA BRAVATA, COBATAB PLANTEL 02

CONSULTA EL MATERIAL AUDIO VISUAL

Agentes Económicos



<https://www.youtube.com/watch?v=HU2ED9EasTI>

LISTA DE COTEJO DE MAPA CONCEPTUAL

Asignatura:	Ciencias Sociales I	Categoría: I	Fecha:	
Nombres:			Grupo:	
	TEMAS:			
			Turno:	
Actividad: "MAPA CONCEPTUAL " CS1_B1_ACT3				
Progresión:			Progresión complementaria:	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Reconoce sus necesidades materiales (vitales y no vitales) personales, familiares y de su comunidad para comprender y explicar la forma en que son satisfechas. El ser humano como organismo vivo, tiene la necesidad de comer, vestir, tener un techo, atención médica, educación, entre otros, para lo cual, cada vez las familias requieren de más de un ingreso para poder satisfacer dichas necesidades materiales (vitales y no vitales) a través de la producción de alimentos, productos diversos y servicios 			<ul style="list-style-type: none"> 4. Define e identifica ¿cómo se distribuye la riqueza en las sociedades?, es decir mediante rentas, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución. 	

No.	INDICADORES PARA EVALUAR	CUMPLIMIENTO		PUNTOS	OBSERVACIONES
		Cumple	No cumple		
ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO					
1	La información se estructura de lo general a lo particular, partiendo del título.				
2	La información se organiza de arriba hacia abajo.				
3	La información se estructura de forma jerárquica (con divisiones y subdivisiones).				
4	La información se desglosa a través de cuadros y conectores.				
CONTENIDO					

5	Se incluyen conceptos y clasificaciones de los diferentes agentes económicos en la sociedad.				
6	Se incluyen ejemplos de cada uno de los agentes económicos en la sociedad.				
LEGIBILIDAD Y CREATIVIDAD					
7	La información presenta una estructura clara y hace posible interpretar con facilidad el contenido.				
8	Se utilizan elementos de diseño para crear un impacto visual atractivo.				
ENTREGA					
9	El trabajo no presenta faltas de ortografía.				
10	El trabajo se entregó en tiempo y forma.				
PUNTAJE TOTAL:					

1.3

Factores de producción

A lo largo de la historia de la humanidad, las personas nos hemos enfrentado a tomar un sinnúmero de decisiones en nuestra vida cotidiana, desde pequeños al elegir un juguete, nuestro color favorito, canciones, etc., hasta la adultez al decidir cómo gastar los ingresos, el tipo de muebles para nuestra casa e incluso lo que vamos a comer durante la semana o el mes. Estos solamente son algunos ejemplos de decisiones en la cotidianidad, las cuales son tomadas según nuestros gustos, preferencias y posibilidades. Para cubrir todas nuestras necesidades, se necesita de un conjunto de recursos que las empresas utilizan para la producción de bienes y servicios que la sociedad requiere. A estos recursos se les conoce como factores de producción.

Meléndez (2009) menciona que los factores de producción “son los recursos que una empresa o una persona utiliza para crear y producir bienes y/o servicios”. Estos deben ser utilizados de manera organizada, racional y combinada en coordinación con la toma de decisiones que las empresas o personas realicen considerando su escasez y acceso limitado.

Los economistas clásicos consideraban que los recursos o factores productivos **son la tierra, el trabajo y el capital**, necesarios para producir bienes y servicios, a través de la transformación de materias primas, mediante el empleo de mano de obra y el uso de maquinarias. Con la combinación de los factores de producción, las empresas buscan eficientar la producción para obtener mayores utilidades.

Aunque esta clasificación de factores sigue siendo muy utilizada en la actualidad, con los grandes cambios a nivel de producción, se ha añadido un nuevo recurso, el entorno tecnológico. Hay dos clases de factores de producción: los originarios y los derivados. Los originarios son aquellos que no son producidos por ningún otro, como la tierra y el trabajo. Los derivados son el capital y la tecnología.



1. Factor Tierra

Este factor de producción se refiere a los recursos naturales y elementos que se utilizan para desarrollar actividades que generan producción (tierra, fauna, yacimientos minerales, depósitos de agua, etc.). La naturaleza es la fuente de toda la materia prima que se utiliza en la actividad económica. La remuneración o pago correspondiente al factor tierra es la renta; ésta es un ingreso que obtiene el propietario, por utilizar la capacidad productiva del suelo o de un bien mueble o inmueble a cambio de una cesión.

2. Factor trabajo

Este factor de producción se refiere a los recursos humanos, el uso de las capacidades intelectuales y físicas, el trabajo humano necesario para la producción de bienes y servicios. La remuneración o pago correspondiente a este factor de producción es el salario o sueldos, que reciben, monetaria o en especie quienes participan directa o indirectamente en el proceso productivo.

3. Factor capital

Este factor de producción se refiere a bienes o artículos elaborados, en los que se ha hecho una inversión y se utilizan en el proceso productivo (maquinaria, equipo, y herramientas, etc.) y que se utilizan para producir otros bienes y servicios. La remuneración o pago correspondiente a este factor de producción es el interés, este pago lo reciben los propietarios del capital por cederlo a la inversión o a consumidores por un periodo de tiempo.

4. Factor tecnología

Cada vez más, la tecnología es responsable de la diferencia de eficiencia entre las empresas, ya que es un facilitador de los factores productivos, mejorando la productividad, principal factor de crecimiento económico. La tecnología puede clasificarse de acuerdo con:

A. Su tangibilidad.

- Blanda: Nos reporta bienes intangibles como nuevas teorías económicas o nuevas formas de administración de recursos.
- Dura: Se refiere a la que nos ayuda a producir bienes tangibles como coches modernos, edificios anti-terremotos, etc.

B. La diversidad de sectores en los que pueda utilizarse.

- Flexible: Se refiere a la que se aplica en diversas actividades y áreas de estudio. Así, por ejemplo, la nanotecnología se aplica tanto al campo de la salud como al de las telecomunicaciones.
- Fija: Es aquella referida a un campo específico. Por ejemplo, una máquina para operaciones quirúrgicas.

Con la combinación de los factores de producción, se busca eficiencia en la producción para, así, obtener mayores utilidades en las empresas.

1.4. Problemas Económicos

Cuando los recursos no son suficientes para satisfacer las propias necesidades (naciones, organizaciones y personas) nos enfrentamos a problemas de tipo económico, que a su vez desencadena problemas sociales, culturales y políticos. Si los problemas económicos no se atienden a tiempo, pueden convertirse en situaciones más complejas, catastróficas o irreparables. Existen muchos tipos de problemas económicos, pero según la doctrina clásica, los tres principales son: ¿qué producir?, ¿cómo producir? y ¿para quién producir?

¿Qué producir? → La orientación del proceso productivo. Esto es, la decisión de qué y cuántos bienes se producirán, cuándo se producirán y qué elementos implican su producción. Sin esta decisión tomada de antemano, el proceso productivo no podrá siquiera iniciar.

¿Cómo producir? → La organización de la producción. Es decir, ¿cómo se producirán los bienes? ¿A través de qué métodos, y dónde? En dichas preguntas se encierra el criterio mediante el cual deberá darse la producción, y que definirá mucho del proceso y de los resultados obtenidos.

¿Para quién producir? → La asignación de la producción. O sea, ¿para quién se producen dichos bienes? ¿Cómo van a distribuirse? ¿Cómo se retribuirá el esfuerzo productivo entre los trabajadores? Sin estos detalles resueltos, la producción corre el riesgo de ser inútil, de haber producido para nadie.

Estas tres interrogantes nos ayudan a planificar para no incurrir en los problemas económicos más frecuentes: inflación, desempleo, devaluación, pobreza y estancamiento económico.

CS1_B1_ACT4

ACTIVIDAD 4

ANALIZA LA INFORMACIÓN DE LOS TEMAS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y PROBLEMAS ECONÓMICOS DEL PAÍS, OBSERVA EL VIDEO QUE SE SUGIERE Y CONFORMADOS EN EQUIPOS DE 4 INTEGRANTES REALICEN UN CUADRO DESCRIPTIVO DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA LA MODERNA, AGREGANDO RESPUESTA A LAS INTERROGANTES A LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS (¿QUÉ PRODUCIR? ¿CÓMO PRODUCIR? ¿PARA QUIÉN PRODUCIR?), PARA POSTERIORMENTE COMPARTIRLO CON SUS COMPAÑEROS EN CLASE.

PRODUCTO ESPERADO: CUADRO DESCRIPTIVO

CONSULTA EL MATERIAL AUDIO VISUAL

Video Corporativo Grupo la Moderna



<https://www.youtube.com/watch?v=YI3fx7wEB14>

CS1_B1_LC2

LISTA DE COTEJO DE CUADRO DESCRIPTIVO

Actividad: "cuadro descriptivo " CS1_B1_ACT4	
Nombre de los alumnos:	BLOQUE I Tema: Factores de producción y Problemas económicos
	Nombre del docente:
	Turno:
	Grado y grupo: Fecha:
Asignatura: Ciencias Sociales I	
Progresión:	Progresión complementaria:
2. Indaga, define e identifica los procesos de producción (¿qué producir?, ¿cómo producir? ¿cuánto producir? y ¿para quién producir?), y sus factores (tierra y recursos naturales, mano de obra, capital- maquinaria, equipo (tecnología) y organización), incluido en este proceso la relación que se establece con la naturaleza; para	4. Define e identifica ¿cómo se distribuye la riqueza en las sociedades?, es decir mediante rentas, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución.

comprender y explicar cómo se satisfacen las necesidades en la comunidad, región, país y mundo.					
No.	INDICADORES PARA EVALUAR	CUMPLIMIENTO		PUNTOS	OBSERVACIONES
		Cumple	No cumple		
ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO					
1	La información parte del título del tema y se estructura en un cuadro general con divisiones acorde a los puntos principales del tema				
2	La información se encuentra organizada y bien distribuida en cada división				
CONTENIDO					
3	Se incluye la identificación de los factores de producción de la empresa La Moderna				
4	Se incluye la respuesta a las interrogantes a los problemas económicos adecuados a la empresa La Moderna				
LEGIBILIDAD Y CREATIVIDAD					
5	La información presenta una estructura clara y hace posible interpretar con facilidad el contenido.				
6	Se utilizan elementos de diseño para crear un impacto visual atractivo.				
ENTREGA					
7	El trabajo no presenta faltas de ortografía.				
8	El trabajo se entregó en tiempo y forma.				
TRABAJO COLABORATIVO					
7	Todos los integrantes colaboran activamente para la realización de la actividad				
8	El trabajo se presenta ante el grupo aceptando la forma de participación del equipo establecido por el docente.				
PUNTAJE TOTAL:					

ACTIVIDAD
PROYECTO TRANSVERSAL
“SEMBRANDO MI FUTURO (HUERTOS O VIVEROS ESCOLARES)”
(PRIMERA PARTE)

**EVIDENCIA
SIGA**



En esta primera parte el estudiante deberá diseñar su bitácora para el proyecto huerto escolar, incluir datos de identificación y empezar a rellenar los avances del proyecto una vez que este se ponga en marcha.

Bitácora de seguimiento

Una bitácora es un cuaderno en el que se anotan los avances y resultados de un proyecto. Una bitácora sirve para incluir observaciones, ideas, datos, y obstáculos durante el desarrollo de los procesos que se realizan en un trabajo o proyecto escolar.

Explicar el propósito y contexto de la Situación didáctica que inicia en el bloque 1 (Proyecto transversal) Bitácora de seguimiento.

1.-Muestra a los estudiantes al formato...

Más información

Sobre huertos escolares



<https://huetoromita.mx/wp-content/uploads/2021/02/Sobre-la-bitacora.pdf>

Ejemplo de formato para bitácora de huerto escolar:

Es importante que se adapte tu bitácora a las necesidades de información, al alcance y actividades planeadas en tu plantel.



CAMPAÑA PERMANENTE QUIÚBOLE CON LA CONTAMINACIÓN BITÁCORA DEL HUERTO ESCOLAR

<i>Centro educativo:</i>	
<i>Municipio:</i>	
<i>Sede del PIHASO</i>	
<i>Responsable (es) de la implementación del programa (máximo tres):</i>	
<i>Número de integrantes del comité que participaron de la implementación del programa:</i>	
<i>Número de alumnas participantes:</i>	

<i>Técnica utilizada para la producción de la composta:</i>	
<i>Kg de materia orgánica reciclada</i>	

Selecciona con una X los materiales utilizados para la elaboración de la composta:

Cascara de huevo	<input type="checkbox"/>	Aserrín	<input type="checkbox"/>	Excremento de caballo	<input type="checkbox"/>
Restos de frutas	<input type="checkbox"/>	Papel/cartón	<input type="checkbox"/>	Viruta	<input type="checkbox"/>
Restos de verduras	<input type="checkbox"/>	Hojarasca	<input type="checkbox"/>	Pasto cortado	<input type="checkbox"/>
Restos de café	<input type="checkbox"/>	Excremento de vaca	<input type="checkbox"/>	Gallinaza/pollinaza	<input type="checkbox"/>
Otros materiales:					

<i>Total de alimentos producidos (kg) en el huerto</i>	
--	--

Nº	Nombre de la fruta, verdura, legumbre, tubérculo, etc.	Kg	Subproductos elaborados
1	Malanga (ejemplo)	10	Hojuelas de malanga
2			
3			
4			

<i>Total de plantas producidas en vivero</i>	
--	--



Imagen propiedad de Colegio de Bachilleres de Tabasco

N°	Nombre común	Nombre científico	Cantidad (unidad)	Tipo de árbol (frutal, maderable, etc)	Especie en riesgo*
1					
2					
3					
4					

*Con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-059 indicar si la especie vegetal se encuentra bajo alguna categoría de riesgo (En peligro de extinción, Amenazadas y Sujetas a protección especial).

Total de plantas medicinales cultivadas en el huerto

N°	Nombre común	Nombre científico	Cantidad (unidad)	Subproductos elaborados
1				Cremas, té, etc.
2				
3				
4				

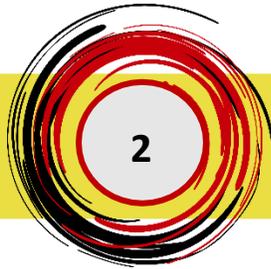
Nombre y firma Presidente(a) del comité de sostenibilidad	Nombre y firma Coordinador ejecutivo
---	--



Imagen propiedad de Colegio de Bachilleres de Tabasco

LISTA DE COTEJO DE BITACORA DE SEGUIMIENTO

Asignatura:	Ciencias Sociales	Categoría: I	Fecha:		
Nombres:			Grupo:		
			Turno:		
Actividad: "BITACORA DE SEGUIMIENTO" PROYECTO TRANSVERSAL					
Progresión:		Progresión complementaria:			
<ul style="list-style-type: none"> 2. Analiza los procesos de producción y distribución vigentes en diversos contextos para comprender el origen de las desigualdades e inequidades económicas y sociales. 		<ul style="list-style-type: none"> 12.- Identifica en las diversas dimensiones sociales las relaciones de poder para comprender el rol y funcionamiento de las mismas al interior de la organización de la sociedad. Aplica C1, C2, C3, C4 y C5. 13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente. Aplica C1, C2, C3, C4 y C5 			
CRITERIO				CUMPLE	
				SI	NO
1. Entrega su bitácora terminada en el tiempo establecido por el facilitador					
2. El formato utilizado está correctamente diseñado para el manejo de los datos.					
3. Registra las actividades en forma oportuna, metódica, ordenada, siguiendo los lineamientos dados.					
4. Se relaciona colaborativamente mostrando disposición al trabajo metódico y organizado.					
5. El equipo muestra entusiasmo en el seguimiento de las actividades haciendo comentarios y aportes en busca retroalimentar y mejorar el proceso.					
Logros obtenidos			Aspectos a mejorar		
Nombre y Firma del evaluador			Firma del Facilitador		



DESARROLLO: PAÍSES RICOS Y POBRES



Crecimiento económico

Es una medida que proporciona información sobre el crecimiento de la economía de un país. Muestra una comparación de lo que se produce en el país de un año a otro. Si hay incremento en la producción se está hablando de crecimiento económico. Esta información es utilizada para medir el éxito o el fracaso de las políticas económicas gubernamentales. Se considera que un país tiene crecimiento económico cuando se observa un aumento en la producción de bienes, la oferta de servicios, las inversiones extranjera o nacional y el comercio.

En algunas ocasiones se suele pensar que el crecimiento económico invariablemente lleva a la prosperidad de la gente de un país, por lo que se cree que el gobierno debe encontrar la manera de mantener este crecimiento estable por mucho tiempo, pero en la realidad, el que la economía de un país crezca, no significa mejoras en la calidad de vida para todos sus habitantes, esto debido a la desigual distribución de la riqueza que impera en gran parte del mundo.

Factores del crecimiento económico en un país:

Estabilidad social y política

Una sociedad sin problemas graves en seguridad pública, educación, salud, etc., y un gobierno confiable y funcional.

Disponibilidad de capital

Existencia de recursos financieros (dinero) suficiente para invertir en infraestructura, tecnología, insumos etc., que favorezcan el

Recursos humanos

Contar con una población educada, capacitada, calificada y cualificada, capaz de desempeñar tareas que permitan el

Inversión en innovación

Invertir en investigación e innovación científica y tecnológica

2.2

Desarrollo económico

El desarrollo económico de un país se mide en números y cifras que expresan la producción y el comercio llevado a cabo en un periodo determinado, pero también se toman en cuenta aspectos que tienen que ver con la calidad de vida de las personas. Se dice que un país muestra desarrollo económico cuando pasa de tener una industria atrasada tecnológicamente y científicamente hablando, a un estado avanzado en producción, tecnología e innovación tecnológica, favoreciendo con esto mejoras en los niveles de vida para la población,



esto quiere decir, que económica y socialmente es más importante el desarrollo económico ya que, además de generar riqueza, la distribución de esta es más justa y equitativa entre todos los ciudadanos de la nación.

El desarrollo económico es sostener tasas de crecimiento económico elevadas, que permitan mayor acumulación de capital que permiten inversiones más productivas y estas a su vez generan más riqueza, que mejora la calidad de vida de una población, generando así grandes transformaciones económicas y sociales.

A continuación, tenemos las características que se observan en los países con desarrollo económico:



Elabora: Marcelo Madrigal Pérez, plantel 06

Las naciones desarrolladas son los países que han alcanzado un alto nivel y bienestar de vida, así como de crecimiento sostenido en las áreas económica, humanística e industrial. Según el Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo, estos son los 10 países más desarrollados del mundo:



Elabora: Marcelo Madrigal Pérez, plantel 06

2.3 Subdesarrollo económico

El subdesarrollo es la condición económica y social que prevalece en los países llamados del “Tercer mundo”. Son aquellas naciones con altos niveles de pobreza y nulo crecimiento económico. El subdesarrollo es lo opuesto al desarrollo y se puede percibir cuando el ingreso de los habitantes disminuye. La mayoría de los países en esta situación se encuentran principalmente en Asia, América Latina y África.

Entre las principales características de los países subdesarrollados encontramos las siguientes:



Economía basada en el sector primario (agricultura). Recursos naturales destinados a la exportación.



Elevada tasa de mortalidad infantil. No se cuenta con la infraestructura de salud necesaria para la atención.



Altos índices de desempleo y con una economía informal principalmente, con trabajos temporales.



Crecimiento de las poblaciones marginales urbanas, aglomeradas en los cinturones de miseria.



Bajo nivel educativo por la falta de alfabetización, Solo algunas personas tienen acceso a la educación. Se cuenta con pocas escuelas y en su mayoría en mal estado.



Bajos niveles de ingreso debido a los que los salarios son también bajos, lo que repercuten en la calidad de vida de las personas. Las viviendas son deficientes y la comida escasa.



Régimen político corrupto, por la falta de instituciones democráticas.

	<p>Dependencia tecnológica de países desarrollados, mano de obra barata e infraestructura deficiente (carreteras, puertos, puentes, etc.)</p>
	<p>Calidad de servicios públicos básicos deficientes y no accesibles para toda la población (agua, luz, drenaje, etc.)</p>
	<p>Problemas sociales como corrupción, narcotráfico, delincuencia, entre otros.</p>
	<p>Falta de industrias para transformar las materias primas en productos terminados, lo que los hace depender de los productos industrializado del extranjero.</p>

Elabora: Marcelo Madrigal Pérez, plantel 06

Según datos de del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo estos son los 6 países más pobres y subdesarrollados en el mundo:

- | | | |
|---|--|--|
| <p>1 </p> <p>Sudan del Sur</p> | <p>2 </p> <p>Níger</p> | <p>3 </p> <p>Burundi</p> |
| <p>4 </p> <p>Mozambique</p> | <p>5 </p> <p>Yemen</p> | <p>6 </p> <p>Sierra Leona</p> |

Elabora: Marcelo Madrigal Pérez, plantel 06

No se puede negar que entre los países desarrolladas y los subdesarrolladas existe una relación de dependencia económica cimentada desde hace varios años y que resulta difícil de superar, esta dependencia deja en desventaja a los países más pobres.

CS1_B1_ACT5

ACTIVIDAD 5

MAPA MENTAL

Instrucciones

Integrados en equipos, elaboren un mapa mental en el que muestren las características de los países desarrollados y las características de los países subdesarrollados. El mapa mental debe ser creativo y llamativo.

CS1_B1_LC4

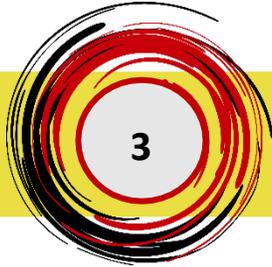
Asignatura:	Ciencias Sociales I	Categoría: I	Fecha:	
Nombres:			Grupo:	
			Turno:	
Actividad: "MAPA MENTAL" CS1_B1_ACT3				
Progresión:			Progresión complementaria:	
<ul style="list-style-type: none"> 6.- Observa, compara y reflexiona respecto a las diferentes combinaciones existentes entre los factores de producción (tierra, trabajo, capital y organización), para explicar el origen de las desigualdades entre los productores. La producción se puede realizar de forma colectiva-comunitaria, de forma pública por parte del Estado o bien por parte de los particulares 			<ul style="list-style-type: none"> 4.- Define e identifica ¿cómo se distribuye la riqueza en las sociedades?, es decir mediante rentas, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución. 	

Instrucciones: Marque con una (X) para resaltar si cumplió con los criterios de la actividad. Sume los puntos para obtener la calificación

Indicadores	Criterios		Observaciones
	Si (1 pt)	No (0 pts.)	
1. La información se presenta por medio de un esquema organizado, que hace posible interpretar con facilidad el contenido.			
2. Menciona las características de los países desarrollados.			
3. Menciona las características de los países subdesarrollados.			
4. Utiliza imágenes o dibujos para ilustrar la información.			
5. El mapa es creativo y llamativo.			
6. Se observa buena ortografía.			
7. Entrega en el tiempo establecido.			
PUNTUACIÓN FINAL			

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

3.1

En la CEPAL, Sunkel (1981, pág. 16) fijó la definición de medio ambiente como sigue: El entorno biofísico natural de la sociedad y sus sucesivas transformaciones artificiales, así como su despliegue espacial. Se trata específicamente de la energía solar, el aire, el agua y la tierra —fauna, flora, minerales y espacio (en el sentido de superficie disponible

para la actividad humana)— así como del medio ambiente construido o artificializado y las interacciones ecológicas de todos estos elementos y de ellos y la sociedad humana.

Tomado de: <https://www.istockphoto.com/>



Características

→ Organismos: El medio ambiente incluye todos los organismos vivos o seres vivos, tanto vegetales como animales. Al hablar de los organismos presentes en el ambiente nos referimos a poblaciones, es decir, el conjunto de individuos de una especie que se encuentra en el ambiente estudiado. Cada uno de los organismos afecta el medio ambiente y es afectado por él.

→ Aire es uno de los elementos del medio ambiente que incluye:

Factores bióticos. Microorganismos como virus y bacterias que permanecen en el medio ambiente. Polen o semillas que se disipan gracias al aire.

Factores abióticos. El viento y la humedad, pero también sustancias inorgánicas contaminantes como el dióxido de carbono o el azufre.

Ambos factores contenidos en el aire forman parte del medio ambiente de otros organismos. Por ejemplo, la presencia de determinados virus o bacterias puede volver el ambiente peligroso para el ser humano.

Por otro lado, la composición química del aire, dependiendo del grado de contaminación y de saturación de oxígeno, puede determinar que un ambiente sea apto o no para el ser humano y otras especies.

→ Agua: es uno de los elementos indispensables para la supervivencia de los organismos. Los contaminantes del agua están íntimamente relacionados con los contaminantes del aire y del suelo. Por ejemplo, si en el aire hay dióxido de carbono, cae a los espejos de agua a través de las precipitaciones denominadas lluvia ácida. Por eso, el nivel de contaminación en uno de los aspectos del medio ambiente afecta también la contaminación en otros. La presencia o ausencia de agua afecta las poblaciones de seres vivos, tanto de animales como vegetales.

→ Forestación: Los bosques y las selvas son uno de los aspectos del medio ambiente que más afectan su totalidad. Esto se debe a que los bosques y las selvas: Son los “pulmones” del planeta ya que proveen el oxígeno que consumen los animales y los seres humanos. Eliminan el dióxido de carbono contaminante. Son el hábitat de cientos de miles de seres vivos. Mantienen el equilibrio de humedad y temperatura en el aire. Sostienen la fertilidad del suelo.

- Deforestación: La deforestación es la pérdida de terrenos de bosque y selva. Algunas de sus causas son naturales (como los incendios), pero en su mayor parte es causada por el hombre, por la explotación de los recursos naturales del bosque o por el desmonte para utilizar la tierra con el objetivo de construir viviendas o hacer plantaciones. La función de los bosques es irremplazable. Por eso al perder hectáreas de bosque se afecta el medio ambiente en su totalidad: los seres vivos, la temperatura, el aire, el suelo e indirectamente el agua.
- Accidentes geográficos: Los accidentes geográficos son factores importantes al momento de estudiar, cuidar y modificar el medio ambiente. Por ejemplo, las ciudades cercanas al mar se ven beneficiadas por la disipación de los contaminantes del agua. Por el contrario, ciudades que se encuentran en valles rodeados de montañas suelen tener altas concentraciones de contaminación. Por eso, en esos casos el cuidado del medio ambiente debe fortalecerse en la disminución de emisiones de gases tóxicos.
- Temperatura: es uno de los factores abióticos del medio ambiente y que en las últimas décadas ha llamado la atención de científicos y ecologistas debido al fenómeno del calentamiento global. El aumento de temperatura media global es consecuencia de múltiples factores del medio ambiente como la contaminación del aire y la deforestación. A su vez, los cambios de temperatura afectan a los organismos, ya que muchos de ellos solo pueden vivir en un rango específico de temperaturas. Por ejemplo, el aumento de la temperatura del agua está causando el deterioro de los corales.
- Recursos renovables: son aquellos que pueden producirse a la misma velocidad o a una velocidad superior que la velocidad de consumo, como la energía solar, eólica e hidroeléctrica. En su gran mayoría, el uso de energías renovables tiene mucho menor impacto ambiental que las energías no renovables, ya que no generan gases tóxicos. Dado que las poblaciones humanas necesitan de una fuente de energía, el aprovechamiento de los recursos renovables es fundamental para el cuidado del medio ambiente.
- Recursos no renovables: como el petróleo o el gas, forman parte del medio ambiente ya que el hombre los extrae de él. Aunque habitualmente la disminución de estos recursos no afecta el medio ambiente directamente, los métodos de extracción que utiliza el hombre sí lo hacen. Por ejemplo, la minería a cielo abierto destruye y contamina el suelo y el paisaje. Otros recursos no renovables, como los hidrocarburos (petróleo y sus derivados) contaminan el aire cuando son utilizados como fuente de energía.
- Reciclaje: El ser humano impacta negativamente en el medio ambiente de formas ya descritas: el uso de combustibles fósiles contamina el aire (y por lo tanto también el agua y el suelo) y la deforestación afecta todos los aspectos del ambiente. Pero, además, las poblaciones humanas generan grandes cantidades de basura. Por eso, parte del cuidado del medio ambiente es asegurar el correcto reciclado y reutilización de la mayor proporción de materiales de desecho que sea posible.



Elaborado por: Ana Beatriz Lázaro Díaz, Plantel 13

3.2

RELACIÓN HOMBRE-NATURALEZA



Tomado de <https://www.istockphoto.com/>

Los seres humanos y todos los seres vivos tienen materialidades específicas, en tanto sus esencias internas idénticas se encarnan en cuerpos con propiedades contrastantes, cuerpos que son frecuentemente descritos localmente como simples ropajes para subrayar mejor su independencia de las interioridades que lo habitan (Descola y Pálsson, 2003).

En este sentido, las formas de relación con el entorno son integralmente culturales, debido a una interioridad humana y como subjetiva que es, que cada ser percibe de manera diferenciada las complejidades de esta interrelación a partir de su corporalidad. La idea de que ciertas propiedades, movimiento o modificaciones de estructura del mundo,

ejercen una influencia a distancia sobre el destino de los seres humanos, como en el caso del nagualismo, según el cual cada persona posee un doble animal con el cual una entra en contacto, pero cuyas desventuras pueden

afectar su cuerpo.

A partir de Darwin (1859), conocemos que la materialidad de los humanos los sitúa con pocas diferencias de otras entidades en el mundo de la naturaleza. Desde el punto de vista de la organización cosmológica que instaura el naturalismo, los humanos se distribuyen en el seno de colectividades diferenciadas. Una vez que se caracterizan las formas de abstraer la realidad circundante se sitúan las diferentes posturas personales y sociales.

En el presente, nuestro entorno global puede considerarse como un medio ampliamente transformado y deteriorado, en el que algunos aspectos del entorno evolucionan y otros se pierden por completo, como es el caso de las especies ya extinguidas, debido a la toxicidad del aire en las mega ciudades, una tendencia de apropiación del medio que es impuesta por el modelo económico y político imperante (una forma de producción que transforma y destruye, para crear nuevas necesidades y también nuevos modelos de producción y de consumo). Las comunidades son actualmente organismos complejos que constituyen hábitos en contigüidad y respeto al entorno o no.

Los seres humanos y el resto de los seres vivos que comparten con nosotros este planeta, estamos experimentando un planeta en entropía (tendencia a la pérdida de orden), con base en el mayor reto que tenemos de sobrevivencia en este siglo: el cambio ambiental global, y que incluye tanto los impactos inducidos por los seres humanos como la variabilidad natural del clima que ha existido a lo largo de la historia del planeta.

A nivel general, la interpretación y comprensión de los diversos fenómenos de la naturaleza requieren de una forma de pensamiento y de toma de acciones, así como de modificación de actitudes, hábitos, y es donde se destaca el planteamiento de Edgar Morín, relacionado con el desarrollo de un pensamiento de la complejidad en los seres humanos, como una forma de encaminar a los individuos y a las naciones hacia el bienestar, la evolución y la productividad. En el desarrollo de un pensamiento de la complejidad en los individuos está el futuro de la ciencia, en virtud de los nuevos hallazgos que se pueden propiciar (Morin, 1990).

La comprensión de que la vida tiene tres presencias: cuerpo-mente-espíritu, nos conduce a entender que el cuerpo es el templo en el que habita el espíritu y que la mente no representa necesariamente los pensamientos; es sabia y está atenta para permitir al organismo estar dentro del entorno y reconocer al ser como parte del mismo. El ser humano debe permitirse poder reincorporarse al origen del cual proviene, estar y ser parte del ambiente natural, escuchando los sonidos que la naturaleza emite al percibir el viento, la frescura de un clima tropical bajo la sombra de un gran árbol, observar los amaneceres y atardeceres, sentir el cuerpo en el agua de río y de mar porque son elementos base de la vida; si se reconoce la naturaleza en unificación con el hombre, éste se podrá reintegrar a la totalidad.

3.3

PROBLEMAS AMBIENTALES

La satisfacción de las necesidades de desarrollo humanas depende de dos factores principales: del componente humano, en especial de la ciencia y la tecnología, y de las condiciones ambientales. A menudo, en los procesos de producción se externalizan una serie de efectos negativos sobre el medio que, a su vez, inciden negativamente en nuestra calidad de vida, ¿por qué seguimos entonces externalizando los costes ambientales? La respuesta no es sencilla, pero en ella se enmarcan aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y éticos. Un concepto sociológico interesante aplicado a la gestión sostenible de recursos naturales es el de “propiedad común”, el cual postula que la



Tomado de <https://www.istockphoto.com/>

protección del recurso es mayor cuando existen propietarios perpetuos, y no se considera un bien común de una colectividad impersonal, donde la responsabilidad de la gestión se diluye.

Una de las actuaciones prioritarias para minimizar el impacto sobre el medio ambiente es la información y la sensibilización hacia los problemas ambientales. La mayoría de los problemas están interrelacionados. Un impacto sobre el agua, aire, suelo o ecosistemas puede repercutir en los demás, y también en el hombre.

1.- Deforestación: es la eliminación de la cubierta vegetal, ya sean árboles, arbustos o hierbas. Los ecosistemas arbolados, que antaño ocupaban una extensión de unos 5000 millones de hectáreas en toda la Tierra, actualmente los hemos reducido a menos de 3000 millones hectáreas, empobreciendo además su calidad ambiental, hecho reflejado en un menor número de especies, en una menor densidad de árboles, en la fragmentación del paisaje y, en la contaminación (MATHER, 1990).

→ Las causas de la deforestación son generalmente distintas según el grado de desarrollo de los países. En los Estados ricos, encontramos la contaminación atmosférica, los incendios y los cambios de uso del suelo. En los países Europeos, el 24% de los árboles estaban afectados por la contaminación atmosférica en 1992, siendo la República Checa la más castigada, con la destrucción del 54% de la superficie (STANNERS, 1995). En los países pobres, aparece la explotación comercial para su exportación, el consumo local de leña, la roturación de nuevas tierras para agricultura y ganadería, y el efecto de las guerras (KUMMER, 1991).

→ Consecuencias de la deforestación Aunque los principales efectos de la deforestación son diferentes según las características naturales de cada zona y la extensión deforestada, existen una serie de consecuencias comunes (FURLEY, 1994) como son: a) los riesgos geológicos como aludes de lodo e incremento de avenidas; b) el transporte de sedimentos por el efecto del viento y la lluvia que produce contaminación de ríos, aumento del polvo atmosférico; c) la reducción de la humedad del suelo; d) la desaparición del ecosistema como sistema productivo de madera y de recursos asociados como látex, resinas, caza o frutos y e) la disminución de la biodiversidad.

2.- Desertificación: es la disminución o eliminación irreversible de la cobertura vegetal. Se origina cuando se actúa inadecuadamente sobre el territorio. En contraposición, el concepto desertización se refiere a procesos de origen natural, como el origen de desiertos a lo largo del tiempo geológico. Casi un tercio de la superficie terrestre se encuentra en una situación delicada frente a la desertificación, donde vive un 20% de la población mundial. La desertificación está asociada a la disminución de la capacidad del suelo para soportar vida vegetal o a la pérdida por erosión del propio suelo. La disminución de la fertilidad se puede deber a la menor disponibilidad de humedad, aumento de la salinidad, o contaminación. Desde 1977 la desertificación ha pasado a ser oficialmente un problema mundial que afecta a países ricos y pobres, en los primeros provoca pérdidas económicas, pero en los segundos provoca serios problemas de hambre, especialmente en África (O.N.U., 1992).

→ Las causas son múltiples y distintas para cada zona, aunque son comunes el cambio de uso de la tierra y actuaciones que producen deforestación, fenómeno muy ligado a la desertificación (THOMAS y MIDDLETON, 1994). Las zonas áridas, semiáridas o en pendiente tienen una reducida capacidad de recuperación tras la eliminación de la cubierta vegetal, en especial por el aumento de la erosión del suelo fértil por el viento y la lluvia; los incendios forestales, en especial si son recurrentes, tienen consecuencias muy negativas.

→ Una de las consecuencias más negativas para el ser humano es la aparición del hambre en amplias zonas semiáridas, debido en parte, a la disminución de la productividad del suelo. El medio natural también se ve afectado, al reducirse la capacidad del territorio para sustentar vegetación. Procesos de desertificación a escala regional pueden afectar también al clima, haciéndolo más riguroso. Estos procesos se dan tanto en países ricos como en los pobres.

3.- Erosión del suelo: Es el arrastre de partículas de sedimento hacia otras zonas, producido por el viento o la lluvia. Este efecto se incrementa si la tierra no posee una cobertura vegetal adecuada. La deforestación, desertificación

y la erosión son tres problemas ambientales íntimamente relacionados. La deforestación aumenta el riesgo de erosión, que puede a su vez llegar a producir desertificación. La erosión es un proceso que se retroalimenta, ya que la eliminación de la cubierta vegetal aumenta la erosión del suelo, que a su vez dificulta la recolonización. Además, el suelo es un recurso que se ha de considerar no renovable ya que es fruto de procesos fisicoquímicos y biológicos a lo largo de miles de años.

→ La erosión del suelo se debe a: a) la construcción de infraestructuras; b) la destrucción de la estructura del suelo por métodos mecánicos o químicos; c) los incendios; d) las malas prácticas agrícolas como el arado a favor de la pendiente, o dejar el suelo sin cobertura vegetal, donde el viento puede erosionar toneladas de suelo por hectárea (MIDDLETON, 1985).

→ Consecuencias de la destrucción y erosión del suelo: La erosión produce efectos negativos donde ésta se produce, pero también por los cursos fluviales por donde se transporta el sedimento en la zona de deposición.

4.- Pérdida de biodiversidad: Es un término que hace referencia a la variabilidad de las formas de vida, ya sea el número de especies (diversidad específica), la variabilidad genética dentro de una especie (diversidad genética), o la diversidad de ecosistemas. La preservación de la biodiversidad fue uno de los temas centrales del debate acerca del desarrollo sostenible en la Conferencia de Naciones Unidas de Río en 1992. El impacto sobre la biodiversidad no es exclusivamente debido a procesos de extinción ya que la modificación del número de individuos de determinadas especies puede tener consecuencias negativas para la perdurabilidad de todo el ecosistema.

→ La mayoría de las causas actuales de desaparición de especies son de origen humano, debido a la destrucción de sus individuos y a la alteración de hábitats. Las causas principales son: destrucción de ecosistemas (50% de las especies amenazadas de extinción); caza (25%); introducción de especies (10%); comercio (5%); desecación de zonas húmedas (5%); y contaminación (5%) (WCMC, 1992).

5.- Cambio climático y efecto invernadero: La temperatura que posee la atmósfera terrestre (entre -60 y 50°C) es mayor que el espacio que le rodea (-273°C). Gracias al llamado efecto invernadero la Tierra ha podido alcanzar temperaturas moderadas adecuadas para la vida. Este aumento de temperatura se debe a la absorción de radiación solar por parte de distintos gases presentes en la atmósfera, principalmente el dióxido de carbono (CO_2), el ozono (O_3) y el vapor de agua. Del total de la radiación solar que llega a la tierra, un 30% de la energía es devuelta directamente al espacio por las nubes, el suelo y los gases invernadero del aire. El 70 % de radiación restante, se absorbe por estos elementos y se emite con longitudes de onda infrarroja, responsables del aumento de la temperatura. El equilibrio existente entre la energía absorbida y la emitida permite una temperatura constante en la superficie terrestre.

→ Origen del efecto invernadero y cambio climático: Las actividades humanas afectan a la atmósfera de diferentes maneras: produciendo calor, partículas o gases. Tras el incremento de la quema de combustibles fósiles estamos cambiando significativamente algunos parámetros atmosféricos. Estos cambios afectan al clima de diferentes maneras: incrementando el efecto invernadero y la incertidumbre climática, contaminando el aire y destruyendo la capa de ozono. Incluso se han llegado a cuantificar económicamente (PEARCE, 1996) y relacionar la contaminación con la mortalidad humana (BAXTER et al., 1997).

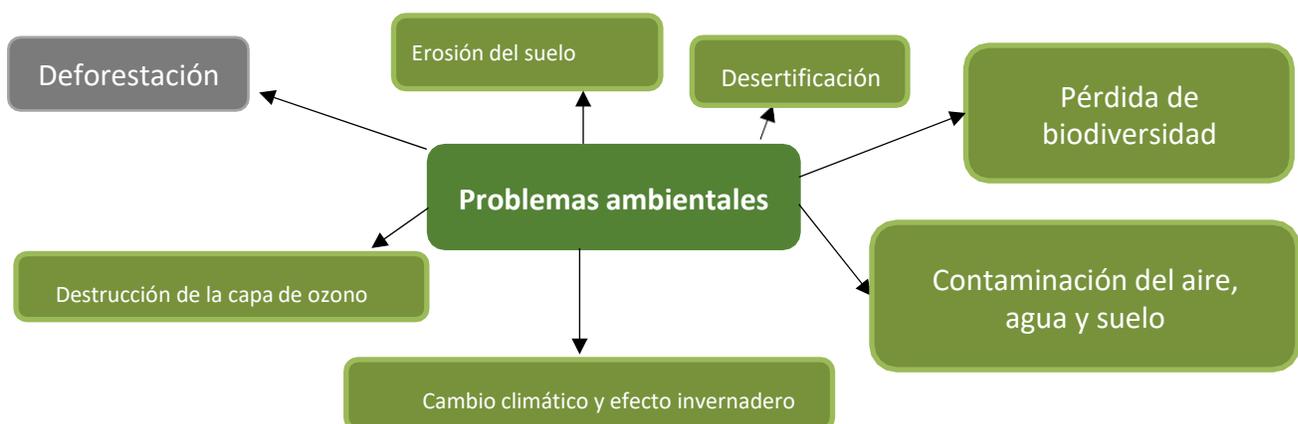
→ Efectos sobre la sociedad y el medio ambiente. El aumento de la temperatura produciría en un corto tiempo los siguientes efectos: a) fusión parcial de los casquetes polares; b) aumento del nivel del mar por dilatación térmica y aumento de agua debida al deshielo; c) inundación de áreas costeras fértiles y densamente pobladas: deltas, llanuras costeras, desaparición de playas; d) cambio en el régimen de lluvias y alta inestabilidad climática, con mayores precipitaciones entre 35° y 70° N pero menores entre 5° y 35° N, aumento de catástrofes atmosféricas y episodios extremos lluvias-sequía; e) desaparición de grandes zonas de cultivo en zonas cálidas; y f) aumento de los desiertos hacia latitudes mayores.

6.- Destrucción de la capa de ozono: La detección de una disminución en la capa de ozono se remonta a 1956, pero no es hasta la década de los 80 cuando los gobiernos empiezan a tomar medidas para reducir la emisión de agentes destructores del ozono. La disminución de la capacidad filtrante de UV por el ozono ha sido mayor en la Antártida y en el hemisferio sur, con reducciones entre el 10 y el 55% desde el polo hasta el paralelo 30º Sur y entre un 1.5 y un 5% en otras zonas.

→ Efectos de la destrucción de la capa de ozono. Se producen una serie de efectos negativos tanto para la salud humana como para el medio ambiente: a) se altera la estructura térmica de la atmósfera; b) aumenta la radiación UV en la superficie terrestre que afecta a la capacidad fotosintética de los vegetales tanto en tierra como en el mar. En animales pueden inducirse procesos cancerígenos en las células de la piel y ojos. Los efectos nocivos sobre la salud humana son la inducción de trastornos cutáneos, cáncer de piel –con tan sólo un 5% de reducción de ozono (SCHLATTER, 1994)- y cataratas. El aumento de radiación UV también afecta a la durabilidad de los materiales e incrementa la reactividad de las capas bajas de la atmósfera, creando nuevos compuestos contaminantes.

7.- Contaminación del aire, agua y suelo: La contaminación del aire, agua y suelo están interrelacionadas, ya que al introducir un contaminante en alguno de estos medios puede pasar a los demás, produciendo efectos nocivos en la salud de las poblaciones.

→ Principales problemas de contaminación atmosférica La contaminación del aire produce efectos negativos tanto a nivel de ecosistemas como en la salud humana. Además, su naturaleza gaseosa provoca problemas de exportación de contaminación, por ejemplo, ya en los años 30 Canadá fue responsable de la destrucción de zonas de bosque en el Columbia River Valley (EE UU). En Naciones Unidas, el problema de la contaminación atmosférica se hizo oficial en 1982 con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (HOLDGATE et al., 1982). Aunque cada contaminante tiene sus efectos, dependiendo de la escala de actuación y de su concentración, los efectos son siempre negativos.



Elaborado por: Ana Beatriz Lázaro Díaz, Plantel 13

SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

3.4



Tomado por <https://www.istockphoto.com/>

Para comprender la sustentabilidad y sostenibilidad, es necesario mencionar que consiste en la administración eficiente y responsable de los recursos naturales para preservar el equilibrio ecológico, a fin de garantizar la distribución equitativa de tales recursos en el presente y su disponibilidad para las generaciones futuras.

La noción de desarrollo sustentable es una evolución del antiguo concepto de desarrollo, ya que contempla el progreso económico y material, pero en equilibrio con el bienestar social mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. De este modo, concilia los tres ejes fundamentales de la sustentabilidad: el económico, el ecológico y el social.

El concepto tradicional de desarrollo económico se refiere solamente a la producción y distribución de bienes y riqueza, sin contemplar el equilibrio ambiental como fuente de la calidad de vida.

El concepto de desarrollo sustentable parte de que dicho modelo desarrollista ha puesto en riesgo al ecosistema y, con ello, la calidad de vida y la supervivencia humana.

El objetivo del desarrollo sustentable es alcanzar cierto nivel de progreso material sin comprometer el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los seres humanos. De este modo, se propone atender los ámbitos social, económico y ambiental con base en la viabilidad, la sustentabilidad y la equidad.

La implementación de un programa de desarrollo sustentable depende en gran medida de la voluntad de los gobiernos para formular políticas públicas que favorezcan la concientización y participación de la ciudadanía y las empresas en temas como reducir la contaminación, ahorrar recursos energéticos, emplear energías renovables, etc.

El desarrollo sustentable concilia tres ejes o tipos fundamentales de sustentabilidad: económico, ecológico y social, los cuales se interconectan con los criterios viable, sustentable y equitativo.

Se trata de ámbitos de sustentabilidad inherentes al concepto de desarrollo sostenible, fuertemente relacionados entre sí.

- **Sustentabilidad social:** el crecimiento social debe corresponderse a índices soportables para el ambiente y debe fundamentarse en la corresponsabilidad en la distribución de la riqueza. Ello implica procurar el crecimiento demográfico proporcional y erradicar la pobreza.
- **Sustentabilidad económica:** el crecimiento económico debe ser viable en relación con el ambiente, es decir, no debe sobrepasar la capacidad de regeneración de los recursos naturales. Asimismo, debe estar comprometido con la equidad social en la distribución de los recursos.
- **Sustentabilidad ambiental:** se refiere a garantizar la existencia de los recursos naturales en el tiempo. La sustentabilidad ambiental busca garantizar a la sociedad condiciones para que esta se soporte y, por ello, busca garantizar la viabilidad del crecimiento económico.

CONSULTA EL MATERIAL AUDIO VISUAL



El crecimiento económico y su impacto en el medio ambiente / UAM-C

<https://youtu.be/SsXbgt5NbXs>

ACTIVIDAD 7

EN EQUIPOS COLABORATIVOS ELABORAN UNA V DE GOWIN DONDE REPRESENTEN LOS TIPOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

PRODUCTO ESPERADO: V DE GOWIN

CONSULTA EL MATERIAL AUDIO VISUAL: Cómo realizar una V de Gowin



<https://youtu.be/uD3hivFBt44>

Lista de cotejo para evaluar V de Gowin CS1_B1_LC5

Asignatura:	Ciencias Sociales I	Categoría: I	Subcategoría: Medio ambiente	Fecha:	
Nombres:				Grupo:	
				Turno:	
Actividad: "V de Gowin"					
Progresión:			Progresión complementaria:		
2.- Indaga, define e identifica los procesos de producción (¿qué producir?, ¿cómo producir?, ¿cuánto producir? y ¿para quién producir?), y sus factores (tierra y recursos naturales, mano de obra, capital- maquinaria, equipo (tecnología) y organización), incluido en este proceso la relación que se establece con la naturaleza; para comprender y explicar cómo se satisfacen las necesidades en la comunidad, región, país y mundo.			13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente.		
CRITERIO			CUMPLE		Ponderación
			SI	NO	Calif.
1.	Cumple con la estructura de una V de Gowin				1
2.	Muestra dominio conceptual del tema.				3
3.	Muestra dominio procedimental				3
4.	Cuenta con buena ortografía				1
5.	Entrega en tiempo y forma el producto				1
6.	Trabajó de manera colaborativa				1
Logros obtenidos			Aspectos por mejorar		
Nombre y Firma del docente					

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, E. (2020). Estructura Socioeconómica de México. México: Colegio de Bachilleres de Sonora.
- Baena, G. (2017). Estructura Socioeconómica de México: *Cambios y crisis*. (4ta ed.). México: Grupo Editorial Patria.
- Colegio de Bachilleres de Tabasco (2022). Guía didáctica Economía I
- Colegio de Bachilleres de Tabasco (2022). Guía didáctica Sociología II
- Equipo editorial, Etecé. De: Argentina. Para: *Enciclopedia Humanidades*. "Medio ambiente". Disponible en: <https://humanidades.com/medio-ambiente/>. Última edición: 23 enero, 2023. Consultado: 31 mayo, 2023. Fuente: <https://humanidades.com/medio-ambiente/#ixzz83LKUZi73>
- J. Sánchez (coord.), Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL, Libros de la CEPAL, N° 158 (LC/PUB.2019/18-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.
- Martínez, H. (2019). Estructura Socioeconómica de México. México: Cengage Learning.
- Rodríguez, Y. (2017). Estructura Socioeconómica de México. México: Anglo Digital.
- United Nations Development Programme. (2023). HUMAN DEVELOPMENT INSIGHTS: *Access and explore human development data for 191 countries and territories worldwide*. <https://hdr.undp.org/data-center/country-insights#/ranks>
- Universidad de Colima Relación ser humano-naturaleza: Desarrollo, adaptabilidad y posicionamiento hacia la búsqueda de bienestar subjetivo. Avances en Investigación Agropecuaria, vol. 23, núm. 3, pp. 7-22, 2019. [Relación ser humano-naturaleza: Desarrollo, adaptabilidad y posicionamiento hacia la búsqueda de bienestar subjetivo \(redalyc.org\)](http://redalyc.org)



Bloque 2

LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

**FUNDAMENTACION Y
 META DE APRENDIZAJE**

Se asume como agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales.

Identifica las estructuras sociales para explicar cómo se organizan las sociedades.

APRENDIZAJES

Genéricos	Disciplinares
<p>1.- Reconoce sus necesidades materiales (vitales y no vitales) personales, familiares y de comunidad para comprender y explicar la forma que son satisfechas. El ser humano como organismo vivo, tiene la necesidad de comer, vestir, tener un techo, atención médica, educación, entre otros, para lo cual, cada vez las familias requieren de más de un ingreso para poder satisfacer dichas necesidades materiales (vitales y no vitales) a través de la producción de alimentos, productos diversos y servicios.</p> <p>2.- Indaga, define e identifica los procesos de producción (¿qué producir?, ¿cómo producir? ¿Cuánto producir? y ¿para quién producir?), y sus factores (tierra y recursos naturales, mano de obra, capital- maquinaria, equipo (tecnología) y organización), incluido en este proceso la relación que se establece con la naturaleza; para comprender y explicar cómo se satisfacen las necesidades en la comunidad, región, país y mundo.</p> <p>3.- Define, aplica y explica cómo se organizan las sociedades, a partir de los elementos que integran la organización de la sociedad: [familia (nuclear, extensa, homoparental) sujeto, clases y grupos sociales, papel social, comunidad, instituciones e interculturalidad], así como la función que tienen al interior de la misma, y, las interrelaciones a que se da lugar entre estos elementos para para</p>	<p>4.- Define e identifica ¿cómo se distribuye la renta, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución. Esta forma de distribución da lugar a que se consuma la producción que se genera, y, por lo tanto, cobra sentido el ¿para quién producir?, en el sistema capitalista. Existen una serie de elementos que determinan e influyen la distribución. Se invita al estudiante y al docente que investigue sobre ello, con la idea de aproximar una respuesta sobre el origen de las desigualdades tanto económicas como sociales.</p> <p>8.- Caracteriza diferentes tipos de Estado en función de su organización política y/o económica, territorial y por sistema de gobierno, para identificar, explicar su realidad presente y de trayectoria histórica en su contexto; y a partir de ello poder definir las funciones del Estado y algunas de sus instituciones, para identificar la articulación que tiene con la organización de la sociedad (familia, clases y grupos sociales, papel social, comunidad, instituciones e interculturalidad) así como con el bienestar y la satisfacción de las necesidades. Comprende la importancia del municipio como forma de organización territorial y administrativa del Estado.</p>

<p>ubicarse al interior de la misma como un sujeto social, que a la vez es parte de una colectividad en constante interacción con las diversas colectividades.</p>	<p>9.- Comprende las diferencias entre normas sociales de convivencia (se evidencia a su vez elementos de la ética colaborativa y solidaria) y las normas jurídicas para identificar la función social que desempeñan al interior de la vida social siendo una de las más representativas la estabilidad y paz social. De acuerdo con lo ya revisado, en progresiones anteriores, ¿podríamos explicar ¿Cuál es la relación de la norma social y jurídica con la satisfacción de las necesidades y el bienestar? ¿Las normas sociales y jurídicas de alguna forma pueden incidir para mejorar la producción, distribución y alcanzar el bienestar?</p>
<p>5.- Investiga el significado de ciudadanía, características derechos y obligaciones. Cuestiona si es considerada o considerado como ciudadana o ciudadano, así como el resto del estudiantado y los integrantes de sus familias. Establece y contrasta la relación existente entre el concepto de ciudadanía y los derechos humanos.</p>	<p>12.- Identifica en las diversas dimensiones sociales las relaciones de poder para comprender el rol y funcionamiento de las mismas al interior de la organización de la sociedad.</p>
<p>6.- Observa, compara y reflexiona respecto a las diferentes combinaciones existentes entre los factores de producción (tierra, trabajo, capital y organización), para explicar el origen de las desigualdades entre los productores. La producción se puede realizar de forma colectiva-comunitaria, de forma pública por parte del Estado o bien por parte de los particulares.</p>	<p>13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente.</p>
<p>11.- Analiza y asume una postura crítica frente a las 3 formas de organización económica como son la economía de mercado, con injerencia mínima del Estado, la economía centralizada y planificada desde el Estado (socialismo) o la combinación entre el centralismo económico y libre el mercado que da lugar a una economía mixta. Estas tres formas de organización económica nos permiten cuestionar ¿Cuánto mercado y/o cuánto Estado?</p>	<p>13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente.</p>

INTER, INTRA Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	EJES TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de investigación • Lengua y comunicación 1 • Humanidades • Cultura Digital 1 • Recursos socioemocionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Bienestar emocional afectivo • Integridad física-corporal

CONTENIDOS		
Conocimientos (Conceptuales)	Habilidades (Procedimentales)	Actitudes (Actitudinales)
1.- Familia y sujeto social	Identifica las estructuras sociales para explicar cómo se organizan las sociedades.	Muestra una actitud de apertura e integración al trabajo en el aula tanto de forma individual como de manera colaborativa para el desarrollo de los aprendizajes significativos.
2.- Clases y grupos sociales	Analiza funciones, interacciones y actividades entre los diferentes agentes sociales, que le permiten explicarse y vincularse con su entorno.	
3.- Papel social (roles)		
4.- Movilidad social		
5.- Instituciones		
6.- Interculturalidad		

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Integra los contenidos de los bloques 2, 3 y 4

Título:	Intégrate, ponte la camiseta encuentra tu misión.
Propósito de la Situación de Aprendizaje:	Elaborar una infografía de manera colaborativa donde expliquen la estructura y funciones de los órganos de gobierno y las instituciones que la integran.
Contexto:	<p>Valeria, Victoria y Mariana son jóvenes estudiantes de bachillerato que a lo largo de su vida han tenido la oportunidad de compartir juntas su formación escolar en los diferentes niveles educativos. Las 3 presentaron el examen de ingreso al bachillerato y quedaron en su primera opción de ingreso y con esto formando parte ya de la familia COBATAB.</p> <p>En los dos primeros días de la semana del curso propedéutico en su escuela se dieron cuenta de la responsabilidad y compromiso que conlleva el estudiar la preparatoria puesto que se volverá determinante en sus vidas. En dicho curso su maestra de comprensión lectora exhorta a todo el grupo a poner el mayor de los intereses para destacar en la obtención de excelentes calificaciones durante los 3 años que duran los estudios de bachillerato y que la importancia de ser personas implica relacionarse con los demás, puesto que el grupo en el que ellas están conviven personas con diferente forma de pensar, ser y actuar y que eso les hacía ser un social y que al final de cuentas el objetivo común de todos es el de concluir satisfactoriamente el bachillerato.</p> <p>Al tercer día del curso su maestra de comprensión lectora les presentó el reglamento escolar del COBATAB en el cual, se establecen todos los derechos y obligaciones que Valeria, Victoria y María tienen junto con todos sus compañeros de nuevo ingreso así como sus demás compañeros que van en semestres avanzados, dentro de la explicación el docente hace énfasis en que el reglamento escolar es una forma de aplicar las normas que a manera de ley permite regular el comportamiento de cada individuo garantizando así el correo actuar de todos y protegiendo el derecho de cada persona sin distinción de forma de ser y de pensar y que en caso de una falta o violación al reglamento escolar se aplican las sanciones correspondientes por parte de la Dirección del Plantel como máxima autoridad en la escuela así como la facultad de solucionar problemas derivados del contexto escolar y los estudiantes.</p> <p>El último día de curso propedéutico los prefectos le dan a ellas y sus compañeros de grupo un recorrido para conocer todas las áreas de uso común con las que cuenta la escuela llamándoles la atención un espacio</p>

	<p>en el cual, se encuentra el huerto escolar y observan que hay maestros y algunos estudiantes limpiando y acondicionando el espacio del huerto.</p> <p>Le preguntan a uno de los prefectos que les hace el recorrido ¿para que la escuela tiene un huerto escolar? A lo que el prefecto les responde: “es parte de los proyectos educativos con los que ustedes se van a encontrar en su estancia en la escuela” con la finalidad de promover el cuidado del medio ambiente y también la responsabilidad ciudadana que están adquiriendo al formar parte de una sociedad que paulatinamente avanza y va generando nuevas ideas.</p> <p>Al finalizar la semana de curso propedéutico Valeria, Victoria y María se dieron cuenta de que estudiar el bachillerato implica aprender cosas nuevas que les ayudaran a ser en un presente mejores estudiantes y en un futuro ciudadanas comprometidas con la sociedad.</p>
<p>Conflicto cognitivo:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Para ti, ¿Es importante estudiar el bachillerato? Si / No ¿Por qué? 2.- ¿Cuál es la estructura organizacional de tu escuela? 3.- ¿Consideras que es importante saber acerca de las normas que regulan el actuar de las personas tanto en la escuela como en la sociedad? Si/No ¿Por qué? 4.- ¿Cómo demostrarías tu compromiso como estudiante en tu escuela? 5.- ¿En qué aspecto de tu vida te ayuda ser partícipe de la elaboración de un huerto escolar?
<p>Producto</p>	<p>Infografía</p>

ACTIVIDAD 1
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
“LA ORGANIZACIÓN SOCIAL”

Instrucciones: Resolver la Evaluación diagnóstica de manera individual y posteriormente socializarlo en plenaria.

Lee con atención y responde las siguientes preguntas. Socializa tus respuestas con tus compañeros.

1.- ¿De qué manera la convivencia y socialización con los demás ha tenido efectos sobre tu desarrollo personal? Menciona un ejemplo.

2.- ¿Qué es la familia?

3.- ¿Qué es el ser individual y ser social?

4.- ¿Qué entiendes por sociedad?

5.- ¿Sabes qué son las clases sociales? ¿A cuál perteneces?

6.- ¿Qué entiendes por grupo social?

7.- ¿De qué manera consideras que tu participación (rol social) puede mejorar el entorno social?

8.- ¿Cómo crees que influye la movilidad social en el comportamiento del ser las personas?

9.- ¿Cuáles son los niveles de gobierno que existen en México?

- | | |
|---------------------------------------|--|
| a) Central, regional y local. | b) Federal, estatal y municipal. |
| c) Ejecutivo, legislativo y judicial. | d) Nacional, provincial y departamental. |

10.- ¿Qué función tienen las instituciones económicas del país?

- | | |
|--|--|
| a) Proporcionar la distribución de la riqueza. | b) Garantizar el respeto de los derechos humanos. |
| c) Brindar educación a todos los ciudadanos. | d) Producir un incremento generalizado de precios. |

11.- ¿Qué entiendes por interculturalidad?

2

LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

FAMILIA Y SUJETO SOCIAL

2.1

FAMILIA



La familia forma parte de los tipos de grupos primarios en donde a esta se le considera como un sistema humano por las relaciones consanguíneas que facilitan el desarrollo del ser social como personas, haciendo posible la adquisición de habilidades psico- sociales, Cervel (2005).

Pero ¿qué es la familia?

Esta es la célula básica de la sociedad que históricamente se había concebido como el grupo de personas que cohabitan y comparten una vivienda y, sobre todo, lazos de parentesco.

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), afirma que el concepto familia ha tenido una importante transformación, ha evolucionado; incluso, en el tiempo, se ha medido de diferente manera.

De acuerdo con Álvarez González, la familia es un grupo humano caracterizado por vínculos afectivos, sanguíneos o adoptivos con los que se posibilita la comunicación, el desarrollo de estabilidad con un proceso evolutivo según las necesidades de los miembros de cada familia formada o en proceso de formación, (2003). La familia como un grupo social, se encuentra regida por los mismos principios y fundamentos del resto de los grupos, es decir, que posee un mismo sistema de interacciones, configurándose una determinada estructura de relaciones a partir de la cohesión, las alianzas y la dirección de la comunicación, presentando una diferenciación entre sus miembros con respecto a los roles y tareas específicas que desempeñan y que permiten la identificación de liderazgos con distintas características y estilos (Munné, 1995).

Hoy se ha vuelto más complejo, por lo que “la familia no necesariamente se conforma por quienes tienen una relación de parentesco, sino por quienes comparten lazos afectivos y las corresponsabilidades al interior del hogar”. (MÉXICO, 2021).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la familia se define como el “conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan”.

Cabe mencionar que la familia es tan antigua como lo es el ser humano, y conforme pasa el tiempo se va organizando de manera distinta, en la actualidad se pueden distinguir varios tipos de familia; las que tienen un

solo progenitor, las que son dirigidas por familiares que no son los padres, las que tienen hijos adoptivos y las de parejas de un mismo sexo.

Dentro de la familia se encuentran las siguientes funciones:

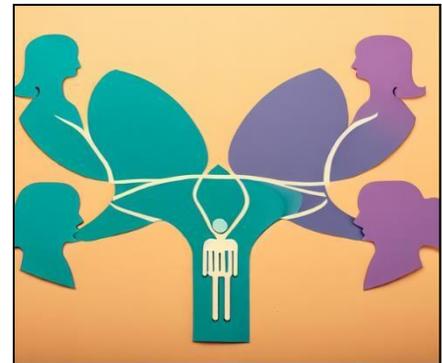
- a) Cuidar la salud, bienestar y seguridad de sus integrantes.
- b) Brindar seguridad económica.
- c) Promover la reproducción y el reemplazo de sus miembros.
- d) Regular la conducta sexual de sus integrantes.
- e) Otorgar ubicación social y estatus.



Es importante distinguir entre familia nuclear y familia extendida; la primera es el grupo básico integrado por padre, madre e hijos y la segunda comprende a primos, tíos, abuelos y todas las personas con lazos consanguíneos; una característica de la familia extendida es que muchas veces se considera como parte de la familia nuclear ya que comparten el mismo espacio para vivir, así como las tareas de educación de los hijos y el cuidado de todos sus integrantes.

Las formas esenciales de integración familiar que se han presentado a través de la historia son las siguientes:

- a) Monogamia:** Familia en la que sólo puede tenerse una esposa.
- b) Poligamia:** Familia en la que el hombre puede tener varias esposas.
- c) Poliandria:** Familia en la que la mujer puede casarse con dos o más hombres.
- d) Matrimonio en grupo:** Unión de varios adultos, hombres y mujeres para integrar un régimen familiar.



Otros tipos de familia que podemos identificar son las siguientes:

- a) Familia sin hijos:** Formada por una pareja sin descendientes. Cada vez son más las parejas que deciden conscientemente no tener hijos por múltiples razones. En otros casos, la infertilidad de uno o ambos miembros no se puede solucionar médicamente, motivo por el cual algunas parejas no tienen hijos.
- b) Familia biparental con hijos:** Es la más clásica, también conocida como nuclear o tradicional. Está formada por un padre, una madre y el/los hijo/s biológico/s.
- c) Familia homoparental:** Son aquellas que están formadas por una pareja homosexual (de dos hombres o dos mujeres) con uno o más hijos. Aunque no es una familia nueva, su presencia en la sociedad ha aumentado significativamente en los últimos años.

Imagen ilustrativa de una familia Homoparental.



d) Familia reconstituida o compuesta: Esta clase de familia probablemente es la más frecuente en la actualidad debido a la creciente tendencia a la separación y al divorcio, están formadas por la fusión de varias familias biparentales: tras un divorcio, los hijos viven con su madre o su padre y con su respectiva nueva pareja, pueden tener también sus propios hijos a cargo. Además, el otro progenitor también puede tener una pareja con hijos, por lo que estos hijos formarán parte de una gran familia compuesta.

e) Familia monoparental: Están formadas por un único adulto con hijos. Generalmente, son más frecuentes las llamadas familias “monoparentales”, en las que el adulto presente es la madre.

f) Familia de acogida: Constan de una pareja o un único adulto que acoge a uno o más niños de manera temporal mientras que no puedan vivir en su familia de origen o mientras no encuentren un hogar permanente, las familias temporales se encargan de ofrecer a menores en situación de necesidad el mejor entorno posible hasta que sean adoptados definitivamente o hasta que su familia biológica pueda ocuparse de ellos. El acogimiento puede ser de corta duración (hasta 2 años), de larga duración (más de 2 años) o de fines de semana y vacaciones escolares.

g) Familia adoptiva: Constan de una pareja (o un adulto en solitario) con uno o más hijos adoptados. Pese a no tener vínculos de sangre, son igualmente familias que pueden desempeñar un rol parental igual de válido que las familias biológicas.

Muchas familias, por problemas de fertilidad, optan por adoptar para acceder a la parentalidad. Otras familias, por convicción personal, prefieren adoptar que concebir. Sin embargo, las familias adoptivas se concentran en los países desarrollados, dado que sus ciudadanos tienen más recursos económicos para poder adoptar.

h) Familia extensa: Está formada por varios miembros de la misma familia que conviven bajo el mismo techo. De este modo, pueden convivir padres, hijos y abuelos, o padres, hijos y tíos, etcétera.

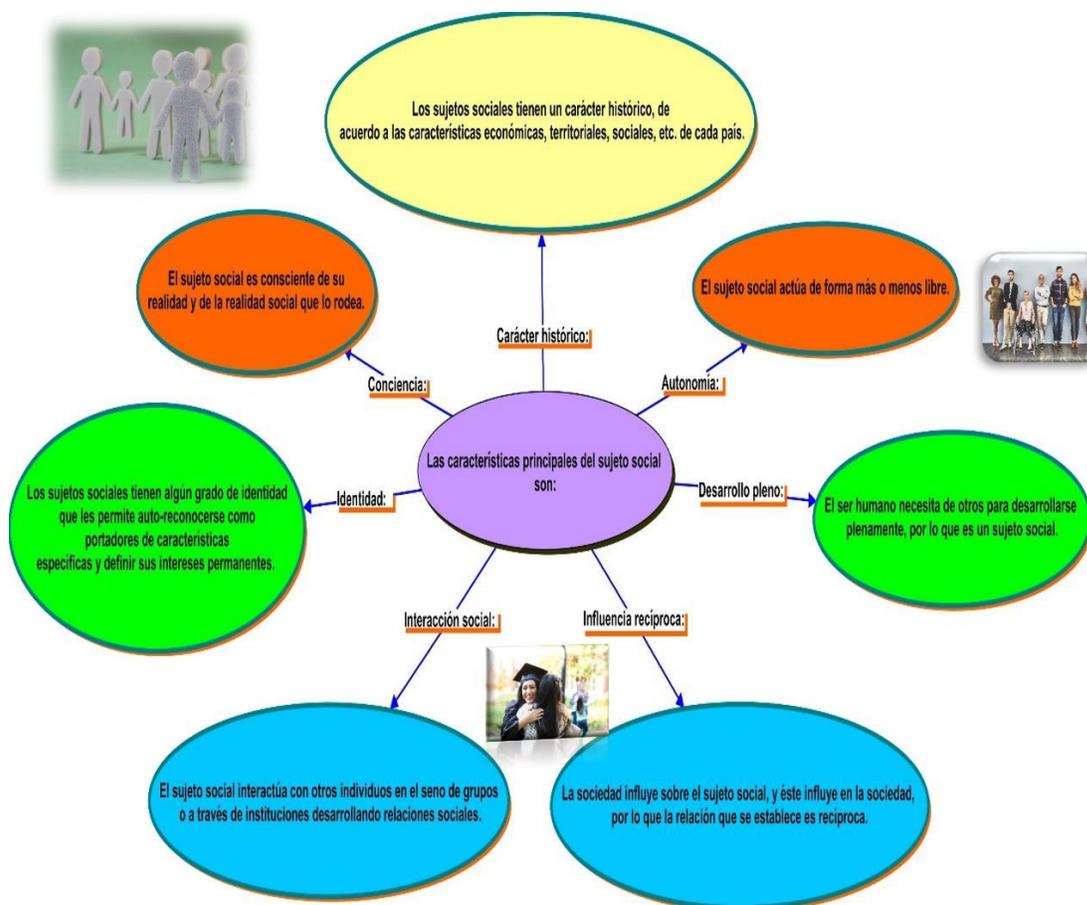
También es un ejemplo de familia extensa la situación en que uno de los hijos tiene su propio hijo y viven juntos, o cuando sobrinos se mudan con sus tíos y primos. (FIEX, 2023)

SUJETO SOCIAL

Como ya sabemos los distintos tipos de familia están compuestas por seres humanos o seres individuales, que por naturaleza tienen la necesidad de desarrollarse dentro de una sociedad, con la cual crea un sentido de pertenencia, es decir el sujeto social requiere de la interacción y de la convivencia con otros seres humanos para educarse, desarrollarse hasta reproducirse, el sujeto social no puede vivir únicamente como individuo aislado de los demás necesita socializar, crear vínculos con otros, de esta manera a partir de la influencia de los distintos entornos sociales un sujeto o individuo se definirá a partir de este ambiente, tanto de vínculos directos con personas así como la influencia de otras instituciones obtendrá una determinada conducta, como ya se ha mencionado la sociedad tiene influencia sobre el sujeto social pero este también influye en la sociedad.

De acuerdo con Nava Flores, el sujeto social y el ser social están estrechamente relacionados. El sujeto social se refiere al individuo que, consciente de su realidad, se agrupa con otras personas que tienen intereses comunes, (2009).

Pero, por otro lado, el ser social se refiere a la necesidad del ser humano de existir dentro de una sociedad, de formar parte de un colectivo o de una comunidad, de la cual obtiene un sentido de pertenencia y un sentido de identidad colectiva, por lo tanto, el sujeto social se define a partir del entorno y las instituciones que se crean por consenso tales como las leyes y normas de una sociedad que determinan su conducta.





ACTIVIDAD 2
ORGANIZADOR GRAFICO



Instrucciones: Con la información obtenida de la lectura y la explicación docente, realiza las anotaciones pertinentes, elabora un organizador gráfico de forma escrita o digital donde identifiques, los elementos principales del tema.

INSTRUMENTO DE EVALUACION LISTA DE COTEJO CSI_B2_LC1 Actividad: ORGANIZADOR GRAFICO					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Semestre, grupo y turno:	
Producto: Organizador gráfico del ser social y el ser individual.				Fecha	
Materia: Ciencias Sociales I				Periodo	
Categoría II La organización de la sociedad				Firma del docente	
Subcategoría Familia y sujeto social					
Nombre del docente:					
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERISTICAS A CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
3	Enlazan las ideas y conceptos de la Familia y sujeto social.				
3	Muestra conceptos que definen la Familia y sujeto social.				
1	Presenta la información de forma clara.				
1	Se observa orden, limpieza y coherencia.				
1	Entregan en tiempo y forma.				
1	Cuida la ortografía en el producto presentado				
10	CALIFICACION				

2.2

CLASES Y GRUPOS SOCIALES

CLASE SOCIAL



La clase social no puede considerarse como un grupo estrictamente hablando, pero es posible señalar que nos referimos con ello a una categoría social, toda vez que alude a una clasificación de individuos que comparten ciertas características, aunque no necesariamente se congregan en un lugar específico o no tienen el nivel de interacción que un grupo puede tener.

El término de clase social nos referimos a la forma en que se encuentra estratificada la sociedad, es decir, en grupos de individuos que comparten características similares en cuanto a su nivel cultural, costumbres, intereses y poder adquisitivo.

Las clases sociales se convierten en unidades básicas que nos sirven para realizar un análisis de la sociedad. Por ejemplo, si retomamos los planteamientos de Marx, recordarás que para él existían dos clases sociales, la burguesía y el proletariado.

Los sociólogos que han analizado las clases sociales saben que una de las contribuciones más importantes a esta teoría ha sido la de Karl Marx, quien, aunque nunca propuso una definición de esa categoría, sentó las bases de análisis teórico para una teoría marxista de las clases sociales. De hecho, fue Lenin quien desde su propuesta revolucionaria proporcionó una definición de clase social, que se ha convertido en clásica del marxismo y que considera los elementos siguientes: Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social de trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo del otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social. En esta definición marxista (leninista) de clase, destaca la relación que tienen las personas con los medios de producción, que no son otra cosa que los elementos materiales que le permiten a la gente ganarse la vida. Esta relación con los medios de producción va a ser fundamental en la definición de las clases sociales, ya que éstas serán básicamente dos: las que poseen los medios de producción (capitalistas) y las que no los tienen (obreros o proletarios). El hecho de que una clase se apropie del producto del trabajo de otra clase supone una relación de explotación, porque hay una transferencia del valor de los productos fabricados en el proceso hacia el capitalista, quien saca provecho del trabajo de los obreros y nunca paga el valor real de lo producido.

La diferenciación de la sociedad en clases, fracciones y estratos indica que las personas tienen desigual acceso a bienes necesarios e innecesarios, incluso llegando a la pobreza. La desigualdad social se da debido a que los grupos sociales no tienen el mismo acceso a dichos bienes y a posiciones sociales que la sociedad aprecia y valora. La desigualdad social existe incluso en las sociedades desarrolladas y con alta riqueza pues mientras más riqueza se concentra en la cúspide menos puede llegar a ellas el resto de los grupos sociales. En la actualidad, las ciencias sociales, ha modificado un poco el concepto y ya no se habla tanto de clases, sino de estratos sociales, aunque los términos se suelen utilizar de manera distinta.

Hoy en los medios de comunicación, en textos académicos y en la mayoría de los análisis estadísticos, la sociedad se ve dividida en estratos y las denominaciones aceptan un sinnúmero de posibilidades: alto, medio-alto, medio, medio bajo, bajo, en pobreza extrema, etc. ¿Tú a cuál crees que perteneces? La clase social es una categoría en la que sus integrantes comparten características similares que los relaciona desde una perspectiva económica. El materialismo histórico define a la clase social como la posición que tiene cada individuo en relaciones económicas o de producción, es decir, la clase capitalista (burgueses), quienes son los dueños de los medios de producción (empresarios) y la clase trabajadora, quienes son los que venden su fuerza de trabajo en las fábricas (empresas). También “Marx menciona a las clases sociales de transición, las cuales serían grupos residuales de los modos de producción previos: nobles, artesanos, siervos y campesinos. Se habla de una “pequeña burguesía”, cuyos miembros, sin ser dueños de capital ni de los medios de producción, tienen ingresos elevados e intereses que suelen coincidir con los de la burguesía” (Shettino. 2019. 97).



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA

Del mismo modo este autor expone que “En los estudios de economía desarrollados durante el siglo XX, se vio la importancia creciente de la llamada Clase media que, sin ubicarse como dueña de los medios de producción, tenía acceso a condiciones de vida mucho mejores que la de los trabajadores y el sector popular. Entre la década de 1950 y 1980, la clase media experimentó una consistente y acelerada expansión en diversos países del mundo y, junto con ella, la influencia de las industrias culturales y la educación masiva, entre otros. Sin embargo, en los últimos treinta años (es decir, después de ese periodo expansivo), la clase media se ha visto un tanto amenazada, debido a que el crecimiento económico de los países no ha sido como el que ocurrió en la mayor parte del siglo XX” (Shettino. 2019. 98).

En este mismo sentido el autor plantea que “En pleno siglo XXI, algunos analistas, sostienen que la división en dos clases sociales está superada, pues la sociedad se ha vuelto más compleja y presenta una gran variedad de alternativas y modalidades para participar en la economía de la globalización: como profesionistas en actividades científicas o académicas; como comerciantes, en el llamado sector servicios que comprende el turismo y el entrenamiento; como trabajador independiente, que ofrece servicios a distintas empresas (y no a una sola), entre otros ejemplos” (Shettino. 2019. 98) Shettino aclara que “que, en sentido amplio, el concepto tradicional de clase trabajadora podría seguir aplicando si consideramos que, en todos los casos, las personas no son dueños de los medios de producción. Sin embargo, la relación que se establece con los demás miembros de la sociedad es distinta, sobre todo porque se basa en la distancia, el uso de los medios de comunicación y el trabajo solitario. Además, la realidad ha forzado a muchas personas al multiempleo, pues un solo sueldo no es suficiente para vivir. Así pues, el hecho de que el concepto de clase social se haya superado no quiere decir que la sociedad en su conjunto haya alcanzado el futuro feliz que los marxistas habrían querido”. Por último, Schettino plantea que “en la actualidad, las ciencias sociales han modificado un poco el concepto y ya no se habla de clases, sino de estratos sociales, aunque los términos suelen utilizar de manera indistintas. Hoy en los medios de comunicación, en textos académicos y en la mayoría de los análisis estadísticos, la sociedad se ve dividida en estratos y las denominaciones aceptan un sinnúmero de posibilidades: Alto, medio-alto, medio, medio-bajo, bajo, en pobreza extrema, etcétera.

Las 6 clases sociales que hay en México, según la Profeco, son:

- ✚ Alta-alta. Son los menos: 1 de cada 100 mexicanos son de clase alta-alta. Son familias ricas de varias generaciones y que no tienen claro el origen de su fortuna. Las propiedades y posesiones son indicadores del estatus.
- ✚ Baja-alta. Se conforma por obreros y campesinos, en la que 20 de cada 100 mexicanos la componen. Realizan trabajos arduos y su paga es ligeramente arriba del salario mínimo.
- ✚ Media-alta. Para la Profeco son hombres de negocios y profesionales que han tenido éxito. Son 14 de cada 100 mexicanos. Tienen ingresos estables y sus trabajos son muy bien pagados.
- ✚ Media-baja. Son las personas que trabajan en oficinas, técnicos, supervisores y artesanos calificados. Se compone por 20 de cada 100 mexicanos. Sus ingresos son estables, pero no altos.
- ✚ Alta-baja. Son familias con alto poder adquisitivo y de generaciones más recientes. Pertenecen a esta clase social 5 de cada 100 mexicanos. Sus ingresos son estables y muy altos.
- ✚ Baja-baja. Son 35 de cada 100 mexicanos los que pertenecen a la clase baja-baja. Se integra por trabajadores temporales, comerciantes informales, inmigrantes, desempleados y personas que viven de la asistencia social (pública y privada).



GRUPO SOCIAL

Es un sistema social formado por un conjunto de individuos que desempeñan rol social dentro de una sociedad. Este conjunto puede ser fácilmente identificado, tiene forma estructurada y es duradero. Los grupos sociales comparten normas, costumbres, tradiciones, valores, creencias, expresiones culturales e incluso aspectos físicos, que les confieren identidad y orientan el desempeño de sus funciones. Ejemplo la familia, en donde se prepara a los individuos para su integración a la sociedad, y por otro lado la escuela amplía esa formación para su incorporación de ámbitos como el laboral y el ejercicio de la ciudadanía.

Existen dos grandes clasificaciones de los grupos sociales: primario, que se caracteriza por ser más cercanos al individuo, carecen de lineamientos formales, ejemplo la familia, el grupo de amigos, comunidad vecinal, entre otros. Y los grupos secundarios, cuya función es con base a lineamientos precisos y formales que determinan el comportamiento de los individuos, ejemplo las instituciones laborales, la burocracia y los estados donde mediante las leyes se regula el actuar social.

Un grupo social puede definirse como un conjunto de individuos con un número específico de integrantes que pueden o no encontrarse geográficamente cercanos, quienes se conocen e interactúan de manera solidaria teniendo intereses comunes y un fin específico.

La vida de la sociedad se debe en gran parte a la acción concreta de los grupos sociales especialmente de aquellos que están formalmente organizados como son padres de familia, las asociaciones de vecinos, los sindicatos, las asociaciones civiles, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de empresarios, los partidos políticos, las iglesias, etc.

Podemos identificar dos categorías de grupos sociales, primarios y secundarios:

Primarios

Están unidos por lazos de afecto y parentesco, tienen una relación estrecha y profunda. Proporcionan a los miembros de seguridad emocional. Generan actos informales como el comité organizador de una fiesta, reunirse para jugar cartas, etc.

Familia.



Grupos Sociales



[Esta foto](#) de Autor desconocido

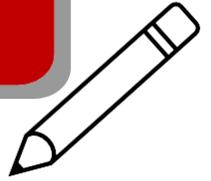
Secundarios

Son organizaciones formales creadas para el logro de ciertos fines. Tienen reglas por escrito, lista de miembros, una directiva, son de larga duración, entre otras características. Como ejemplos tenemos los sindicatos, colegios de profesionistas, partidos políticos, clubes sociales, grupos religiosos, etc.

Amigos, compañeros de trabajo.



ACTIVIDAD 3
CUADRO COMPARATIVO



Instrucciones: Con la información obtenida de la lectura y la visualización del vídeo- elabora un cuadro comparativo de forma escrita o digital donde identifiques y definas los grupos sociales

Primarios	Secundarios

[https://www.youtube.com/watch?v=i_t4SZipvldg&t=54s,](https://www.youtube.com/watch?v=i_t4SZipvldg&t=54s)

2.3

ROL SOCIAL

El término “*rol social*” se refiere al conjunto de pautas o normas de comportamientos que la sociedad espera que un individuo (actor social) cumpla o ejerza, en función de su estatus social adquirido o atribuido. Es el papel que debe representar el individuo ante la comunidad. El rol social, es aquello lo que individuo realiza sin su voluntad propia, sino que lo asume desde su nacimiento o profesión. En el contexto del rol social, cada actor está sujeto a la obligación de moldear sus acciones de acuerdo al papel determinado que desempeña en la sociedad.

La sociedad exige que cada quién cumpla con su rol o papel social, es decir, espera respuestas de acuerdo a su función. Por ejemplo, del médico se espera que cure las enfermedades, del profesor que enseñe a su alumno, del estudiante que aprenda, del hijo que respete a sus padres, del padre que brinde protección a sus hijos, etc. La teoría de Parson sostiene que para que la sociedad pueda funcionar como un todo (sistema) es necesario que cada individuo cumpla con su rol.

Ahora bien, la imposición del rol social se da en las instituciones sociales tales como: la familia, la escuela, la religión, el estado, la política, la economía, la cultura; es a través de los procesos de socialización donde se adquieren valores o pautas de conductas que moldean las acciones de los actores sociales.



Por lo tanto, los roles son creaciones sociales, son producto de la misma sociedad, son formas como se relacionan los individuos con las instituciones sociales, que también son producto de la propia sociedad. En este caso, las instituciones sociales poseen un conjunto de valores o pautas de comportamientos que los individuos aceptan o asimilan para ser reconocidos.

Es importante mencionar, que las normas o pautas regulan el comportamiento de los individuos y que son ellos los que las legitiman al respetarlas o cumplirlas para evitar el rechazo o la expulsión del grupo social. En este sentido, encontramos que el rol se divide en tres tipos de comportamientos. (Shettino, 2019, p.101)

- a) **Comportamiento exigido:** lo que se supone corresponde hacer al actor en determinado estatus social. (respetar a los padres).
- b) **Comportamiento permitido:** todo lo que le es posible hacer al actor sin romper las reglas del estatus social. (ir al cine, divertirse).
- c) **Comportamiento prohibido:** todo aquello que de manera intencionada o inconsciente quebranta las normas del estatus social y que, por lo general, hace acreedor de una sanción al actor social que lo comete.

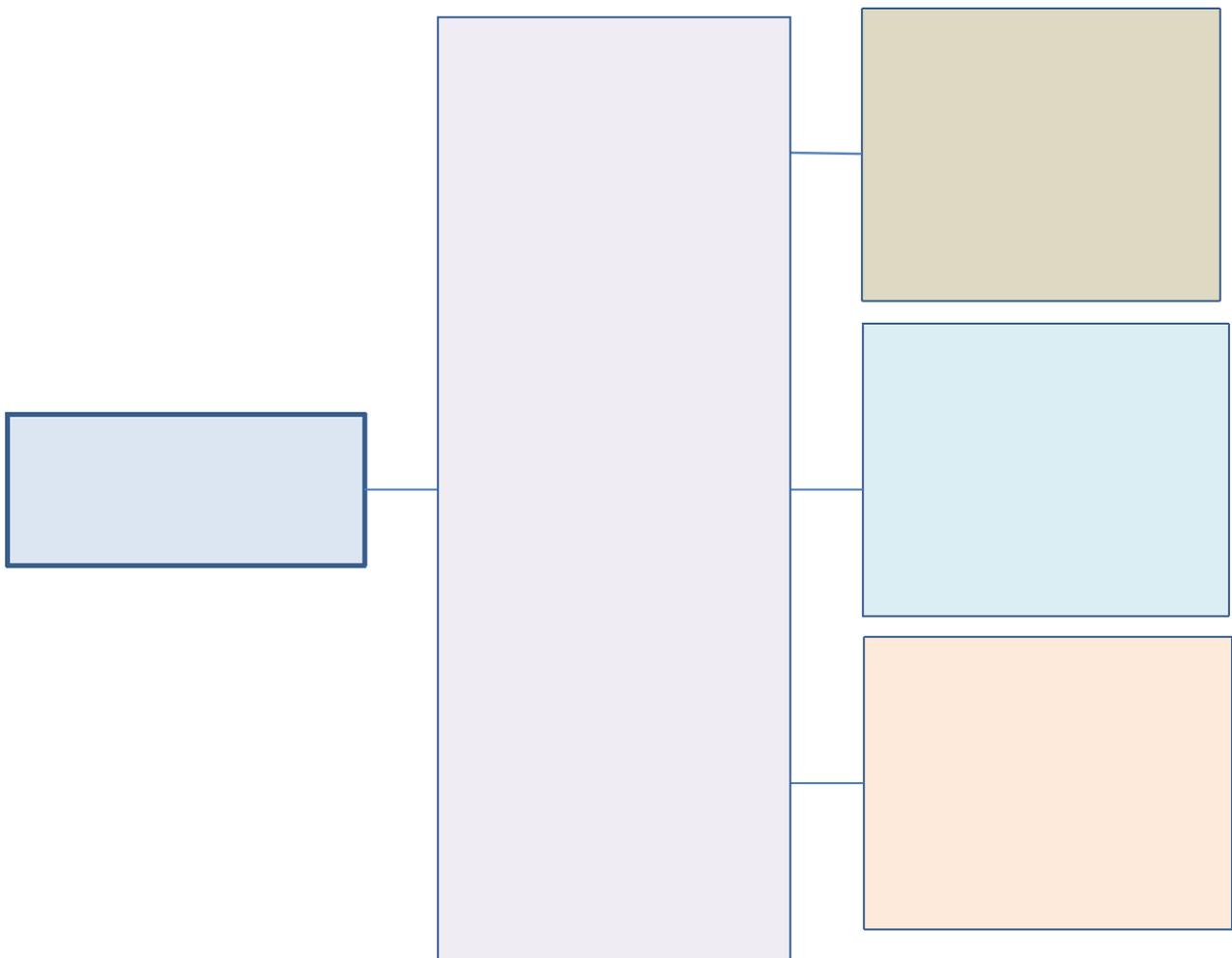
Según Talcott, la sociedad es un “proceso de interacción entre individuos” y la analiza desde el estatus y rol social. El estatus social se refiere a la posición que un individuo posee con relación a otros individuos dentro del marco de la estructura social, generalmente determinada por su capacidad económica o cultural del individuo. El rol y el estatus conforman lo que se denomina la posición social del individuo en la sociedad. Es el lugar que ocupa una persona en un sistema de relaciones sociales.



ACTIVIDAD 4
MAPA CONCEPTUAL



Instrucciones: De manera individual realiza detenidamente la lectura del tema rol social (papel social) y con base a la información obtenida elabore un mapa conceptual donde se identifique su definición y ejemplos del papel Social.



2.4

MOVILIDAD SOCIAL

El término movilidad social se refiere a movimientos o desplazamientos que efectúan los individuos o grupos sociales dentro de un sistema socioeconómico. Es decir, cuando un individuo cambia su situación Socioeconómica con relación al contexto donde estaba. Estudiar una carrera profesional te da la posibilidad de ascender en la escala social.

La movilidad social se refiere a la posibilidad que tienen los individuos de cambiar su estatus social, Subir o bajar dentro de la estructura Socioeconómica de un país se debe a la movilidad social y la estrecha relación con las oportunidades de crecimiento que existan para los individuos, sobre todo la generación de empleos que permiten mejorar el estatus social (González, 2017, p.65).

El individuo tiene la posibilidad que de ser pobre o de clase baja subir a clase media, según avance en su trayectoria personal. Este tipo de movilidad social se le denomina **movilidad ascendente**. Por el contrario, si una persona que nace en una familia de clase alta o rica y que, por circunstancias de la vida baja a una clase inferior, se le denomina **movilidad descendente**. (Guevara, 2019, p. 54-55)

Según la teoría del estructural Funcionalismo, hay sociedades en donde la movilidad social es difícil de lograrse porque existen diversos factores que las impiden. Por ejemplo, la movilidad social en México es complicada, puesto que existen millones de pobres (65 aproximadamente) y solamente una proporción mínima concentra la mayor parte de la riqueza nacional, además, la marginación social, el desempleo, la inseguridad social o la corrupción, son factores que impiden una movilidad social ascendente.

Existen sociedades donde la movilidad social es favorable, en virtud de que premian el esfuerzo y castigan la desidia, son sociedades donde la cultura del trabajo y responsabilidad es más importante.



Imagen tomada de: Movilidad social- EcuRed.

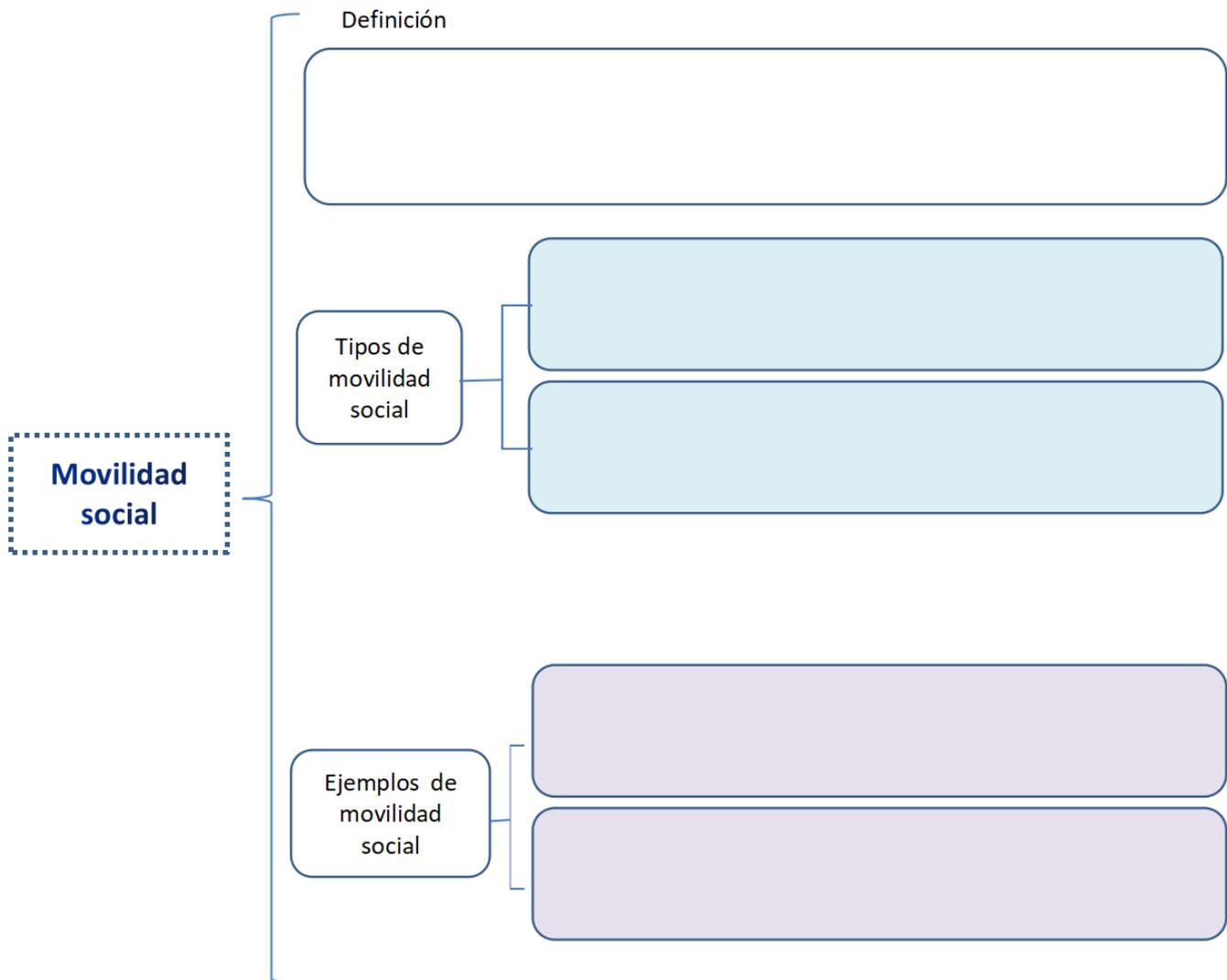
En las sociedades donde no se favorece la movilidad social, los individuos pierden el interés por estudiar, trabajar y esforzarse propiciándose con ello frustración, resentimiento extremo y dando origen a movimientos sociales y surgimiento de grupos de presión generando inestabilidad social. (González, 2017, p.65).



ACTIVIDAD 5
CUADRO SINÓPTICO



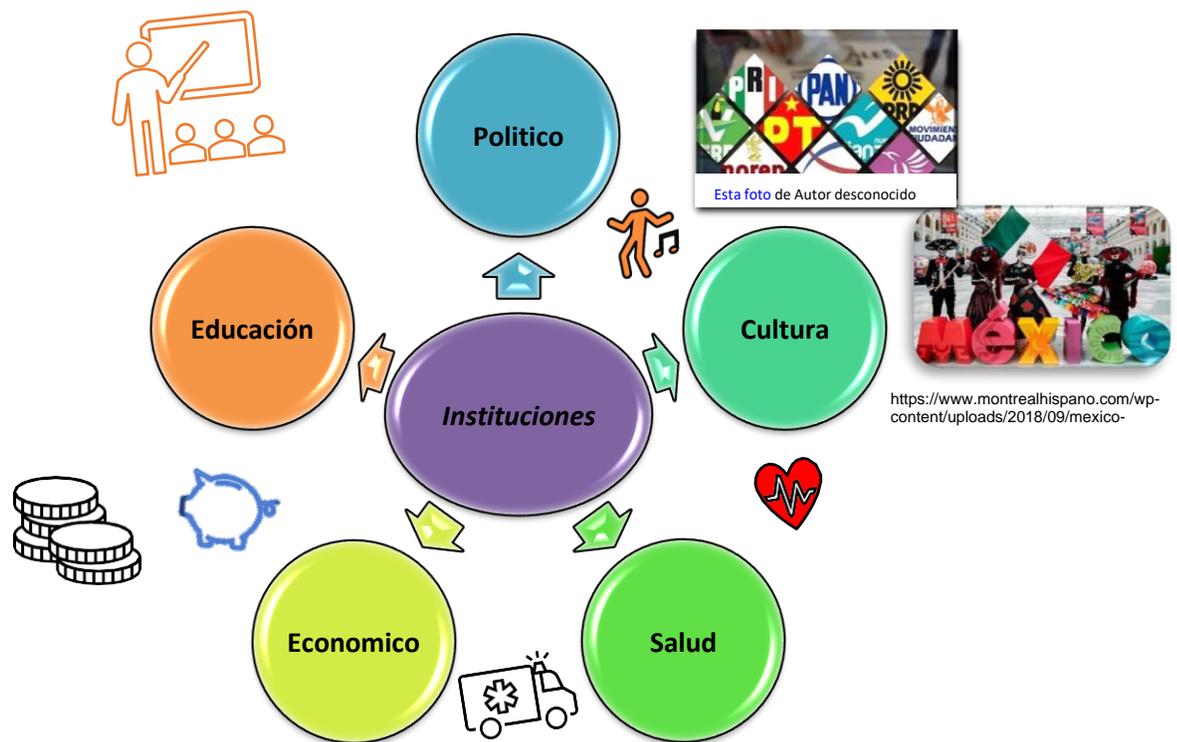
Instrucciones: De manera individual lea detenidamente el tema movilidad social, posteriormente elabora en tu cuaderno de trabajo, un cuadro sinóptico donde se identifique la definición, tipos y ejemplos de movilidad social.



2.5

INSTITUCIONES

Las instituciones son un conjunto de grupos sociales y organizaciones estables con objetivos definidos y funciones específicas, dependiendo del ámbito de la sociedad que pertenezca.



Desde que nacemos nos relacionamos con las instituciones y, al morir, también dependemos de ella. Para hacer oficial nuestro nacimiento, así como cuando las personas mueren, requiere de una institución que otorgue un acta de nacimiento o una de defunción. El gobierno, como autoridad política, debe establecer los medios y mecanismos para apoyar a los individuos en la atención de dichas necesidades. De esta manera surgen las instituciones gubernamentales.

Estas instituciones son organismos administrados y subsidiados por el gobierno, cuyo objetivo es brindar un servicio público a la ciudadanía a fin de garantizar que tenga lo necesario para vivir de manera digna. Al mismo tiempo, las instituciones gubernamentales regulan la convivencia entre los miembros de una sociedad, haciendo cumplir tanto los deberes como las obligaciones de cada uno de sus integrantes. Imagina que perteneces a un equipo que representa a tu comunidad en ligas deportivas, puedes hacerlo porque tienes el derecho al deporte y esparcimiento, pero también tienes la obligación de asistir puntualmente a tus entrenamientos y partidos convocados, así como cumplir con el reglamento aplicable. De la misma manera, para hacer uso de los servicios otorgados por las instancias gubernamentales y gozar de ese derecho, debemos cumplir con las normas, leyes, requisitos o trámites establecidos por cada una de ellas.

Encontramos instituciones gubernamentales en los tres niveles de gobierno, es decir, tanto a nivel nacional (Federal), como estatal y municipal.

Instituciones políticas

El objetivo de las instituciones en el ámbito político debe estar orientado a buscar la participación, el orden, la justicia, la democracia y la igualdad para los habitantes de un país. Para el logro de estos objetivos, deben cumplir con funciones como crear leyes y normas, vigilar su cumplimiento, manejar de manera eficiente los recursos, llevar un registro y otorgar identidad a los habitantes del país, etc.



Por el simple hecho de nacer en un territorio adquirimos una nacionalidad y, con ello, los derechos y responsabilidades que esto implica. Desde que nacemos tenemos relación con una sociedad, sus individuos y sus instituciones. De manera natural y ordinaria tenemos relación con instituciones políticas, ya que éstas existen para atender diferentes ámbitos de nuestra vida. Por ejemplo, el acta de nacimiento, documento que oficializa nuestra nacionalidad, es otorgada por una institución de ámbito político como lo es el registro civil, al cumplir los 18 años obtenemos nuestra credencial para votar por medio del Instituto Nacional (INE), etc.

Algunos ejemplos de instituciones políticas en nuestro país son:



INE (Instituto Nacional Electoral). Es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y el Distrito Federal. Es la instancia que emite la credencial para votar. La reforma constitucional en materia política-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014 rediseñó el régimen electoral mexicano y transformó el Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral.

<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>

Secretaría de Gobernación: La Secretaría de Gobernación atiende el desarrollo político del país y coadyuva en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de las mexicanas y de los mexicanos en un Estado de Derecho.

[Secretaría de Gobernación | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)



La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, es la Unidad Administrativa encargada de registrar y acreditar la identidad de todas las personas residentes en el país y nacionales que residen en el extranjero, a través de la asignación de la Clave Única de Registro de Población y la expedición de la Cédula de Identidad.

[Registro Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

Partidos Políticos Nacionales



Son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el voto universal, libre, secreto y directo. Son aquellos que cuentan con registro ante el Instituto Nacional Electoral, tienen el derecho de participar en elecciones federales de presidente de la República, Senadores y Diputados, así como locales de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

Instituciones económicas

Son aquellas instituciones encargadas de coordinar el proceso de distribución y consumo de bienes y servicios dentro de la sociedad. De esta manera, tienen que ver con todo lo relacionado a la economía como transacciones económicas, asuntos fiscales, etc. Una de las funciones principales y más antiguas de las instituciones gubernamentales económicas es la recaudación de impuestos. Cada vez que adquirimos un producto, aparte de su valor, pagamos el IVA (Impuesto al Valor Agregado).

El recurso económico captado por esta vía permite financiar las actividades realizadas por el gobierno en la búsqueda de las mejores condiciones de vida para las personas. Por ejemplo, la construcción de infraestructura para el país (carreteras, presas, puentes, etc.). En este sentido, el pago de impuestos que realizan los ciudadanos debe verse reflejado en mejoras significativas y equitativas de bienes y servicios otorgados por el gobierno para todas las personas, en todo el país.

Las instituciones económicas deben enfocarse en los siguientes objetivos:

- ✓ Recaudar y administrar capital económico proveniente de los ciudadanos.
- ✓ Proponer estrategias en el plano económico para favorecer el desarrollo general de los ciudadanos.
- ✓ Atender las demandas de consumo de la población.
- ✓ Brindar apoyo a los sectores productivos del país (campo, industria, tecnología, turismo, etc.) cuando enfrentar dificultades.
- ✓ Proteger a los consumidores, estableciendo políticas justas de costos y distribución de productos.

Principales instituciones económicas

Profeco

Empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población.

[Procuraduría Federal del Consumidor | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/profeco)





Banco de México, banco central del Estado Mexicano

Tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.

Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda.

Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

[Banco de México, banco central del Estado Mexicano | Presidencia de la República EPN | Gobierno | gov.mx \(www.gob.mx\)](#)

El SAT

Servicio de Administración Tributaria

Es una institución pública mexicana, que se encarga del recaudo y administración de los impuestos que se cobran a las personas y empresas. La principal función del SAT es generar políticas para que todas las personas que estén dentro de las normas contribuyan al gasto público, se encarga de toda la recaudación de impuestos y aduanas del país.



Instituciones de salud

La salud, al igual que la educación, siempre ha sido uno de los temas prioritarios para los gobiernos, pues se encuentra estrechamente relacionado con un adecuado desarrollo de las sociedades. En este sentido, el gobierno se ha preocupado por la creación de instituciones de salud, cuyo objetivo general es buscar las mejores condiciones de conservación de la vida, de prevención y atención a los problemas de salud que puedan presentarse en la población.

Las principales instituciones gubernamentales de salud en nuestro país son las siguientes:

IMSS

Es la Institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos desde su fundación en 1943, para ello, combina la investigación y la práctica médica, con la administración de los recursos para el retiro de sus asegurados, para brindar tranquilidad y estabilidad a los trabajadores y sus familias, ante cualquiera de los riesgos especificados en la Ley del Seguro Social. Hoy en día, más de la mitad de la población mexicana, tiene algo que ver con el Instituto, hasta ahora, la más grande en su género en América Latina.

[Sitio Web del IMSS](https://www.gob.mx/imss)



ISSSTE

Busca satisfacer el bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes. Otorgar seguros, prestaciones y servicios, con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

<https://www.gob.mx/issste/que-hacemos>



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



La Secretaría de Salud

Es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población.

Su Misión es establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud.

<https://www.gob.mx/salud/que-hacemos>



Instituciones culturales

Cuando nos referimos a las instituciones culturales, hablamos de aquellas instancias que, por un lado, preservan el patrimonio histórico del país y, por otro, promueven las expresiones artísticas humanas que se manifiestan a través de la música, la pintura, la escultura, la danza, el teatro, las obras literarias y el cine. El aspecto cultural también es un elemento esencial en el desarrollo integral y pleno de los ciudadanos.

Algunas funciones de las instituciones culturales encontramos las siguientes:



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](#)

- ✓ Favorecer la educación de la sociedad en cuestiones de arte e historia, así como fomentar el sentido de la identidad.
- ✓ Difundir las expresiones de arte existente.
- ✓ Motivar y fomentar la creación del arte mediante programas, capacitaciones, formación y apoyo a artistas.
- ✓ Promover las diversas manifestaciones de la cultura nacional.
- ✓ Rescatar y representar las obras y lugares que forman parte del patrimonio de la cultura mexicana.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](#)

Es tarea del Estado ofrecer a públicos cada vez más amplios eventos culturales, tales como conciertos, teatro, cine, entre otros. Y es responsabilidad de los ciudadanos de una sociedad acercarse a esas actividades, tener un consumo cultural activo de la oferta que hace el Estado, así como otras instancias. Llama la atención que en salas donde se proyecta buen cine se encuentren pocos estudiantes de nivel secundaria y bachillerato disfrutando de las películas que se ofertan a precios accesibles. También es sintomático que poca población juvenil asista a disfrutar las exposiciones en los museos de las ciudades grandes o pequeñas. El museo tiene exposiciones que ameritan su consumo por parte de toda la población, pero especialmente la juvenil. La responsabilidad del Estado es hacer una oferta importante de eventos

culturales, tanto por cantidad como calidad; la responsabilidad de los ciudadanos es el consumo cultural, esto es, no sólo asistir sino disfrutar lo que se ofrece.

Otras instituciones gubernamentales que trabajan en el ámbito cultural son:



El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.

Es el organismo del gobierno federal fundado en 1939, para garantizar la investigación, Definiciones técnicas, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar nuestro patrimonio cultural.

<https://www.inah.gob.mx/>



El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura.

<https://www.cultura.gob.mx/acerca de/>



En 1946, el Licenciado Miguel Alemán Valdés creó por Decreto Presidencial el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

¿Con qué objetivo?

Preservar y difundir el patrimonio artístico, estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística; tareas que el Instituto desarrolla en el ámbito federal.

<https://inba.gob.mx/Conocelnba>



Plantel 07 Huimanguillo Tabasco.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](#)



Esta foto de Autor desconocido

Instituciones educativas

La educación es uno de los factores que mayor impacto tiene en el desarrollo de una sociedad, así que resulta de vital importancia que el gobierno dedique recursos y esfuerzos suficientes a este ámbito. Especialmente la educación formal de una persona es importante pues le permite desarrollar su potencial y desempeñar un trabajo productivo.

El objetivo principal de estas instituciones es atender las necesidades educativas de los ciudadanos, acercándoles los servicios del nivel, campo de conocimiento y modalidad que requieran al lugar donde se encuentren. En este sentido, las instituciones educativas se han tenido que diversificar, atendiendo varios campos del conocimiento y dando origen a un trabajo multidisciplinario.

La educación es el proceso de transmisión de contenidos y habilidades indispensables para estos ciudadanos, nos permitirá construir el nuevo escenario social, específicamente, las formas de sociedad que incorporen valores para la vida diaria de las generaciones actuales y futuras. Teniendo en la constitución mexicana el derecho a la educación en el Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Párrafo DOF 09-03-1993. Reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016, 15-05-2019

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019. La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Párrafo reformado DOF 10-06-2011. Reformado y reubicado (antes párrafo segundo) DOF 15-05-2019.

Las principales funciones de una institución educativa son:

- ✚ Formación de ciudadanos.
- ✚ Desarrollo de facultades intelectuales.
- ✚ Formación de profesiones éticos y socialmente comprometidos.
- ✚ Desarrollar en los ciudadanos habilidades, destrezas, conocimientos y, en general, competencias que le sean útiles para afrontar y resolver problemas de la vida diaria.
- ✚ Ofrecer servicios educativos de calidad.
- ✚ Desarrollar programas de estudio pertinentes para cada nivel educativo.
- ✚ Promover y crear las condiciones para que se pueda realizar investigación en las diferentes disciplinas de estudio.



Algunas instituciones educativas públicas:



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

La SEP tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso, de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

[Secretaría de Educación Pública |](#)



El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, a quien se le denomina "EL IEAT", tiene por objeto prestar los servicios de educación básica para adultos en el Estado de Tabasco, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

[Instituto de Educación para Adultos de](#)

DGB

Proporcionar educación de calidad en el bachillerato general a cargo de la Secretaría de Educación Pública, que permita a los estudiantes su desarrollo y participación en la sociedad de su tiempo.

Dirigir y coordinar la prestación del servicio de educación media superior en los planteles operados por esta unidad administrativa, con el fin de formar estudiantes en el bachillerato general y promover su incorporación a la educación superior, así como coordinar académicamente a las instituciones educativas que imparten bachillerato general, proponiendo y difundiendo la normatividad pedagógica en la materia. [Inicio - Dirección General del Bachillerato \(sep.gob.mx\)](http://sep.gob.mx)



Colegio de bachilleres de Tabasco
Ofertar a los jóvenes y adultos, educación media superior que garantice un eficiente trayecto escolar, mediante una oferta educativa pertinente, con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detone sus conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible.

[COBATAB - Educación que genera cambio](#)

ACTIVIDAD 6
CUADRO INFORMATIVO



Instrucciones: Realizar de manera individual la lectura y análisis del tema: “Instituciones” contenidos en tu guía didáctica. Con la información obtenida, utilizando otras fuentes de información, elabora un Cuadro informativo de forma escrita donde identifiques, los diferentes ámbitos al que pertenecen las instituciones gubernamentales.

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE OFRECE:	Misión	Visión
POLITICO: <div style="text-align: center;">  </div>	Encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República		
ECONOMICO:			
SALUD:			
CULTURAL:			
EDUCATIVO:			

2.6

INTERCULTURALIDAD

CONCEPTO DE INTERCULTURALIDAD

El concepto de interculturalidad surgió a partir de las carencias de los anteriores conceptos, ya que pretendió reflejar una dinámica social más allá de la situación de estática cultural (Malgesini y Giménez, 2000: 253). Es un término más reciente y aún está en construcción. Tiene un carácter interdisciplinario al emerger del campo de la educación, la comunicación y la mediación entre culturas.

“Los individuos formados desde la interculturalidad tienen conocimiento y experiencia en el intercambio de ideas, la empatía, no se sienten amenazados por las diferencias que encuentran en otras personas, y son mayores sus capaces de comprensión y adaptabilidad.”



La interculturalidad se refiere a una interacción entre agentes de culturas distintas en un tiempo y espacio determinado; apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos. Cabe resaltar que este tipo de relaciones interculturales supone el respeto hacia la diversidad; aunque es inevitable el desarrollo de conflictos, éstos se resuelven a través del respeto, el diálogo y la concertación.

Pese a que la idea de interculturalidad nació hace relativamente poco, no fueron pocos los investigadores de la comunicación, la antropología, la sociología y el marketing que han trabajado sobre el concepto. La noción se diferencia del multiculturalismo y del pluralismo por su intención directa de promover el diálogo y el acercamiento entre culturas. Hay que tener en cuenta que la interculturalidad depende de múltiples factores, como las distintas concepciones de cultura, los obstáculos comunicativos, la carencia de políticas estatales, las jerarquías sociales y las diferencias económicas. Además de acuerdo con la perspectiva con la que sea observada puede entenderse de una u otra forma.



La interculturalidad no surge de modo espontáneo, sino que es parte de un proceso histórico dentro de la etapa de la modernidad, que comúnmente se asocia a partir del siglo XVI con el Renacimiento europeo y hasta la etapa

actual con el capitalismo tardío. Por ello, es

imprescindible referirse a tres conceptos anteriores al de la interculturalidad: la tolerancia, el pluralismo y el multiculturalismo.

Tolerancia: La tolerancia es uno de los conceptos creados desde distintos ángulos que está ligado al concepto de dignidad de la persona humana. La tolerancia significa la no interferencia en los comportamientos ajenos por respeto a la dignidad de los demás, en palabras de Ramón Soriano (2004), que sirve de base a las libertades. Desde una perspectiva histórica, existe una tolerancia preliberal surgida con el Edicto de Nantes en Francia en el siglo XVI, que estaba asociada a la libertad de religión en un contexto limitado. Luego surge la tolerancia liberal, durante el siglo XVIII, en el contexto de una tolerancia horizontal, personal y Interculturalidad: concepto, alcances y derecho universal. La tolerancia posmoderna de finales del siglo XX implica el respeto a la diversidad de las etnias y culturas con un enfoque intercultural y supraestatal en donde el poder dominante interfiere en las culturas imponiendo sus relaciones de dominio.

El pluralismo se utiliza desde diversos ángulos del discurso de la democracia, como el político, pero el que nos toca analizar en este contexto es el que se vincula con los valores culturales y sociales. Sin embargo, para llegar a él no podemos desligarlo del análisis histórico del concepto. El pluralismo comienza a popularizarse en los años sesenta del siglo XX porque resultaba evidente que las sociedades son plurales pero diferenciadas; sin embargo, ser plural no necesariamente equivale a pluralismo. Sartori (2008) menciona que “el intento primario del pluralismo es asegurar la paz intercultural, no fomentar una hostilidad entre culturas”, por lo que el multiculturalismo separa, es agresivo e intolerante y en realidad niega al pluralismo, porque se requiere un reconocimiento recíproco y no solo de un poderoso sobre un débil. El pluralismo “trata cualquier identidad de la misma manera y por ello en términos de respeto y de reconocimiento recíproco”. Cabe destacar que, en el ámbito político, el principio de mayoría como principio regulador debe ser entendido desde el pluralismo como un principio limitado donde se respeten los derechos de las minorías, en tanto que las mayorías “deben ejercer su poder con moderación en los límites planteados por el respeto del principio pluralista”. Como el principio pluralista es incluyente, las esferas de la religión, la política y la economía deben estar adecuadamente separadas y ninguna debe sobreponerse a la otra, toda vez que el pluralismo anhela una política de paz.

México Nación Multicultural:

En México además de los extranjeros que viven en nuestro país, contamos con un gran acervo cultural de diversos grupos étnicos. Particularmente los pueblos indígenas han ocupado el centro de la atención de especialistas, universidades y organismos de investigación, aunque también hoy podemos encontrar diversos estudios sobre la herencia cultural que los grupos africanos aportaron al país, así como la de numerosas minorías europeas, árabes y orientales. Nuestra geografía cultural contemporánea incluye además un importante núcleo de población proveniente de centro y Sudamérica, al igual que a



inmigrantes procedentes de los Estados Unidos, no solo anglosajones sino también indígenas y afrodescendientes. Indudablemente México es hoy un país multicultural, pluriétnico y multifocal, en tanto que su población no solo se caracteriza por su diversidad lingüística y sociocultural, sino también por la movilidad de sus grupos humanos, tanto al interior como al exterior del país.

Pensar al México de hoy como una Nación multicultural es todavía un anhelo. si bien nuestro país se reconoce como una Nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, todavía no es un Estado-

nación que promueva, de manera plena, y que acepte, como parte de su condición, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas que conviven en un territorio de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados.

La sociedad nacional no conoce cabalmente a sus diversos integrantes que hablan más de 60 lenguas originarias. Muchos mexicanos piensan que su país tiene una historia única y desconocen las otras historias que construyeron los pueblos indígenas a lo largo de más de cinco siglos. Son historias que podrían explicar la actual situación de pobreza y abandono en que han vivido estos mexicanos. En algunos casos son historias comunes a todos, pero, no en otros, pues surgieron de relaciones de opresión, de estrategias de sobrevivencia o resistencia para continuar siendo pueblos indígenas, por ser y mantenerse diversos. En la tierra mexicana se comparten diversos territorios, lenguas y culturas, historias particulares, cuyos protagonistas no siempre son reconocidos pues han sido y son indígenas, campesinos, líderes, intelectuales, gestores que han tratado de negociar como iguales con los otros y los otros no los reconocen como iguales.

Aún hace falta trabajar para reconocer y aceptar las muchas identidades que hay en mi país. Implica que todos los ciudadanos reconozcamos la diversidad, y que esta aceptación se convierta en nuevas acciones y políticas públicas que nada tienen que ver con las viejas políticas integracionistas o asimilacionistas, sino con el respeto a todos los derechos de los pueblos indígenas y sus integrantes. La acción pública de las instituciones federales, estatales y municipales debe tomar en cuenta a las autoridades e instituciones indígenas. Si asumimos que México tiene más de 60 rostros indígenas aceptaremos el carácter multicultural de nuestra Nación.



ACTIVIDAD. 7 ANÁLISIS
“INTERCULTURALIDAD”.



Instrucciones:

I. Realizar una Investigación en diversas fuentes de información sobre los siguientes puntos:

- a) ¿Por qué México es una nación Intercultural y Multicultural?
- b) ¿Cuántos grupos étnicos viven actualmente en México?
- c) Selecciona un grupo étnico de México e investiga sus costumbres, tradiciones, música, lengua, mitos y Vestimenta.
- d) ¿Qué acciones se deben implementar para fortalecer a la identidad de los mexicanos?
- e) ¿Escribe 3 ejemplos de interculturalidad en México?
- f) Escribe a manera de conclusión ¿Por qué es importante respetar la diversidad cultural en México?

II. Al final elabora Un análisis sobre la Importancia de la Interculturalidad.



Al desarrollar esta actividad se te evalúa:

- El análisis, reflexión, extensión y redacción de tus respuestas
- Trabajo colaborativo
- Participación con tus respuestas en la plenaria grupal



ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO: Escribe en el siguiente cuadro la información que se te solicita con relación a las características de la identidad cultural de los mexicanos.



Característica	Ejemplos
Costumbres	
Tradiciones	
Música	
Lengua	
Mitos	
Vestimenta	

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS

Nombre del estudiante:			
Docente:			
Semestre:		Turno:	
		Fecha de aplicación:	

Evidencia de Aprendizaje: Análisis

Instrucciones: Marque con una (X) para resaltar si cumplió con los criterios de la actividad. Sume los puntos para obtener la calificación.

Valor	Indicadores	Criterios		Observaciones
		Si	No	
5	Realiza el análisis en el cual se detalle los elementos que integran la interculturalidad.			
1	Expresa sus Ideas de manera crítica y propositiva.			
1	El alumno integra sus conocimientos de manera coherente y eficiente, planteando sus ideas de una manera clara y concisa Valora el legado cultural de México.			
1	Usa de la ortografía es de forma correcta.			
1	Entrega oportuna			
1	Actividad realizada con limpieza.			
10			PUNTUACIÓN FINAL	

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:

Firma del evaluador: _____

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Leslie Martinez. (24 de abril 2018). Instituciones del Estado Mexicano. Archivo de Video. Youtube. <https://youtu.be/P-ng4HD9MFC>
- Lifeder Educación. (18 de octubre 2021). ¿Qué es un GRUPO y qué tipos hay? Archivo de Video. <https://youtu.be/it4SZipvldg>
- Agosto, A. G. (s/f). *Introducción a las Ciencias Sociales. Telebachillerato 2° Semestre.* .: .: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos CONALITEG: <https://libros.conaliteg.gob.mx/20/TB2IA.htm>
- Chávez Arellano, M. E., Piña Osorio, J. M. (2017). *Introducción a las ciencias sociales.* México: Grupo Editorial Patria.
- <https://www.dineroenimagen.com/economia/las-6-clases-sociales-que-hay-en-mexico-segun-la-profeco/148874>
- Bezanilla, José Manuel, & Miranda, Ma. Amparo. (2013). La familia como grupo social: una re-conceptualización. *Alternativas en Psicología*, 17(29), 58-73. Recuperado en 24 de mayo de 2023, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-339X2013000200005&lng=pt&tlng=es.
- Cervel, M. (2005). Orientación e Intervención familiar. *Revista Educación y Futuro*, 13. URL disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?articulo=2239633&orden=75354
- Álvarez González, B. (2003). *Orientación familiar: Intervención familiar en el ámbito de la diversidad.* Madrid: Sanz y Torres.
- Munné, F. (1995). *La interacción social. Teorías y ámbitos.* Barcelona: PPU.
- FIEX, O. (2023, ENERO 31). *OBSERVATORIO FIEX DE LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA.* Retrieved from <https://observatoriofiex.es/diversidad-familiar-los-diferentes-tipos-de-familia/>
- MÉXICO, U. A. (2021, MAYO 14). *BOLETÍN UNAM-DGCS-414.* Retrieved from https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_414.html
- Pérez Porto, J., Merino, M. (22 de octubre de 2014). Sujeto social - Qué es, definición y concepto. Definicion.de. Última actualización el 24 de mayo de 2021. Recuperado el 6 de junio de 2023 de <https://definicion.de/sujeto-social/>
- Nava Flores, C.M.:** *La interrelación individuo-sociedad en la constitución del sujeto como ser social*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, agosto 2009, www.eumed.net/rev/cccss/05/cmnf3.htm

"Ser social". Autor: Equipo editorial, Etecé. De: Argentina. Para: *Concepto.de*. Disponible en: <https://concepto.de/ser-social/>. Última edición: 2 de febrero de 2022. Consultado: 16 de junio de 2023. Recuperado de: <https://concepto.de/ser-social/#ixzz84oPuVOLh>

González C. M.(2017). Introducción a las Ciencias Sociales. México: Seemargs ediciones.

Guevara, G.C. (2019). Sociología 1. México: Nueva Imagen.

Shettino, M. (2019). Introducción a las Ciencias Sociales. México: Pearson.

Movilidad Social <https://images.app.goo.gl/oTXfj2Aq8cpvSgR26>

Rol Social <https://definicion.de/rol-social/>
<https://www.google.com/search?q=movilidad+social&tbm=isch&ved=2ahUKEwjb6M61p4AhWKEt4AHVKGB38Q2->

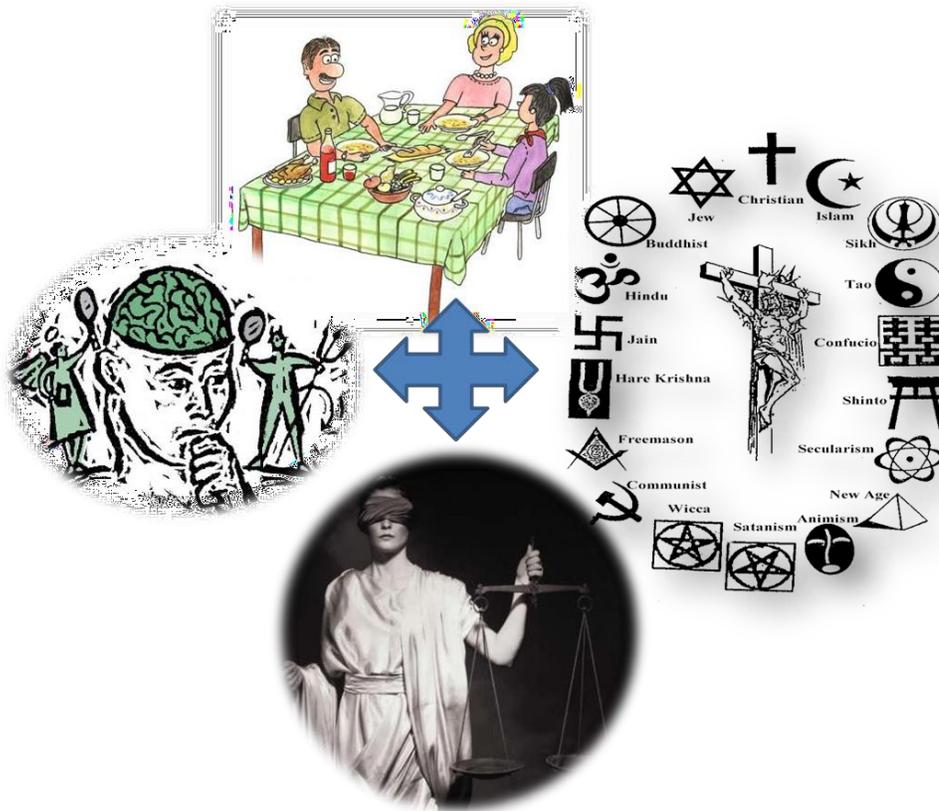
<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/M0003-03.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC_digital.pdf

Multiculturalismo, interculturalidad Diversidad en educación una aproximación antropológica/
Gunther Dietz/ Mexico: FCE,2012

La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, Subsecretaría Educación Media Superior.

Agosto, A. G. (s/f). Etica y Valores II Telebachillerato 2° Semestre. .: .: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos CONALITE <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/TB1EA.htm>



Bloque 3

NORMAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**FUNDAMENTACIÓN Y
 META DE APRENDIZAJE**

Valora los cambios sociales, jurídicos y del Estado para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable.

Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.

APRENDIZAJES

Genéricos	Disciplinares
<p>7. Investiga las teorías sobre el origen del Estado (Rousseau, Hobbes y Locke), así como el surgimiento de los acuerdos fundacionales y Congresos Constituyentes (los cuales son vigentes hasta nuestros días), para explicar la necesidad de esas instituciones rectoras de la vida social ante la complejidad de la sociedad y las desigualdades. Considerando que el Estado cuida el interés social.</p> <p>8. Caracteriza diferentes tipos de Estado en función de su organización política y/o económica, territorial y por sistema de gobierno, para identificar, explicar su realidad presente y de trayectoria histórica en su contexto; y a partir de ello poder definir las funciones del Estado y algunas de sus instituciones, para identificar la articulación que tiene con la organización de la sociedad (familia, clases y grupos sociales, papel social, comunidad, instituciones e interculturalidad) así como con el bienestar y la satisfacción de las necesidades. Comprende la importancia del municipio como forma de organización territorial y administrativa del Estado.</p> <p>9. Comprende las diferencias entre normas sociales de convivencia (se evidencia a su vez elementos de la ética colaborativa y solidaria) y las normas jurídicas para identificar la función social que desempeñan al interior de la vida social</p>	<p>4.- Define e identifica ¿cómo se distribuye la riqueza en las sociedades?, es decir mediante rentas, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución.</p> <p>Esta forma de distribución da lugar a que se consuma la producción que se genera, y, por lo tanto, cobra sentido el ¿para quién producir?, en el sistema capitalista. Existen una serie de elementos que determinan e influyen la distribución. Se invita al estudiante y al docente que investigue sobre ello, con la idea de aproximar una respuesta sobre el origen de las desigualdades tanto económicas como sociales.</p> <p>5. Investiga el significado de ciudadanía, características, derechos y obligaciones Cuestiona si es considerada o considerado como ciudadana o ciudadano, así como el resto del estudiantado, y los integrantes de sus familias. Establece y contrasta la relación existente entre el concepto de ciudadanía y los derechos humanos.</p> <p>10. Define las atribuciones económicas del Estado para comprender la redistribución de la riqueza (impuestos redistributivos): programas sociales, inversiones públicas, salario mínimo, canasta básica, políticas de subsidios y/o precios entre otras.</p> <p>11. Analiza y asume una postura crítica frente a las tres formas de organización económica como son</p>

<p>siendo una de las más representativas la estabilidad y paz social.</p> <p>12. Identifica en las diversas dimensiones sociales las relaciones de poder para comprender el rol y funcionamiento de las mismas al interior de la organización de la sociedad.</p>	<p>la economía de mercado, con injerencia mínima del Estado, la economía centralizada y planificada desde el Estado (socialismo) o la combinación entre el centralismo económico y libre el mercado que da lugar a una economía mixta.</p> <p>13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente.</p>
---	---

INTER, INTRA Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	EJES TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Investigación • Lengua y comunicación 1 • Humanidades • Cultura Digital 1 • Recursos socioemocionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Bienestar emocional afectivo • Integridad física-corporal

CONTENIDOS		
Conocimientos (Conceptuales)	Habilidades (Procedimentales)	Actitudes (Actitudinales)
1.- Movimientos y transformaciones sociales 2.- Responsabilidad ciudadana y Convivencia 3.- Derechos humanos 4.- Diversidad étnica, social y sexual 5.- Género.	<p>Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.</p> <p>Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas aplicables a diversas situaciones y contextos.</p>	<p>Muestra una actitud de apertura e integración al trabajo en el aula tanto de forma individual como de manera colaborativa para el desarrollo de los aprendizajes significativos.</p>

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Integra los contenidos de los bloques 2, 3 y 4

Título:	Intégrate, ponte la camiseta encuentra tu misión.
Propósito de la Situación de Aprendizaje:	Comprende la relación entre normas sociales de convivencia y las normas jurídicas para la satisfacción de las necesidades y la forma en que pueden incidir para mejorar la producción y distribución para alcanzar el bienestar.
Contexto:	<p>Valeria, Victoria y Mariana son jóvenes estudiantes de bachillerato que a lo largo de su vida han tenido la oportunidad de compartir juntas su formación escolar en los diferentes niveles educativos. Las 3 presentaron el examen de ingreso al bachillerato y quedaron en su primera opción de ingreso y con esto formando parte ya de la familia COBATAB.</p> <p>En los dos primeros días de la semana del curso propedéutico en su escuela se dieron cuenta de la responsabilidad y compromiso que conlleva el estudiar la preparatoria puesto que se volverá determinante en sus vidas. En dicho curso su maestro de comprensión lectora exhorta a todo el grupo a poner el mayor de los intereses para destacar en la obtención de excelentes calificaciones durante los 3 años que duran los estudios de bachillerato y que la importancia de ser personas implica relacionarse con los demás, puesto que el grupo en el que ellas están conviven personas con diferente forma de pensar, ser y actuar y que eso les hacía ser un social y que al final de cuentas el objetivo común de todos es el de concluir satisfactoriamente el bachillerato.</p> <p>Al tercer día del curso su maestro de comprensión lectora les presentó el reglamento escolar del COBATAB en el cual, se establecen todos los derechos y obligaciones que Valeria, Victoria y María tienen junto con todos sus compañeros de nuevo ingreso así como sus demás compañeros que van en semestres avanzados, dentro de la explicación el docente hace énfasis en que el reglamento escolar es una forma de aplicar las normas que a manera de ley permite regular el comportamiento de cada individuo garantizando así el correo actuar de todos y protegiendo el derecho de cada persona sin distinción de forma de ser y de pensar y que en caso de una falta o violación al reglamento escolar se aplican las sanciones correspondientes por parte de la Dirección del Plantel como máxima autoridad en la escuela así como la facultad de solucionar problemas derivados del contexto escolar y los estudiantes.</p>

	<p>El último día de curso propedéutico los prefectos le dan a ellas y sus compañeros de grupo un recorrido para conocer todas las áreas de uso común con las que cuenta la escuela llamándoles la atención un espacio en el cual, se encuentra el huerto escolar y observan que hay maestros y algunos estudiantes limpiando y acondicionando el espacio del huerto.</p> <p>Le preguntan a uno de los prefectos que les hace el recorrido ¿para que la escuela tiene un huerto escolar? A lo que el prefecto les responde: “es parte de los proyectos educativos con los que ustedes se van a encontrar en su estancia en la escuela” con la finalidad de promover el cuidado del medio ambiente y también la responsabilidad ciudadana que están adquiriendo al formar parte de una sociedad que paulatinamente avanza y va generando nuevas ideas.</p> <p>Al finalizar la semana de curso propedéutico Valeria, Victoria y María se dieron cuenta de que estudiar el bachillerato implica aprender cosas nuevas que les ayudaran a ser en un presente mejores estudiantes y en un futuro ciudadanas comprometidas con la sociedad.</p>
<p>Conflicto cognitivo:</p>	<p>1.- Para ti, ¿Es importante estudiar el bachillerato? Si / No ¿Por qué?</p> <p>2.- ¿Cuál es la estructura organizacional de tu escuela?</p> <p>3.- ¿Consideras que es importante saber acerca de las normas que regulan el actuar de las personas tanto en la escuela como en la sociedad? Si/No ¿Por qué?</p> <p>4.- ¿Cómo demostrarías tu compromiso como estudiante en tu escuela?</p> <p>5.- ¿En qué aspecto de tu vida te ayuda ser partícipe de la elaboración de un huerto escolar?</p>
<p>Producto:</p>	<p>Infografía</p>

CS1_B3_ACT1

ACTIVIDAD 1 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Instrucciones: Leer con atención el texto que se encuentra a continuación y, al finalizar, responder las preguntas seleccionando la opción que consideres correcta.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define al ambiente como: “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados” (artículo 3, fracción I).

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión; por una parte, dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza, más allá de su relación con el ser humano y de la apreciación que éste haga sobre aquellos, reconociendo que su valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran continúan y siguen aparentemente en un sentido: reproducirlo vivo, seguir existiendo, en su esfuerzo constante de adaptarse para sobrevivir, incluso a la acción humana, y, por la otra parte, la protección de este derecho humano constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos, atendiendo al principio de interdependencia, ya que, como se acaba de señalar, el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios material y cultural están vinculados con la biosfera; en este sentido, la dignidad, la autonomía y la inviolabilidad de la persona dependen de su efectiva defensa. En otras palabras, nuestra vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies. En este sentido, el ambiente es nuestro entorno y su bienestar es vital para subsistir.

No obstante, lo anterior, el bios en sí tiene valor, independientemente de su importancia para la subsistencia del ser humano. Ejemplo muy claro de las consecuencias que tienen los cambios radicales en el entorno para la vida es el llamado cambio climático, definido en el artículo 3, fracción III, de la Ley General de Cambio Climático como la “variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables”. Asimismo, es importante reconocer que debe realizarse un uso sustentable de los recursos naturales, puesto que, aunque muchos de ellos pueden ser renovables, algunos son finitos o tardan mucho tiempo en volverse a generar, además de que podemos afectar su curso natural y poner en riesgo su existencia o su calidad, por lo que todos debemos participar en su cuidado. La biodiversidad tiene una importancia no solamente cultural, económica y científica, sino ecológica, puesto que cumple una función importante en la regulación y estabilización de los flujos dentro de la biosfera, manteniendo el equilibrio necesario para asegurar la continuidad de la vida misma.



1.- De acuerdo con la información, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es un ejemplo de:

- a) Norma Social
- b) Norma jurídica
- c) Norma convencional

2.- El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar protege al medio ambiente como:

- a) Bien natural con vida
- b) Bien social
- c) Bien jurídico

3.- Se reconoce con un valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran continúan y siguen aparentemente en un sentido:

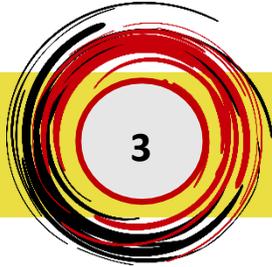
- a) La sociedad
- b) Las leyes
- c) El medio ambiente.

4.- Principio que señala que el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios material y cultural están vinculados con la biosfera.

- a) Social
- b) Jurídico
- c) Interdependencia

5.- De que depende la vida del planeta, sus recursos y sus especies. En este sentido, el ambiente es nuestro entorno y su bienestar es vital para subsistir.

- a) De las normas jurídicas
- b) De las normas sociales
- c) De los hombres



NORMAS SOCIALES Y JURIDICAS

La convivencia de los seres humanos en sociedad, para ser armónica, debe estar sujeta a una serie de disposiciones, donde sus destinatarios conozcan cuáles son sus derechos y el alcance de sus obligaciones. Por lo tanto, es necesario que todo ciudadano se introduzca al conocimiento del régimen normativo al cual pertenece.

¿QUÉ SON LAS NORMAS?

En su aspecto doctrinal, la norma generalmente se define como una regla que regula la conducta de personas en una determinada sociedad, por lo que todas las personas están vinculadas a diversas clases de normas, como las jurídicas, morales, religiosas, del trato social y técnicas. morales, religiosas, del trato

¿QUÉ SON LAS NORMAS SOCIALES?

Las normas sociales son reglas generales que rigen el comportamiento de los miembros de un grupo o sociedad. Son normas informales, a menudo de carácter implícito, que la mayoría de las personas acepta y cumple.

Las normas sociales se basan en las expectativas mutuas o recíprocas dentro de una red social o grupo de referencia. Dichas expectativas también pueden verse moldeadas por las observaciones de lo que hacen los otros (expectativas empíricas) o por lo que alguien cree que los otros piensan que debe hacerse (expectativas normativas).

Características de las Normas Sociales	
UNILATERAL	• Hay un sujeto pasivo pero no está obligado. Es voluntario
INCOERCIBLE	• Si no son cumplidas no incurre en ninguna pena o castigo. La única sanción es que la sociedad nos margine.
EXTERIOR	• Tiene que ver una conducta externa.
GENERAL	• Llega a un número, grupo o categoría determinada de personas.
HETERÓNOMO	• Las personas están sujetas o sometidos a un poder externo (Sociedad misma) para que los regule.

Imagen tomada de <https://andrescusi.blogspot.com/2021/03/caracteristicas-de-las-normas-sociales.html>

Por ejemplo, las normas de género son normas sociales. Es más, estas normas pueden afectar a otras normas sociales, a la vez que estas últimas pueden determinar el equilibrio de poder entre hombres y mujeres. Existen conjuntos principales de ideologías de género que sustentan las normas sociales con sesgo de género, como la preferencia por los hijos varones, la aversión a las hijas y las ideologías de feminidad y masculinidad. Las normas sociales son diferentes de las actitudes y los comportamientos. Las actitudes son creencias o juicios individuales que, a diferencia de las normas sociales, no son un constructo principalmente social. Los comportamientos, en contraposición a las normas sociales, son las acciones de la persona.

¿QUÉ SON LAS NORMAS JURÍDICAS?

El Poder Judicial Regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por medio de una prescripción, autorización o prohibición. Presupone que su incumplimiento genera una sanción coercitiva. La característica de este tipo de normas, a diferencia de las morales, es que pertenecen a un sistema jurídico y, por ende, tienen validez jurídica. Pueden ser generales y particulares. Las primeras establecen exigencias para todos los miembros de una clase de individuos; las segundas establecen normas para un individuo determinado.

La norma jurídica se compone de dos elementos:

- 1) el supuesto de hecho, que es una anticipación hipotética a una posible realidad futura que requiere ser regulada; y,
- 2) la consecuencia jurídica, que es el acto resultante de aquellas situaciones jurídicas reconocidas por las normas cuando se llevan a cabo los supuestos contemplados en el supuesto de hecho.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera que la norma jurídica es una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por autoridad competente de acuerdo con un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. Son normas jurídicas no sólo las leyes, sino también los reglamentos, órdenes ministeriales, decretos y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Cabe agregar que constituyen normas jurídicas, las emanadas de los actos y contratos celebrados entre particulares o entre estos y órganos estatales cuando actúan como particulares, sujetándose a las prescripciones de derecho privado.

Pertenecen a las normas Jurídicas las nociones básicas como:

No conducir vehículos automotores (coches, motocicletas), por las aceras (banquetas), de manera intencionada, tirar basura en la vía pública, es un delito robar, detenerse cuando el semáforo está en rojo, no vender bebidas alcohólicas a menores de edad, respetar los límites de velocidad, no matar a nadie.

Características de las Normas Jurídicas	
BILATERAL	• Hay un sujeto pasivo (obligado) y un sujeto activo (él que exige)
COERCIBLE	• Si no son cumplidas voluntariamente puede hacerse cumplir mediante la fuerza del Estado.
EXTERIOR	• Se exige una conducta externa.
GENERAL	• Llega a un número, grupo o categoría determinada de personas.
HETERÓNOMO	• Las personas están sujetas o sometidos a un poder externo (Estado) para que los regule.

Imagen tomada de <https://andrescusi.blogspot.com/2021/03/caracteristicas-de-las-normas-sociales.html>

no

ACTIVIDAD 2
LISTADO

Instrucciones: Elaborar un listado en el que identifiques las características de las normas sociales y las normas jurídicas.

3.1**MOVIMIENTOS Y TRANSFORMACIONES SOCIALES**

La sociedad que hoy conocemos no ha sido la misma desde siempre, algunas personas no han estado conforme con las normas, conceptos y estilos de vida que su sociedad ha impuesto, unos pocos iniciaron levantando la voz para proponer nuevas ideas que reformaran los conceptos que algunos han considerado extremadamente conservadores y hasta opresores; aunque en principio es probable que los seguidores de los nuevos ideales fueran una minoría, con el paso de las generaciones, nuevos partidarios de las nuevas propuestas ideológicas se fueron sumando hasta transformar el pensamiento antiguo, creando una nueva postura de las cosas e ideas en la sociedad, y es así como llegamos a la forma de vida, ideales y conceptos existentes en la sociedad de hoy.

Lo anterior no quiere decir que las ideas de antaño fueran erróneas, simplemente habría que analizar los contextos, funciones y condiciones de la sociedad de entonces para comprender esas ideas. Las ideas liberadoras han sido dominantes en la transformación de una sociedad igualitaria, para estos individuos liberadores el sistema puede llegar a considerarse su adversario y opresor.

“No estoy en el mundo simplemente para adaptarme a él, sino para transformarlo”.

Paulo Freire.

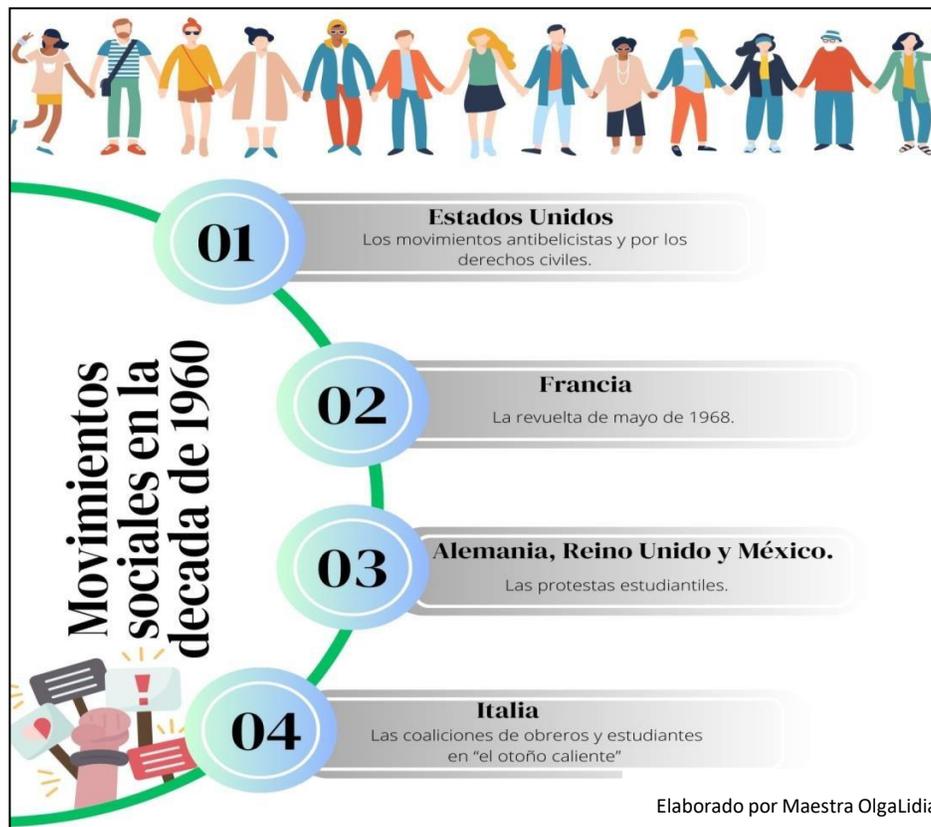
Fragmento del libro “Educación y cambio”:

Concepto de sociedad en transición: Una época histórica determinada está constituida por determinados valores con formas de ser o comportarse que buscan plenitud. Mientras estas concepciones se envuelven o son envueltas por los hombres que buscan plenitud, la sociedad está en constante cambio. Si los factores rompen el equilibrio, los valores empiezan a bajar; se agotan, no corresponden a las nuevas ansias de la sociedad. Pero como esta no muere, los nuevos valores empiezan a buscar plenitud. A este período lo llamamos transición. Toda transición es cambio, pero no viceversa (actualmente estamos en una época de transición). No hay transición que no implique un punto de partida, un proceso y un punto de llegada. Todo mañana se genera de un ayer a través de un hoy. De modo que nuestro futuro se basa en el pasado y se corporifica en el presente. Hemos de saber lo que fuimos y lo que somos para saber lo que seremos. (Freire, 2002)

MOVIMIENTOS SOCIALES

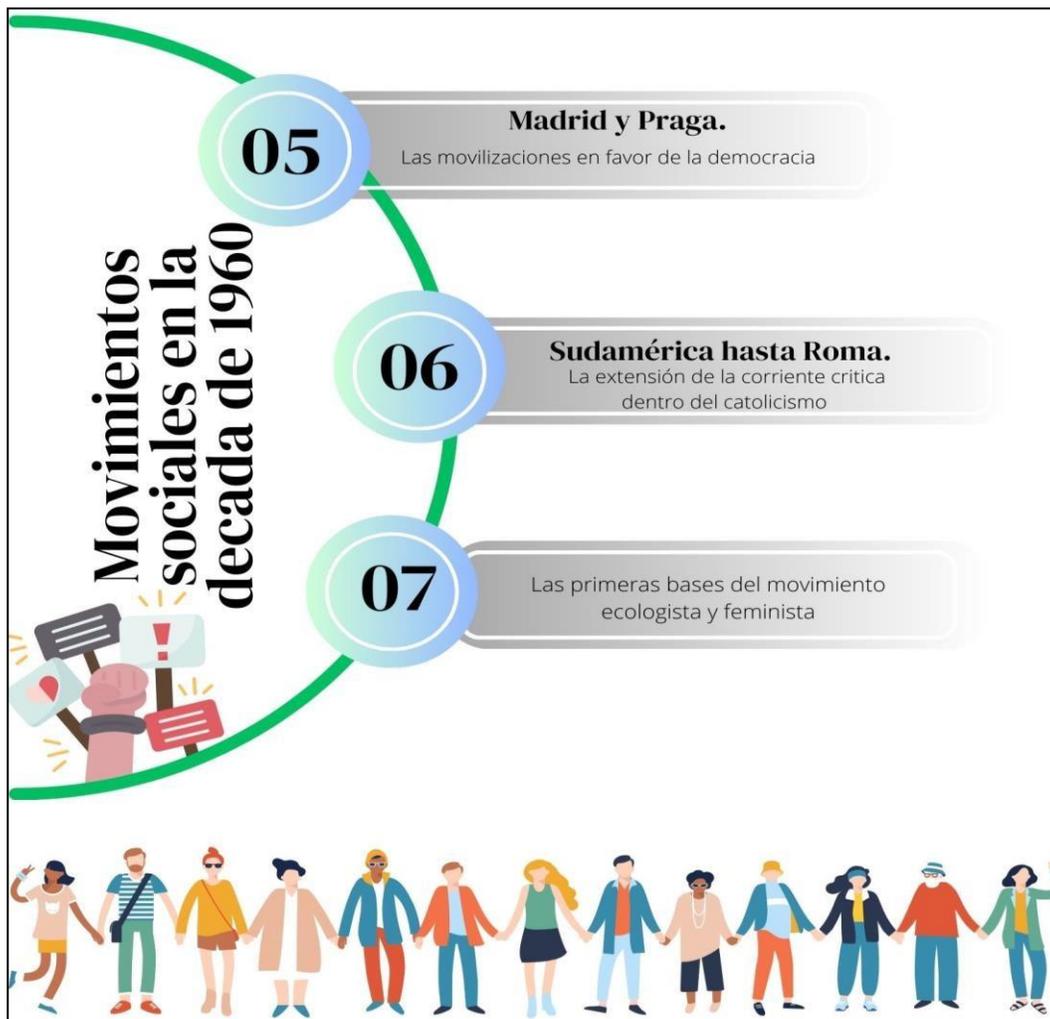
Antecedentes.

La sociedad como toda estructura está formada por diversos elementos, el principal y que le da sustento son los individuos, estos mismos, poseen diferencias que los hacen distintos entre sí, pero al mismo tiempo pueden coincidir en ideas que parten desde su contexto y cultura.



Hace ya algún tiempo los individuos se percataron del poder que la colectividad les brinda, formar corrientes de pensamiento e ideologías parecería algo común en la sociedad de hoy, sin embargo, podemos considerar a la década de 1960 como parteaguas en la consolidación de aquellos grupos capaces de transformar a la sociedad y que hoy el estudio de la sociología denomina movimientos sociales.

Fue aquella década la que vio fundirse al mundo en profundas transformaciones, pues fue los años 60's el sentido revolucionario parecía volver a cobrar vida en la historia de la humanidad con el surgimiento de diversos movimientos que buscaron a todas luces hacerse oír no solo en su lugar de origen sino en el mundo entero. De entre las ideologías novedosas para aquella época, podemos enlistar según Della Porta & Diani (2011):



Elaborado por Maestra OlgaLidia Uribe Álvarez

CONCEPTO

Para Mario Diani (2011, pág. 43) “los movimientos sociales son procesos sociales diferenciados consistentes en mecanismos a través de los cuales actores comprometidos en la acción colectiva:

- ✓ Se involucran en relaciones conflictivas con oponentes claramente identificado;
- ✓ Se vinculan en densas redes informales;
- ✓ Comparten una identidad colectiva diferenciada.

El término movimientos sociales se ha vinculado siempre a la acción colectiva. Diversos autores en la década de los 70's, “definieron a los movimientos sociales como acciones racionales, intencionadas y organizadas”. (Diani, 1992, pág. 36)

El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta. (TOURAINÉ, 2006)

Frecuentemente se puede llegar a confundir a los movimientos sociales con otro tipo de organizaciones como partidos políticos, grupos de interés o religiosos, por lo que es importante destacar que como lo menciona Diani, los movimientos sociales no son organizaciones de ningún tipo o índole, sino que dependiendo de las circunstancias o contextos, estos no precisamente son representados por organizaciones formales, sin embargo, no quiere decir que este tipo de organizaciones no puedan participar en dinámicas de movimientos sociales. (1992)

3.2

RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Para reflexionar.



Imagen tomada de: <https://twitter.com/asarur/status/1384893299828342791>

Vivir por sí mismo conlleva un compromiso, es de esos compromisos que el ser humano no busca. El simple hecho de nacer genera en el hombre una condición de ciudadanía lo que a su vez le imputa ya un compromiso.

La vida nos forzó a ciertos compromisos que implican mayor o menor riesgo, según las circunstancias. Cumplir esos compromisos depende en gran medida del valor con el que asumimos una promesa o la importancia que le damos al valor de nuestra palabra. La capacidad de cumplir lo que prometemos y someternos a su cumplimiento depende de nosotros mismos, pues esta es una condición moral dentro de nuestros esquemas de valores personales y somos nosotros mismos quienes debemos someternos para su cumplimiento.

“Responsabilizar ciudadanos es recuperar el valor de la palabra como hilo que anuda las relaciones que establecemos. Un ciudadano responsable es, ante todo, un hombre orientado por una palabra que no tiene en propiedad, una palabra que le obliga a no interpretar arbitrariamente los acontecimientos, una palabra que le obliga a valorar el alcance de sus promesas.” (Moratalla, 2019, pág. 38)

Paulo Freire (2002) afirma que el hombre es un ser de relaciones, pues considera que estamos en el mundo y con el mundo. Para Freire, si sólo estuviéramos en el mundo no habría trascendencia de nuestra existencia y el hombre no sería capaz de dar un sentido a su existencia misma. El hecho de que el hombre sea un ser de relaciones le hace

capaz de salir de sí mismo y proyectarse hacia otros, esto es lo que significa trascender. Estas relaciones no sólo se establecen con los otros, sino que se efectúan en el mundo, con el mundo, por y para el mundo; el hecho de habitar nos convierte a los hombres en individuos pertenecientes a una sociedad, que ejercemos efectos sobre este y son el resultado de nuestra existencia. A diferencia, los animales no son seres de relaciones sino solamente son seres de contactos, pues están en el mundo y no con el mundo, al no tener la capacidad racional de proyectarse a sus semejantes o a los otros.

Pensar la ciudadanía como deber planetario tiene sus bases prácticas en los amplios desarrollos de los movimientos civiles generados por los avances de las tecnologías de la información que crean relaciones sociales internacionales cada vez más amplias y solidarias; relaciones que escapan a las voluntades de los gobiernos de protección a la seguridad económica. Las TIC acercan las diferentes culturas a través del llamado de los sentimientos de respeto a la dignidad de todos y cada uno de los seres humanos. (2017, pág. 165)

CIUDADANIA

Para Aristóteles debe considerarse ciudadano al habitante de la polis (ciudad) que entiende el orden social y de gobierno, por lo que intenta mejorar su entorno con sus valores sociales.

Nos convertimos en ciudadanos no por haber nacido en una ciudad específica, sino porque velamos por el bien de esta y de sus habitantes.

Existe una gran diferencia entre ser un habitante y un ciudadano, pues no se considera ciudadano a aquel que vive en la ciudad, sino a aquel que entiende la importancia social del orden político de su entorno y busca el progreso de ese entorno para el bien de todos y no solo de sí mismo.

No se puede considerar ciudadano a quien solamente busca el beneficio propio, ni aquel cuya falta de identidad no se siente parte de su entorno y solo busca aprovecharse de este o saquearlo.

La unión de todas las voluntades individuales en una gira alrededor del bien para cada uno y para todos los ciudadanos que conforman la ciudad. Los hombres forman parte de la ciudad si en ella se encuentran identificados y son tomados en cuenta, si las normas que los rigen también los amparan a ellos por igual. Es natural en todo ser humano saberse objeto de aprecio, o digno de reconocimiento, poder contar con la asistencia de otros seres humanos, granjearse la seguridad para sí, para los suyos y para todos. Si un hombre percibe que en la unión hay mayor bienestar, entonces buscará integrarse y ser parte de un orden político o social. A partir de la unidad ciudadana en busca del bien general radica la fortaleza o el progreso de una comunidad o de una sociedad... Para preservar el buen gobierno dentro de la ciudad perfecta es necesaria la educación de las masas en la importancia del buen gobierno, en la responsabilidad civil, en la conciencia ciudadana, porque solo de esa manera es posible preservar, en bien de la ciudad, la libertad, la riqueza y la virtud.

Toda comunidad, afirma Aristóteles, se funda en la amistad y en la búsqueda del valor de la felicidad general, por lo que la ciudad debe componerse de elementos iguales y semejantes, tanto como sea posible. De esa manera se evitará la envidia, la codicia, el resentimiento y todos los vicios que favorecen la proliferación de la violencia entre sus ciudadanos y, por tanto, la destrucción o el atraso de la ciudad. En la ciudad perfecta deberá reinar la prudencia en el tener, la moderación de la riqueza. En las ciudades donde la riqueza marca la diferencia entre ricos y pobres es imposible la existencia del gobierno justo e igualitario. Es difícil orientar los valores sociales de bienestar general y de equidad.

“Es difícil gobernar sin violar los derechos de otros. Por lo tanto, resulta necesario que los gobernantes busquen la justicia distributiva y promuevan la educación en el autogobierno y en el autocontrol”. (Muñoz Cardona, 2017, pág. 178 y 179)

CS1_B3_ACT3

ACTIVIDAD 3 DISCUSION

Instrucciones: participación grupal y de manera ordenada en una discusión sobre la importancia e impacto de los movimientos y transformaciones sociales en la actualidad.

INSTRUMENTO DE EVALUACION GUÍA DE OBSERVACION CS_B3_GO1 Actividad: DISCUSIÓN					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Semestre, grupo y turno:	
Producto: Discusión				Fecha	
Materia: Ciencias Sociales I				Periodo	
Categoría III LAS NORMAS SOCIALES Y JURÍDICAS Subcategoría Movimientos y transformaciones sociales.				Firma del docente	
Nombre del docente:					
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERISTICAS A CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
2	Respeto la participación de sus compañeros.				
2	Posee un buen dominio del lenguaje oral.				
2	Mantiene la atención de los compañeros al argumentar su respuesta.				
2	Propicia la participación de sus compañeros haciendo polémica de su postura.				
2	La exposición oral de su postura o argumento se realiza de acuerdo con el tiempo especificado				
10	CALIFICACION				
Cumplió con el reactivo = 2		No cumplió con el reactivo = 0		Ejecución: multiplicación de cumplimiento por la ponderación	
Evaluador:					

CS1_B3_ACT4

ACTIVIDAD 4
DECÁLOGO DEL CIUDADANO MODERNO



Instrucciones:

- De manera colaborativa y grupal diseña un decálogo del ciudadano moderno para la construcción de una convivencia social sostenible y sustentable, así como una sana convivencia.
- Una vez definido el decálogo, deberán presentarlo en forma impresa en lona de 1 X 1mtrs y/o en tamaño tabloide.
- Difundir el decálogo en tu centro educativo.



Elaborado por Maestra Olga Lidia Uribe Álvarez

INSTRUMENTO DE EVALUACION LISTA DE COTEJO CS_B3_LC1 Actividad: DECALOGO					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Semestre, grupo y turno:	
Producto: Decálogo				Fecha	
Materia: Ciencias Sociales I				Periodo	
Categoría III LAS NORMAS SOCIALES Y JURÍDICAS Subcategoría Responsabilidad ciudadana convivencia.				Firma del docente	
Nombre del docente:					
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERISTICAS A CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
1	Presenta limpieza.				
1	Su diseño es único y original.				
1	Cuida las reglas gramaticales y ortográficas				
1	Organiza de manera creativa la información				
1	Utiliza un lenguaje sencillo y coherente mostrando dominio del tema				
1	Redacta las recomendaciones de manera precisa y objetiva				
1	Presenta redacción en segunda persona del singular y en modo imperativo				
1	Presenta recursos visuales que representen el propósito del texto				
1	Presenta Diez características de un ciudadano modelo, considerando los ejes de sostenibilidad, sostenibilidad y convivencia de la sociedad.				
1	Entrega en tiempo y forma				
10	CALIFICACION				



3.3

DERECHOS HUMANOS

Piensa un momento: menciona el primer derecho humano que tengas en mente. Probablemente hayas pensado en la libertad o la igualdad o la tan sonada actualmente equidad de género. O por el contrario te sorprendiste porque no sabes qué son los derechos humanos.

Los derechos humanos son la expresión de un proceso histórico largo para proteger, respetar y garantizar una vida digna. Dicha dignidad tiene su fuente en el respeto hacia uno mismo, así como también al resto de las personas.

La importancia del conocimiento de los derechos humanos radica en que te permite saber cuáles son tus garantías individuales y que éstas en posibilidad de exigir no sólo las propias, sino las de cualquier persona.

El primer antecedente en el mundo sobre derechos humanos lo encontramos en La declaración de los Derechos del hombre y el Ciudadano de 1789 en Francia y la Declaración de Independencia de Estados Unidos en 1776 en América. Ya en el 1948 es aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada el 10 de diciembre de ese año, después de terminar la Segunda Guerra Mundial.

La Declaración Universal de los Derechos humanos hace valer el concepto de que los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y refleja el principio de igualdad, entendido éste como el que reconoce en todas las personas la capacidad para tener los mismos derechos: a la vida, a la libertad, a la educación, a no ser discriminado, a la participación en la vida cultural entre otros.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos está integrado por una introducción o preámbulo y después 30 artículos. De los cuáles destacamos el primero: "Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y

conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".



<https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2015/03/el-largo-camino-de-los-derechos-humanos/>



**10 DE DICIEMBRE
DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Estos son los **30 derechos inalienables que tiene toda persona independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma... ¡Conócelos!**

- ¡PARA TODOS!** Toda persona tiene todos los derechos y libertades aquí proclamados.
- ¡GUALDAD!** Todos los seres humanos nacen libres e iguales.
- ¡A LA VIDA!** Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
- ¡NO A LA ESCLAVITUD!** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre.
- ¡RESPECTO!** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles.
- ¡IDENTIDAD!** Derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- ¡ANTE LA LEY!** Todos son iguales.
- ¡JUSTICIA!** Derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales.
- ¡MÁS JUSTICIA!** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- A DONDE QUIERAS IR** Derecho a circular libremente.
- ¡PENSAR LIBREMENTE!** Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- NACIONALIDAD** Derecho a una nacionalidad.
- ¡PRUEBAS!** Derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.
- ¡SE TENÍA QUE DECIR!** Derecho a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.
- ¡VIVAN LOS NOVI@S!** Derecho a casarse y fundar una familia.
- ASILO** En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo.
- ¡QUE NO TE CALLEN!** Derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- ¡A TUS COSAS!** Derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- ¡YES, YOU CAN!** Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.
- ¡UNIDOS!** Libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- ¡TU BIENESTAR!** Derecho a la seguridad social.
- A EDUCARTE** Toda persona tiene derecho a la educación.
- ¡A TRABAJAR!** Toda persona tiene derecho al trabajo y a una remuneración equitativa.
- ZZZZZ... TAMBIÉN HAY DEBERES** Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad.
- ¡A SER SABIOS!** Derecho a tomar parte libremente en la vida cultural y participar en el progreso científico.
- ¡COPYRIGHT!** Derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas.
- ¡A CUMPLIRLOS!** Derecho a que los artículos de esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- SIEMPRE EL RESPETO** Nadie debe emplear un artículo de la Declaración Universal para violar otro u otros artículos.

Fuente: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

EL COMERCIO

Imagen tomada de <https://www.facebook.com/elcomercio.com/photos/a.169485459741891/4145976202092777/?type=3>

Debemos recordar así mismo que los derechos humanos incluyen derechos y obligaciones, los gobiernos deben proteger y respetar estos derechos, lo que significa que ellos no pueden interferirlos o limitarlos y esencialmente deben de impedir abusos o violaciones a los mismos, por lo que deben adoptar políticas para que todos los individuos gocen de ellos. En México los derechos humanos han sido contemplados en diferentes Constituciones (la de 1824 y la de 1857) y en Documentos tales como “Los sentimientos de la Nación” de 1814.



La característica de la progresividad de los derechos humanos se manifiesta precisamente en las distintas generaciones que hasta el momento existen.

1ra. Generación	2da. Generación	3ra. Generación	4ta. Generación
Aquí se integran los derechos civiles y políticos considerados como los más antiguos.	En esta clasificación están los derechos económicos, sociales y culturales.	Esta generación contiene los derechos de los pueblos o derechos de solidaridad.	Los derechos que conforman esta cuarta generación principalmente son reediciones de las antiguas libertades concedidas, pero en el mundo virtual.
Por ejemplo: derecho a la vida, a la igualdad, al voto, a la libertad personal, a la nacionalidad, etc.	Por ejemplo: el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a un salario justo, a la seguridad social, etc.	Algunos de ellos son: El derecho a la autodeterminación, a la identidad nacional y cultural, a la paz, al desarrollo, al patrimonio común de la humanidad, etc.	Por ejemplo: Libertad de pensamiento en el ciberespacio, libre distribución de la información, el acceso al internet, libertad informática, etc.

Elaborado por Licenciada Gisela Chacón Sosa

**ACTIVIDAD 5
 MAPA MENTAL**

Instrucciones: Después de la plenaria en la que se abordan los temas planteados, el docente proyecta el vídeo "Derechos humanos y garantías individuales", disponible en https://youtu.be/e001htQhl_Q y solicita al estudiante la elaboración de un mapa mental

INSTRUMENTO DE EVALUACION LISTA DE COTEJO CS_B3_LC2 Actividad: MAPA MENTAL			
DATOS GENERALES			
Nombre(s) del alumno(s)		Semestre, grupo y turno:	
Producto: Mapa mental		Fecha	
Materia: Ciencias Sociales I		Periodo	
Categoría III LAS NORMAS SOCIALES Y JURÍDICAS		Firma del docente	
Subcategoría Derechos Humanos			
Nombre del docente:			
CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR	Logrado	No logrado	Observaciones
Se inicia desde el centro de la hoja colocando la idea central que está desarrollada hacia fuera de manera irradiante.			
La idea central está representada con una imagen clara, poderosa y sintetiza el tema general (Derechos humanos).			
El mapa mental es creativo.			
El mapa es claro y comprensible.			
Presenta excelente ortografía y letra clara.			
Utiliza el color para diferenciar los subtemas, sus asociaciones o para resaltar algún contenido.			
Temas y subtemas están articulados y jerarquizados según el sentido de las manecillas del reloj.			
Utiliza flechas, iconos o cualquier elemento visual que permiten diferenciar y hacer más clara la relación entre ideas			



DIVERSIDAD ÉTNICA, SOCIAL Y SEXUAL

DIVERSIDAD ÉTNICA

La diversidad étnica es el reconocimiento de que las personas y los pueblos son heterogéneos; cada uno tiene singularidad, con propias costumbres, lenguas, religiones, fiestas tradicionales, vestimenta y comida, entre otras.

Siempre ha sido un tema polémico, por la discriminación que viven los pueblos indígenas de nuestro país, debido a que su cultura, sus tradiciones, sus costumbres y conocimientos, no siempre son valoradas y apreciadas.

México posee una gran riqueza cultural que se manifiesta en la historia de sus pueblos y en la variedad de lenguas, tradiciones y costumbres que caracterizan nuestra identidad nacional. El reconocimiento de nuestras raíces, de las culturas indígenas que existen en México, debe ser una de las bases de nuestra convivencia para construir una sociedad con respeto.

La diversidad de culturas coexiste desde hace más de 500 años y han preservado muchos de sus usos y costumbres ancestrales, provenientes de las culturas prehispánicas, con algunas transformaciones.

En México existen 68 pueblos indígenas que hablan su propia lengua. Cada grupo indígena tiene formas particulares de trabajar; tradiciones y costumbres de alimentación, de vestimenta, de celebrar sus fiestas y ceremonias.

En suma, cada grupo indígena tiene una cultura propia que es igualmente valiosa, como la de otras personas, que habitan en las ciudades o que han migrado de otro país.



Algunos de estos grupos son grandes y viven en regiones amplias: los nahuas, por ejemplo, son más de dos millones y habitan en varios estados del país, desde Durango hasta Chiapas. En cambio, otros grupos son pequeños y están constituidos por una sola comunidad, o por una parte de una comunidad, como los cochinees en Ensenada o los cucapás de Mexicali.

Orgullosamente nuestro país se encuentra entre los primeros diez lugares en el mundo con más lenguas originarias, el 7% de toda la población habla alguna lengua viva.

DIVERSIDAD SOCIAL

La diversidad social es un concepto que define y engloba la gran variedad de características diferentes y similares que se comparten entre todos los seres humanos, tanto a nivel personal como a nivel grupal. Se dice que un país es diverso socialmente cuando sus habitantes o residentes tienen características físicas y culturales diferentes

Es el rango o extensión en el que una comunidad alcanza a integrar justa y exitosamente la mayor cantidad de grupos de individuos con diferentes rasgos y particularidades, en donde todos gozan de los mismos derechos y ejercen los mismos deberes.

Las dimensiones en las que la raza humana exhibe sus diferencias individuales o colectivas son cada vez más; hecho que hace de este tema ser tanto controversial como tendencia, porque actualmente las sociedades alrededor del mundo se están remoldeando en base a esto.

Con los países tornándose más diversos, las ideas y entendimiento sobre la diversidad social continúan evolucionando y expandiéndose, llevado por el acceso que todos tienen para interactuar con más personas alrededor del mundo a través de los medios digitales.

Los humanos son tan similares como diversos. Por ello, no ha sido fácil decidir entre todas esas dimensiones cuáles son las más determinantes o valiosas para conducir estudios empíricos; especialmente entre genetistas y científicos sociales.

Sin embargo, en los medios y entornos políticos se manejan actualmente muchos estándares, terminologías discursivas y proposiciones aceptadas por la comunidad internacional y por las Asociaciones de Derechos Humanos.



Imagen tomada de
<https://es.dreamstime.com/diverso-grupo-multicultural-de-personas-que-se-mantienen-unidas-en-forma-redonda-concepto-diversidad-siluetas-hombres-y-mujeres-image214992091>

La definición es una de ellas, la cual en los contextos sociales siempre estará ligada a ciertos conceptos que son fundamentalmente opuestos, como la igualdad, la equidad, la variedad y las diferencias.

Existen numerosos y controversiales debates sobre la naturaleza humana de un individuo al identificarse diferente a los demás y exigir respeto a/por sus diferencias, pero al mismo tiempo identificándose como igual a otro (o miembro de un grupo particular) y exigir posteriormente ser tratado como todos los demás. En ese particular, hay muchas discusiones dirigidas a las dificultades éticas, morales y legales de alcanzar el objetivo de la verdadera igualdad social global, cuando todos los integrantes son tan diferentes y cada vez defienden sus diferencias con más fuerza.



Se han conseguido mejores enfoques para tratar estos temas, acuñando conceptos como “la igualdad de oportunidades”, “la conciencia social” y “la responsabilidad social”, que protege y defiende mejor la diversidad, pero también refuerza los derechos y deberes de todos por igual.

De esta manera se busca trabajar para disminuir la desconfianza que las minorías sociales tienen en los sistemas e instituciones, como las leyes, la educación y la justicia. A la vez, los hace conscientes de las responsabilidades individuales de sus decisiones como miembros de una sociedad.

DIVERSIDAD SEXUAL

“Lo ideal sería ser capaz de amar a una mujer o a un hombre, a cualquier ser humano, sin sentir miedo, inhibición u obligación.”

Simone de Beauvoir
Filósofa, profesora y escritora francesa

La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género — distintas en cada cultura y persona. Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas[2]. Es decir que dentro del término “diversidad sexual” cabe toda la humanidad, pues nadie ejerce su sexualidad de la misma manera que las y los demás.

Desde el punto de vista sociológico y jurídica, la referencia a una persona como lesbiana, gay, travesti, transgénero o trans, bisexual e intersexual (LGBTTTI) asegura el reconocimiento legal de su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género como elementos legalmente protegidos para la construcción de su identidad.



La conmemoración de este Día Mundial hace un llamado a la sociedad en general y a todas las autoridades a respetar y garantizar los derechos humanos de las personas integrantes de la comunidad LGBTIQ+, con el fin de construir una sociedad incluyente y tolerante hacia la diversidad sexual y hacia las diferentes estructuras familiares que conviven en la realidad social actual. Defender la diversidad sexual implica defender la vida democrática de nuestras sociedades. Desde cualquiera de los ámbitos: el político el social, el religioso y principalmente desde la educación se deben impulsar las condiciones para que exista libertad sexual, fomentando los valores de tolerancia y respeto para aquello que en general es diverso.

De acuerdo con el CONAPRED (2017) existen diversos temas pendientes en materia de diversidad sexual:

- En cuestiones de discriminación en general, las cláusulas antidiscriminatorias en las leyes y la Constitución aún no incluyen “orientación sexual, expresión e identidad de género, y características sexuales” como motivos prohibidos de discriminación.
- En relación con la adopción de medidas dirigidas a la garantía del derecho a una vida libre de violencia, el acceso a la justicia, y al combate a la violencia dirigida contra las personas LGBTI, se requiere generar datos estadísticos sobre crímenes de odio.
- También hace falta lograr un entendimiento preciso entre el funcionariado de la administración pública sobre la discriminación que las personas LGBTI enfrentan en sus ámbitos de competencia.

S1_B3_ACT6

ACTIVIDAD 3
GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

Instrucciones: El estudiante de manera individual realiza la lectura de las páginas de la guía para identificar los conceptos clave de la subcategoría 4) Diversidad étnica, social y sexual. Posteriormente realizara un glosario con los términos identificados. Te presentamos un ejemplo.

TÉRMINO	DEFINICIÓN	EJEMPLO
Grupo étnico		
Chontal de Tabasco		
Lengua náhuatl		
5 palabras de la Lengua Náhuatl		
Diversidad Cultural		
Diversidad lingüística		
roles de género		

Identidad de género		
Intersexual		

INSTRUMENTO DE EVALUACION LISTA DE COTEJO CS_B3_LC3 Actividad: GLOSARIO				
DATOS GENERALES				
Nombre(s) del alumno(s)			Semestre, grupo y turno:	
Producto: Glosario			Fecha	
Materia: Ciencias Sociales I			Periodo	
Categoría III LAS NORMAS SOCIALES Y JURÍDICAS Subcategorías Diversidad étnica, social y sexo.			Firma del docente	
Nombre del docente:				
	CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR	Logrado	No logrado	Observaciones
1.	Título del Glosario			
2.	Descripción correcta del concepto.			
3.	Los párrafos están resumidos.			
4.	Escribe ejemplos.			
5.	Cuida la ortografía.			
6.	Entrega puntual.			
7.	Resalta los títulos de los párrafos.			



GÉNERO

Si hacemos una búsqueda acerca de lo que es el género, se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad y feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones relacionadas con el género suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto.

Los determinantes de la salud relacionados con el género son las normas, expectativas y funciones sociales que aumentan las tasas de exposición y la vulnerabilidad frente a los riesgos para la salud, así como la protección frente a los mismos y que determinan los comportamientos de promoción de la salud y de búsqueda de atención sanitaria y las respuestas del sistema de salud en función del género. Son uno de los principales determinantes sociales de las inequidades de salud.

La integración de la perspectiva de género implica evaluar el modo en que el género determina las medidas planificadas, incluidas la legislación, las políticas y los programas, en todos los ámbitos y a todos los niveles. La incorporación de la perspectiva de género también puede contribuir al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de participación en todos los niveles del personal de salud.

El género influye en la salud y el bienestar en tres ámbitos:

1. Los determinantes de la salud relacionados con el género, incluida la interacción con otros determinantes sociales y estructurales;
2. Las conductas en la esfera de la salud en función del género; y
3. La respuesta del sistema de salud en función del género.



Si retomamos el punto inicial en el que abordamos el género como lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado, el “hombre” y la mujer son categorías sexuales, mientras que lo “masculino” y lo “femenino” son categorías de género.

El género permite agrupar los roles culturales, políticos, empleo, religiosos, socioeconómicos para definir como debe ser el comportamiento de un hombre y una mujer en la sociedad.

¿Cuántos géneros hay en total? A nivel mundial la mayoría de las jurisdicciones legales reconocen las dos identidades de género tradicionales, hombre y mujer. Sin embargo, hay algunos países que reconocen, por ley, un tercer género (por ejemplo, en la India). Según la ONU tiene registrados 112 identidades de género distintas.

Un aspecto que no puede quedar fuera de mención es la igualdad de género, esta se refiere a mejorar la calidad de vida de todos y de garantizar que tanto unas como otros tengan las mismas oportunidades. Para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género es necesario aumentar la sensibilización y fomentar un cambio de conducta, así como promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género. Es importante promover valores comunes como el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, así como la idea compartida de que los derechos humanos son universales y se aplican a todas las personas, con independencia de su sexo.



Imagen tomada de <https://sepaf.jalisco.gob.mx/acerca/unidad-igualdad-genero>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Berlín Valenzuela, Francisco. Diccionario Universal de Términos Parlamentarios. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, 1997, P. 460.

Brunet Icart, I., (2008). LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (9), 15-36.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (2017). Cndh.org.mx.
https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-diversidad-sexual#_ftn4

Construir ciudadanía en una época convulsa. (n.d.). Retrieved July 3, 2023, from
<http://revistaquaestionis.blogspot.com/2019/09/analisis-construir-ciudadania-en-una.html>

Estrada Rodríguez, J. L., Mendieta Ramírez, A., & González Vidaña, B. (2016). Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones. Opción, 32(13), 12-36.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2021).
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/Social_Norms_UNFPA_style_II_07_SP.pdf

García Máñez, E. (1985). Introducción al Estudio del Derecho. Porrúa, México.

O. Nava Gomar, S. (2004). Manual de Técnica Legislativa. Tomo I, Konrad Adenauer Stiftung, Pp. 367 - 368.

Sieckmann J. (2015) "Norma Jurídica" en Fabra Zamora, José Luis y Núñez Vaquero, Álvaro (Coords). Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho. IIJ-UNAM, México.

UNAM Unidad de apoyo para el aprendizaje.
<https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/b21dc82f-af46-4e6e-aa9e-7ec603806a45/1-Concepto-de-norma/index.html>
<https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/b21dc82f-af46-4e6e-aa9e-7ec603806a45/1-Concepto-de-Norma/index.html>

UNICEF. (n.d.). Igualdad de género. Www.unicef.org. <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>



Bloque 4

EL ESTADO

**FUNDAMENTACION Y
 META DE APRENDIZAJE**

- Evalúa las funciones y desempeño del Estado para ejercer su derecho participativo e intervenir en la solución en el espacio público de problemas del contexto, que afectan en lo personal, lo familiar y en lo social.
- Explica las funciones del Estado y sus instituciones para identificar sus derechos; así como los mecanismos y recursos de participación en la solución de problemas de su contexto.
- Analiza la articulación del Estado con la sociedad y las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.

APRENDIZAJES

Genéricos	Disciplinares
<p>4.- Define e identifica ¿cómo se distribuye la riqueza en las sociedades?, es decir mediante rentas, sueldos - salarios, ganancias o utilidades. Reflexiona en torno a las desigualdades que propicia esta forma de distribución. Esta forma de distribución da lugar a que se consuma la producción que se genera, y, por lo tanto, cobra sentido el ¿para quién producir?, en el sistema capitalista. Existen una serie de elementos que determinan e influyen la distribución. Se invita al estudiante y al docente que investigue sobre ello, con la idea de aproximar una respuesta sobre el origen de las desigualdades tanto económicas como sociales.</p> <p>8.- Caracteriza diferentes tipos de Estado en función de su organización política y/o económica, territorial y por sistema de gobierno, para identificar, explicar su realidad presente y de trayectoria histórica en su contexto; y a partir de ello poder definir las funciones del Estado y algunas de sus instituciones, para identificar la</p>	<p>1.- Reconoce sus necesidades materiales (vitales y no vitales) personales, familiares y de su comunidad para comprender y explicar la forma en que son satisfechas. El ser humano como organismo vivo, tiene la necesidad de comer, vestir, tener un techo, atención médica, educación, entre otros, para lo cual, cada vez las familias requieren de más de un ingreso para poder satisfacer dichas necesidades materiales (vitales y no vitales) a través de la producción de alimentos, productos diversos y servicios.</p> <p>2.- Indaga, define e identifica los procesos de producción (¿qué producir?, ¿cómo producir? ¿cuánto producir? y ¿para quién producir?), y sus factores (tierra y recursos naturales, mano de obra, capital-maquinaria, equipo (tecnología) y organización), incluido en este proceso la relación que se establece con la naturaleza; para comprender y explicar cómo se</p>

articulación que tiene con la organización de la sociedad (familia, clases y grupos sociales, papel social, comunidad, instituciones e interculturalidad) así como con el bienestar y la satisfacción de las necesidades. Comprende la importancia del municipio como forma de organización territorial y administrativa del Estado.

9.- Comprende las diferencias entre normas sociales de convivencia (se evidencia a su vez elementos de la ética colaborativa y solidaria) y las normas jurídicas para identificar la función social que desempeñan al interior de la vida social siendo una de las más representativas la estabilidad y paz social. De acuerdo con lo ya revisado, en progresiones anteriores, pudiéramos explicar ¿Cuál es la relación de la norma social y jurídica con la satisfacción de las necesidades y el bienestar? ¿Las normas sociales y jurídicas de alguna forma pueden incidir para mejorar la producción, distribución y alcanzar el bienestar?

10.- Define las atribuciones económicas del Estado para comprender la redistribución de la riqueza (impuestos redistributivos): programas sociales, inversiones públicas, salario mínimo, canasta básica, políticas de subsidios y/o precios entre otras.

satisfacen las necesidades en la comunidad, región, país y mundo.

5.- Investiga el significado de ciudadanía, características derechos y obligaciones. Cuestiona si es considerada o considerado como ciudadana o ciudadano, así como el resto del estudiantado y los integrantes de sus familias. Establece y contrasta la relación existente entre el concepto de ciudadanía y los derechos humanos.

6.- Observa, compara y reflexiona respecto a las diferentes combinaciones existentes entre los factores de producción (tierra, trabajo, capital y organización), para explicar el origen de las desigualdades entre los productores. La producción se puede realizar de forma colectiva-comunitaria, de forma pública por parte del Estado o bien por parte de los particulares.

12.- Identifica en las diversas dimensiones sociales las relaciones de poder para comprender el rol y funcionamiento de las mismas al interior de la organización de la sociedad.

13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente.

INTER, INTRA Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	EJES TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Investigación • Lengua y comunicación 1 • Humanidades 1 • Cultura Digital 1 • Recursos socioemocionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Bienestar emocional afectivo • Integridad física-corporal

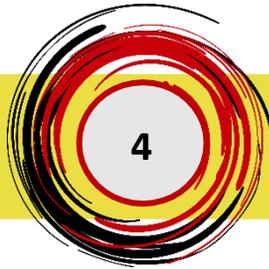
SUBCATEGORIAS		
Conocimientos (Conceptuales)	Habilidades (Procedimentales)	Actitudes (Actitudinales)
1.- Autoridad-poder 2.-Gobierno y formas de democracia: representación-participación 3.-Población, territorio y soberanía 4.-Regulador y seguridad pública, 5.- Garante propiedad-privada 6.- Ciudadanía	Explica las funciones del Estado y sus instituciones para identificar sus derechos; así como los mecanismos y recursos de participación en la solución de problemas de su contexto	Muestra una actitud de apertura e integración al trabajo en el aula tanto de forma individual como de manera colaborativa para el desarrollo de los aprendizajes significativos.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Integra los contenidos de los bloques 2, 3 y 4

Título:	Intégrate, ponte la camiseta, encuentra tu misión
Propósito de la Situación de Aprendizaje:	De manera colaborativa elaborar una infografía donde expliquen la estructura y funciones de los órganos de gobierno y las instituciones que la integran.
Contexto:	<p>Valeria, Victoria y Mariana son jóvenes estudiantes de bachillerato que a lo largo de su vida han tenido la oportunidad de compartir juntas su formación escolar en los diferentes niveles educativos. Las 3 presentaron el examen de ingreso al bachillerato y quedaron en su primera opción de ingreso y con esto formando parte ya de la familia COBATAB.</p> <p>En los dos primeros días de la semana del curso propedéutico en su escuela se dieron cuenta de la responsabilidad y compromiso que conlleva el estudiar la preparatoria puesto que se volverá determinante en sus vidas. En dicho curso su maestro de comprensión lectora exhorta a todo el grupo a poner el mayor de los intereses y poder destacar en la obtención de excelentes calificaciones durante los 3 años que duran los estudios de bachillerato y que la importancia de ser personas implica relacionarse con los demás puesto que el grupo en el que ellas estaban contaba con diferentes tipos de personas con diferente forma de pensar, ser y actuar como grupo social pero que al final de cuentas el objetivo común de todos es el de concluir satisfactoriamente el bachillerato.</p> <p>Al tercer día del curso su maestro de comprensión lectora les presentó el reglamento escolar del COBATAB en el cual, se establecen todos los derechos y obligaciones que Valeria, Victoria y María tienen junto con todos sus compañeros de nuevo ingreso así como sus demás compañeros que van en semestres más avanzados, dentro de la explicación el docente hace énfasis en que el reglamento escolar es una forma de aplicar las normas que a manera de ley permite regular el comportamiento de cada individuo garantizando así el derecho de actuar de todos y protegiendo el derecho de cada persona sin distinción de forma de ser y de pensar y que en caso de una falta o violación al reglamento escolar se aplican las sanciones correspondientes por parte de la Dirección del Plantel como máxima autoridad en la escuela así como la facultad de solucionar problemas derivados del contexto escolar y los estudiantes.</p>

	<p>El último día de curso propedéutico los prefectos le dan a ellas y sus compañeros de grupo un recorrido para conocer todas las áreas de uso común con las que cuenta la escuela llamándoles la atención un espacio en el cual, se encuentra el huerto escolar y observan que hay maestros y algunos estudiantes limpiando y acondicionando el espacio del huerto.</p> <p>Le preguntan a uno de los prefectos que les hace el recorrido ¿para que la escuela tiene un huerto escolar? A lo que el prefecto les responde: “es parte de los proyectos educativos con los que ustedes se van a encontrar en su estancia en la escuela” con la finalidad de promover el cuidado del medio ambiente y también la responsabilidad ciudadana que están adquiriendo al formar parte de una sociedad que paulatinamente avanza y va generando nuevas ideas.</p> <p>Al finalizar la semana de curso propedéutico Valeria, Victoria y María se dieron cuenta de que estudiar el bachillerato implica aprender cosas nuevas que les ayudaran a ser en un presente mejores estudiantes y en un futuro ciudadanas comprometidas con la sociedad.</p>
<p>Conflicto cognitivo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para ti, ¿Es importante estudiar el bachillerato? Si / No ¿Por qué? • ¿Cuál es la estructura organizacional de tu escuela? • ¿Consideras que es importante saber acerca de las normas que regulan el actuar de las personas tanto en la escuela como en la sociedad? Si/No ¿Por qué? • ¿Cómo demostrarías tu compromiso como estudiante en tu escuela? • ¿En qué aspecto de tu vida te ayuda ser partícipe de la elaboración de un huerto escolar?
<p>Producto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía



El Estado

El Estado mexicano se puede definir como la organización política del colectivo humano residente en el territorio mexicano, bajo un régimen legal, con autodeterminación e independencia, y con órganos de gobierno que persiguen fines determinados mediante actividades específicas.



La palabra estado tiene su origen en latín estatus y este del verbo “estaré” y qué significa estar parado.



El Estado es considerado como una agrupación política por excelencia. El concepto de estado con mayúscula inicial se escribe de esta forma porque hace referencia a una institución política o forma de organización.

Este concepto define el tipo de organización soberana y con poder

coercitivo, con base en lo anterior, el Estado se integra de varias instituciones que tienen autoridad y potestad para determinar y establecer las reglas o normas a las que debe ajustarse la comunidad.

Definición de estado por especialistas en la materia:



Según Eduardo García Máynez

- El Estado es la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en un determinado territorio.



Para Andrés Serra Rojas

- el estado aparece como la totalidad del orden jurídico sobre un territorio determinado, en la unidad de todos sus poderes y como titular del derecho de soberanía.



Por último André Hauriou

- define el Estado como la agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existen un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción.

El Estado es una creación del ser humano la cual tiene como propósito ordenar, organizar, servir y dirigir a la sociedad. El Estado realiza ciertos actos y actividades con el objetivo de cumplir sus fines, mismos que están relacionados con dicha sociedad.

Dentro de sus funciones principales encontramos la prestación de servicios públicos y la satisfacción de necesidades de la población, para que de esta forma se pueda alcanzar el bien común; Este último es la razón primordial de la existencia de los poderes públicos los cuales deben procurarlo y promoverlo para cubrir las necesidades tanto individuales como en conjunto de la sociedad las funciones que debe realizar el Estado se encomiendan a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

CS1_B4_ACT1

ACTIVIDAD 1 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Instrucciones: Leer con atención y responder las preguntas seleccionando la opción que consideres correcta.

- 1. ¿Qué es el Estado?**
 - a) Determinado número de instintos colectivos
 - b) Conjunto organizado de instituciones metafísicas
 - c) Instituciones u órganos que organizan la sociedad.
 - d) Instituciones u órganos que se relacionan con el poder político para la individualización.

- 2. Potencial de una persona para influir en otras. En una organización, es la capacidad de controlar las decisiones y las acciones de otras personas, aun cuando éstas se resistan.**
 - a) Autoridad
 - b) Poder
 - c) Liderazgo
 - d) Influencia

- 3. Se refiere al poder legítimo, o sea, a las facultades que tiene una persona gracias a la posición que ocupa en una estructura organizacional. Es el poder legal y socialmente aceptado.**
 - a) Poder
 - b) Influencia
 - c) Autoridad
 - d) Liderazgo

- 4. Es un sistema político y una forma de gobierno que se define como el gobierno del pueblo, para el pueblo o por el pueblo:**
 - a) Monarquía
 - b) Democracia
 - c) Dictadura
 - d) Autoritarismo

- 5. Cuando eliges mediante el voto quien te represente se llama:**
 - a) Democracia representativa
 - b) Democracia Mayoritaria
 - c) Democracia directa
 - d) Democracia participativa

- 6. ¿Cuáles son los elementos que lo constituyen al Estado?**
- Territorio, Población, Soberanía y Estado.
 - Tierra, Población, Soberanía y Gobierno. Territorio, Nación, Soberanía y Gobierno.
 - Territorio, Población y gobierno
 - Gobierno.
- 7. Es el régimen político que permite que cada individuo intervenga directamente con su participación en la toma de decisiones públicas.**
- Democracia representativa
 - Democracia Mayoritaria
 - Democracia directa
 - Democracia participativa
- 8. ¿Cuáles son las características de territorio?**
- Es un espacio geográfico
 - Ámbito espacial de validez del orden jurídico.
 - Es absoluto, perpetuo, indivisible, inalienable e imprescriptible.
 - Es el espacio terrestre, aéreo y marítimo sobre el cual el ente estatal ejerce su poder.
- 9. Son las acciones a través de los tres niveles de gobierno tendientes a la protección de la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos dentro del estado mexicano lo cual comprende prevenir, combatir y castigar el fenómeno social que conocemos como delincuencia**
- Seguridad Nacional
 - Plan de Seguridad Nacional
 - Seguridad Pública
 - Política Criminal
- 10. La Seguridad Pública se ejerce en estos tres niveles de gobierno**
- Estatal
 - Federal
 - Municipal
 - Internacional
- 11. Es un documento cuyo objetivo será garantizar la colaboración y perseverancia de todos los cuerpos de seguridad en el país, dotar de claridad a las reglas de convivencia y operación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en materia de seguridad para combatir el fenómeno social que conocemos como delincuencia**
- Plan de Seguridad Nacional
 - Política Criminal
 - Seguridad Nacional
 - Seguridad Pública
- 12. Son aquellas que buscan garantizar a los gobernados la certeza de la existencia del Estado de Derecho.**
- Garantías de Igualdad
 - Garantías de Libertad

- c) Garantía de Seguridad Jurídica
- d) Garantías de Propiedad

13. En la época clásica en Grecia a quienes se consideraban ciudadanos

- a) Niños hijos de dueños de propiedades
- b) Varones, adultos y dueños de propiedades
- c) Todas las personas que tenían medios económicos
- d) Mujeres, adultas y embarazadas

14. ¿Qué es la ciudadanía?

- a) Es la condición que adquiere una persona y que lo acredita como parte de una comunidad, estado o país y además le otorga obligaciones y derechos.
- b) Es la condición que adquiere una persona y que no lo acredita como parte de una comunidad, estado o país y además le otorga obligaciones y derechos
- c) Es la condición que adquiere una persona y que lo acredita como parte de una comunidad, estado o país y además le otorga empleo y habitación.

15. ¿Cuáles son los tipos de derecho que adquiere un ciudadano?

- a) Civiles, políticos y religiosos
- b) Civiles políticos y económicos
- c) Civiles, políticos y sociales



4.1

Autoridad-Poder

Cuando hablamos de poder y de autoridad nos referimos, en general, a distintas formas de liderazgo, o sea, de hacer que los demás hagan lo que se les pide, o lo que se les propone. Sin embargo, ambos términos remiten a formas muy distintas de hacerlo.



El término poder proviene del latín *potere*, que es el precursor histórico de nuestro propio verbo “poder”, y que lógicamente se traduce en la capacidad de lograr que algo ocurra, ya sea de modo directo o indirecto. Visto así, tener poder es tener la capacidad de poner en marcha una acción o un evento.

Es un término empleado incluso en áreas científicas, pero que, en su dimensión social y política, remite a la posibilidad de ocupar puestos de autoridad o de orquestar procesos sociales, políticos e incluso económicos que moldean de una forma u otra la sociedad. Los poderosos, pues, son quienes ponen en marcha ciertas acciones en la sociedad.

En cambio, el término autoridad proviene del latín *auctoritas*, derivado de *auctor* (“autor”), y este término a su vez del verbo *augere* (“promover”, “aumentar”, “progresar”). Visto así, tiene

autoridad una persona que crea, promueve, incita o conduce algo, incitando a un natural acatamiento en los demás.

La palabra autoridad tiene su origen en la raíz Latina *auctoritas*, entre comillas garantía, prestigio, influencia, que a su vez deriva de *augere*, aumentar, enriquecer. es un concepto propio del ámbito del derecho romano que inicialmente refería al derecho de posesión sobre algo, a la garantía de quién impone confianza o responsabilidad; ya luego mencionaba la dignidad, el prestigio y la influencia de un individuo sobre los demás; por ese motivo como se valoraba más la *auctoritas* del gobernante, es decir su capacidad personal para mandar, que el simple ejercicio del poder. (Carvallo y Rivas, 2005.)



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](#)

De hecho, llamamos “autoridades” a las personas que ocupan cargos de poder, esto es, a las personas que de un modo u otro han sido designadas como líderes dentro de alguna organización o en el Estado.

Así, como hemos visto, poder y autoridad son términos íntimamente relacionados, tanto así que uno aparece en la definición del otro. Pero al mismo tiempo son diferentes: el poder es algo transitorio, que

se juzga en base a la posibilidad de hacer que algo ocurra (o no ocurra); mientras que la autoridad posee alguna forma de investidura, de formalidad o de influencia gracias a la cual los demás obedecen.

Explicemos esto mejor a través de un ejemplo: imaginemos un grupo de militares que se imponen en un pueblo y obligan por la fuerza a las personas a acatar sus comandos, esto es, lastimando a quienes se les opongan. Pero apenas se descuidan, los pobladores se rebelan y les arrebatan las armas y el mando, poniendo al mando del pueblo al antiguo alcalde que lo gobernaba antes de que llegaran los invasores.

En este relato, los militares incuestionablemente tienen el poder: lo ejercen de manera brutal, mediante la fuerza, y mientras lo poseen, obligan a los demás a reconocer su autoridad. Pero apenas pierden el poder, cuando el pueblo se rebela y los desarma, pierden también su autoridad, ya nadie les hace caso.

En cambio, el antiguo alcalde no tiene inicialmente poder alguno, pero claramente el pueblo le considera un hombre con autoridad, pues tan pronto como se deshacen de los militares, le otorgan a él la autoridad, o sea, la voz de mando, y con ella el poder para decidir, entre otras cosas, qué harán ahora con los militares que anteriormente les sometían.

Las diferencias entre poder y autoridad se pueden resumir así:

Poder	Autoridad
<ul style="list-style-type: none">•Se trata de una capacidad: una persona tiene o no tiene poder, es decir, puede o no puede hacer que algo ocurra.•Se puede ejercer a través de cualquier medio o mecanismo, incluida la fuerza brutal.•Puede que consiga someter a los demás, pero no necesariamente la aceptación de dicha subordinación.•No requiere de leyes, instituciones ni de acuerdos sociales.	<ul style="list-style-type: none">•Es una habilidad para hacer que los demás sigan las propias instrucciones, ya sea por convencimiento o por sometimiento al orden social que se considera avalado.•Consiste en el reconocimiento de los demás del liderazgo de uno, y por lo tanto en el sometimiento voluntario a sus decisiones o sus instrucciones.•Cuenta con la subordinación voluntaria de los demás, debido al reconocimiento del propio liderazgo.•Sí requiere de leyes, instituciones y acuerdos sociales

4.2

Gobierno y formas de democracia: representación-participación

Conceptos básicos:

Democracia: La democracia es una **forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo**, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas. El término democracia es extensivo a las comunidades o grupos organizados donde todos los individuos tienen el derecho de participar en la toma de decisiones con igualdad ante la ley.

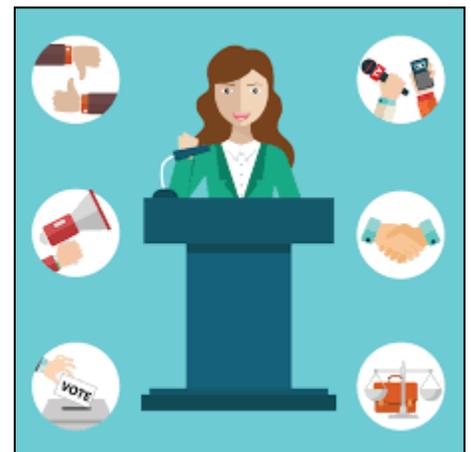
El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el **sufragio universal, libre y secreto**, a través del cual se elige a los representantes para un período determinado. Las elecciones se llevan a cabo por los sistemas de mayoría, representación proporcional o la combinación de ambos.



Democracia representativa: Se entiende por democracia representativa o democracia indirecta a un tipo de sistema democrático que opera en base a la representación política. Esto significa que los ciudadanos delegan su poder soberano de decisión política en un conjunto de funcionarios a quienes eligen a través del voto.

Este tipo de sistemas operan en la gran mayoría de las democracias modernas, a través de diversos sistemas de representación para ejercer el poder ejecutivo y el poder legislativo de una nación. Quienes ocupan cargos públicos se denominan representantes porque gozan del poder político bajo el supuesto de seguirán la voluntad popular.

La democracia representativa en la época contemporánea enfrenta dificultades y limitaciones propias de su modelo. Así resurgió en ciertos ámbitos la idea de que sería preferible una democracia directa, como la democracia ateniense. Sin embargo, la gran mayoría de las naciones democráticas del mundo son representativas.



Democracia participativa: Se denomina democracia participativa a una forma de gobierno democrático que **involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones**, pero manteniendo las estructuras de representación del Estado. Es decir que se trata de un modelo intermedio entre la democracia representativa y la democracia directa.

La participación de los ciudadanos en este tipo de democracias puede estar determinado por diversos factores y puede obedecer a metodologías distintas. Sin embargo, **suele implicar referendos o consultas populares**, así como participación al azar en las funciones del Estado, entre otros.

Principios y características de la democracia



El principio de soberanía popular

el poder se deriva del consentimiento del pueblo. Son los ciudadanos a través del voto universal, libre y secreto quienes eligen a sus representantes



El Estado de derecho

Se acatan las normas consagradas en la constitución. Asimismo, rige el precepto de igualdad de todos los ciudadanos ante las ley.



Libertades individuales y sociales

La libertad de prensa y opinión son fundamentales, así como también la libertad de las personas para crear asociaciones cívicas, económicas, culturales o partidos políticos.

Características

La democracia

- Incentiva la participación ciudadana: **las personas pueden tomar parte en las decisiones de su comunidad y país a través del voto o con la participación en actividades públicas.**
- Decreta la igualdad civil: **todas las personas tienen los mismos derechos de participación y cada ciudadano conoce que su voto cuenta con el mismo peso de los demás.**

Desventajas

- **Es costosa y poco eficiente:** mantener las instancias públicas cuesta mucho dinero. Además, las leyes suelen exigir que se cumplan muchos pasos antes de aprobar resoluciones. Por ello, la democracia a veces es acusada de lenta y burocrática.
- **Uso del sistema para corromperlo:** como la **democracia da voz a todos**, algunos políticos **aprovechan su influencia para obtener ventajas y promover cambios** que a la larga fragmentan la solidez institucional y pueden llegar a viciar, o incluso destruir, el

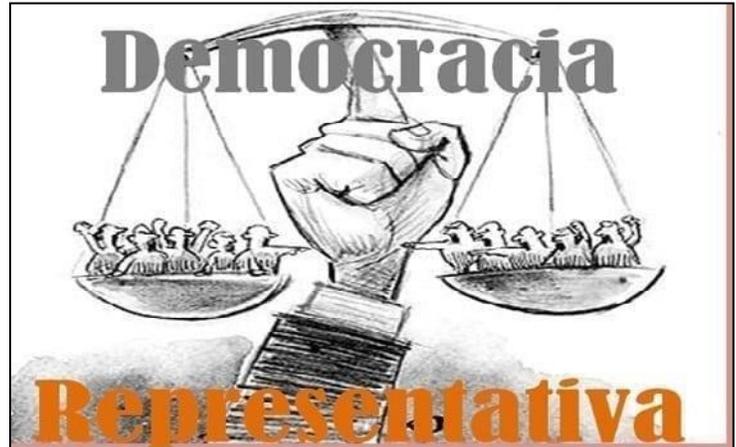
<ul style="list-style-type: none"> • Distribuye el poder político: en las democracias verdaderas existen balances y contrapesos en las instituciones para que ningún actor político imponga su voluntad a la población sin que haya discusión, consensos o aceptación. 	<p>sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genera polarización política: la identificación con una ideología puede hacer que los ciudadanos defiendan una postura exclusiva ante asuntos públicos. Esto causa grietas sociales que dificultan el alcance de acuerdos que beneficien a todos.
--	--

Entre las características fundamentales de una democracia representativa están:

- **Elecciones regulares.** Se establecen según un calendario contemplado en la Constitución Nacional y con plenos controles que garanticen la transparencia.
- **Sufragio universal.** Todos los ciudadanos del país que cumplan con los requisitos mínimos tienen igual oportunidad de votar y expresarse políticamente, y sus votos valen lo mismo.
- **Participación de partidos políticos.** Organizan al electorado y promueven la participación pública, y a los cuales pertenecen los candidatos a cargos públicos.
- **Hay una constitución nacional.** A ella se sujetan los poderes públicos.
- **Las decisiones se toman en instancias superiores.** Las toman los representantes electos y no directamente la ciudadanía.
- **En ocasiones se hace referendos.** Son consultas populares, cuando la materia a decidir es demasiado importante o polémica como para ser definida únicamente por los representantes. Para hacer que la ciudadanía participe en la conducción del Estado, la democracia participativa promueve:



- **Formas de toma de decisión.** Incorporando el voto ciudadano a la elección de sus representantes, pero al mismo tiempo manteniendo abiertos los espacios institucionales para que la gente pueda preguntar y enterarse de lo que significan las decisiones políticas.
- **Formas de ejecución de las decisiones.** A través de la descentralización y descongestión de las instituciones, fomentando así la organización propia de la sociedad civil.
- **Contraloría social.** Ofreciéndole a la ciudadanía la posibilidad de velar por el cumplimiento de promesas políticas, supervisar la ejecución de las políticas y así poderlas corregir, mejorar o rechazar.
- **Fomento de la participación ciudadana.** Mediante apoyos e incentivos para la organización popular, como ocurre en diarios, radios y publicaciones comunitarias, democratizando el acceso a las comunicaciones.



CS1_B4_ACT2

ACTIVIDAD 2

ORGANIZADOR GRÁFICO

Indicaciones para el docente:

- ✓ Socializar los conceptos básicos por medio de una lluvia de ideas de los conceptos básicos de la subcategoría, como es el caso de los tipos de democracia, la representativa y la participativa.
- ✓ Visualizar el video <https://www.youtube.com/watch?v=OMyzHk8rXVw> “La democracia participativa”
- ✓ Realizar la investigación de conceptos básicos y las principales instituciones, así como la estructura que vigila y garantiza la aplicación de la democracia.
- ✓ Elaboraran un organizador gráfico de la estructura democrática en México y sus principales características.



Características

Las principales características del derecho social son las siguientes:

- Es un producto cultural y humano
- Tiene múltiples funciones instrumentales
- Es un objeto dinámico
- Se le conoce como un proceso y no como un acto único
- Tiene una presencia sistemática y sus normas se encuentran jerarquizadas
- Se fundamenta en la realidad social
- Busca proveer de equilibrio a los intereses humanos
- Busca establecer los valores sociales para promover el orden

El derecho social se divide en cuatro diferentes ramas, todas ellas de igual importancia para la sociedad. En definitiva, el ser humano tiene derecho a crecer y desarrollarse como persona. Para ello, necesita de los recursos externos de la sociedad de la que forma parte. Un entorno que respeta los derechos sociales pone al servicio del bien común la principal riqueza: recursos de formación, cultura, medicina, trabajo y ocio. La sociedad está formada por muchas personas distintas.

Por esta razón, el principal valor de la normativa aplicable en torno a los derechos sociales es que se evitan las desigualdades, defendiendo el bien común de los individuos. Los derechos sociales son aplicados desde una visión en donde la sociedad vela por el bienestar de las personas que constituyen esa comunidad para el progreso del grupo general.

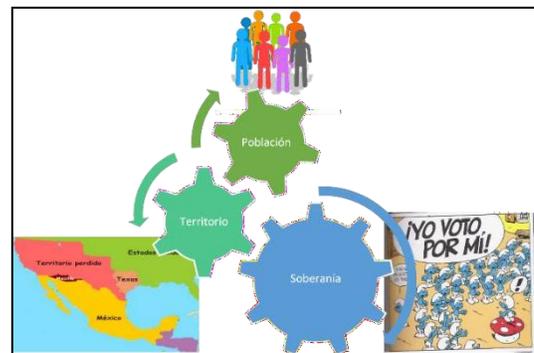


Población, territorio y soberanía.

4.3

El Estado en la sociedad organizada, compuesta por un conjunto de personas, que, en determinado espacio físico, se relacionan con cierto orden jurídico, bajo un gobierno, que tiene como objetivo realizar el bien común y se caracteriza por ser independientes de otras sociedades similares de este distinguimos tres elementos principales:

Población. Dentro de un espacio el Estado agrupa a hombres y mujeres aquí en este les ha denominado de diferentes maneras: humanidad, pueblo, colectividad.



“La población es considerada el primer elemento del Estado y básicamente es el elemento humano del mismo. Integra a todas las personas que radican dentro del país sean de nacionalidad mexicana o de alguna otra; excepto aquellos extranjeros que se encuentran de paso quienes no son considerados parte de la población.”

Entonces podemos decir que quienes conforman la población son todos los habitantes del Estado sin importar si nacieron en nuestro país o en otro pero que se ubican en él.

Dicha población está sujeta al poder del Estado o sea, debe atender todas las órdenes establecidas en las leyes y también es un elemento fundamental ya que por medio de la población se eligen a los representantes del poder público, como diputados locales y federales, senadores, alcaldes, gobernadores presidentes de la República, etc.

La principal función de la población es conformar un Estado pues en ella, este no podría realizar sus diversas actividades.

Territorio. El territorio es el ámbito de validez espacial de las normas jurídicas de un país, es decir, es el lugar en el cual pueden ejercerse la facultad de regulación del Estado.

“El territorio es el sitio delimitado donde se lleva a cabo las actividades públicas y funciones del Estado y donde ejerce su poder. Este concepto se refiere al espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos donde se asienta la población.”

En este caso, el territorio rebasa sus límites etimológicos, porque no se lo refiere el espacio terreo, también incluye el agua y el espacio aéreo tal como lo establece el artículo 42 de nuestra Constitución.

De acuerdo con el artículo 43 encontramos distribuido los diversos estados de nuestro territorio la cual es importante conocer no sólo por cuestiones geográficas, sino por cuestiones jurídicas y de soberanía. La Federación es una de las formas de organización política más comunes de la democracia moderna. Es una agrupación de entidades sociales, territoriales y políticas que al asociarse forman un Estado federal, nuestro país se constituye de esta manera.

Soberanía. Es considerada otro de los elementos del Estado y es el atributo esencial del poder político. En resumen, en el ámbito interno, un Estado tiene el poder supremo sobre cualquier otra entidad, esto con

“Este término indica dónde está el poder o donde reside, es decir, consiste en la facultad que cada Estado tiene para ejercerlo a través del gobierno en cierto territorio y con cierta población.”.

base en las normas que rigen la vida social y las relaciones entre el propio Estado y su población.

Por su parte en el ámbito internacional la soberanía se determina por los límites con otros estados exigiendo el respeto a los límites territoriales, así como los derechos de independencia y autodeterminación. En nuestra carta magna encontramos este concepto establecido en el siguiente numeral artículo número 39 la soberanía nacional reside esencial originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. Y aparte en este caso, que el pueblo ser el soberano indica que éste tiene el poder en otras palabras ningún gobernante, autoridad o servidor público puede estar encima de la soberanía del pueblo.

CS1_B4_ACT3

ACTIVIDAD 3
CUADRO COMPARATIVO
“ELEMENTOS DEL ESTADO”



Instrucciones: Reproduce el video “El estado y sus elementos (territorio / población / poder / soberanía) explicado fácil.” Como base de la subcategoría.

Realiza un cuadro comparativo explicando cada elemento del estado (Territorio / Población / Poder / Soberanía) Que tendrán que exponer al azar en clases.



Lista de Cotejo Cuadro Comparativo		
CS1_B4_LC1		
Categoría: El Estado		Subcategoría: Población, Territorio y Soberanía.
Nombre de los estudiantes:		Docente:
Semestre:	Turno:	Fecha de aplicación:
Evidencia de aprendizaje: Cuadro Comparativo		

Instrucciones: Marque con una (X) para resaltar si cumplió con los criterios de la actividad. Sumelos puntos para obtener la calificación

Indicadores		Criterios		Observaciones
		Si (1 pt)	No (0 pts.)	
1.	Presenta datos de identificación de la asignatura, tema y del alumno (nombre, semestre, grupo asignatura, actividad, bloque, tema, fecha, etc.)			
2.	Menciona la definición de cuando menos tres elementos del estado.			
3.	Reconoce las características y señala las diferencias de cada uno de los elementos del estado.			
4.	Impacta visualmente (Muestra Creatividad en su diseño y/o usacolores llamativos para resaltar información importante o alguna parte del trabajo en especial).			
5.	Emplea el uso de las Tics en la elaboración de su trabajo y/ o se adapta a los medios a los que tiene acceso.			
6.	Especifica las fuentes de donde obtuvo la información(Referencias y/o Bibliografía).			
7.	Presenta claridad y coherencia entre la información solicitada y la empleada para la realización de la actividad.			
8.	El trabajo es ordenado y pulcro; sin errores ortográficos o muy pocos (Max. 3 errores)			
9.	Trabaja y se integra en equipo o de manera colaborativa			
10.	Entrega del trabajo en tiempo y forma señalada			
PUNTUACIÓN FINAL				

Realimentación:

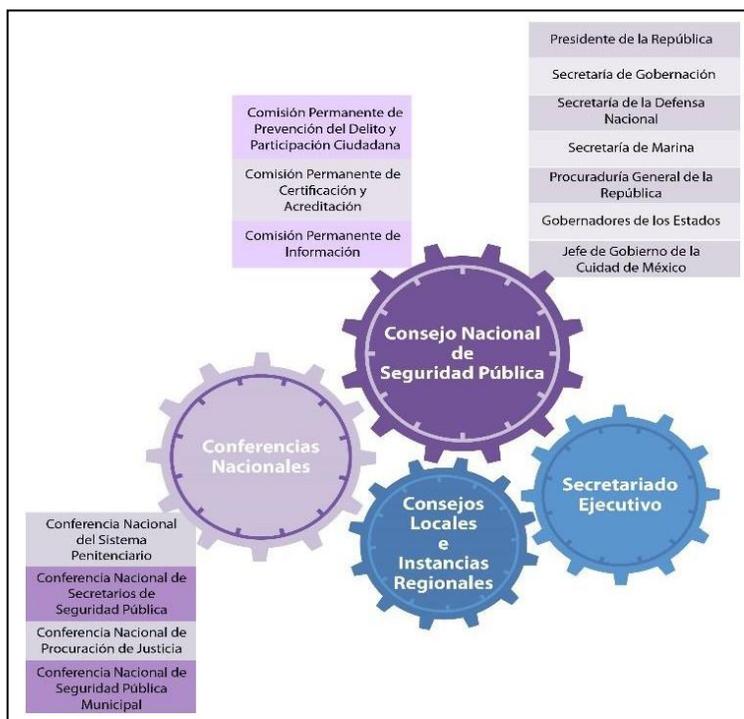
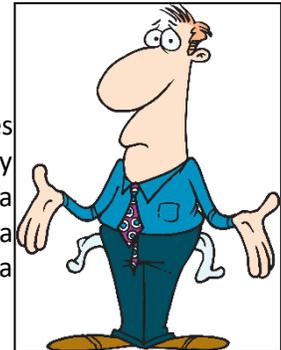
Logros:	Aspectos de mejora:

Firma del evaluador: _____

4.4

Orden social: regulador y seguridad pública

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.



En su artículo 21, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la constitución señala”.

Agrega que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y

respeto a los derechos humanos; refiere, además, que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

De igual modo, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función También se estipula que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir con los objetivos de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a su vez tiene entre sus lineamientos la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Además, este último organismo tiene a su cargo el establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública, la formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos, y determinar la participación de la comunidad en la evaluación de estas

políticas y de las corporaciones de seguridad, principalmente.

Ahora bien, el artículo 115, también de la Constitución Política de nuestro país, señala que los municipios tendrán a su cargo, entre otras funciones y servicios, la seguridad pública, en lo correspondiente a la Policía Preventiva Municipal y Tránsito, además de subrayar que ésta estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. No obstante, prevé que esta policía “acatará las órdenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público”.

. La Carta Magna recalca que el ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público y que la ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

Asimismo, el citado artículo señala que la imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial. En tanto que a la autoridad administrativa compete la aplicación de sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente, se aclara, consistirán en multa, arresto hasta por 36



Con lo anterior, queda de manifiesto que desde nuestra Constitución se establecen las facultades que tienen los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública y por ende las competencias de las corporaciones policíacas. Coordinación, pero no subordinación

Sobre el tema, el maestro en Criminalística, ex director de la Policía Ministerial y consultor en Ciencias Penales, Sadi Kuri Martínez, señala que la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública tenía por objeto coordinar a las instituciones de seguridad pública, “pero cuando hablamos de coordinación esto quiere decir que cada quien va a hacer lo suyo y nos podemos reunir para ponernos de acuerdo para que podamos llegar al mismo fin que es la seguridad pública”, observa.

“El problema es que la seguridad pública la han querido llevar a cabo no a un nivel de coordinación, sino de supra a subordinación, que quiere decir un Mando Único donde pongo a un policía estatal para darle órdenes a todos los policías municipales, eso no es coordinación; un gabinete de Seguridad Pública donde el secretario general de Gobierno es quien va a marcar las políticas públicas en materia de seguridad pública, eso no es coordinación, es subordinación, entonces esto es lo que ha hecho que se compliquen”, considera el especialista.

Agrega que en términos generales coordinación en este país ha habido muy poca, aun cuando la ley es muy clara y objetiva en torno a las reglas de cómo se debe llevar a cabo, pero por cuestiones de facto en ocasiones el trabajo se va por la borda.

“No podemos subordinar instituciones que por mandato constitucional actúan de manera autónoma y libre, estamos forzando la ley”, advierte.

Kuri Martínez, quien incluso cuestiona la legalidad del Mando Único, señala que la recién creada Guardia Nacional es una corporación completamente militarizada, cuando la Constitución Política establece que las policías en México serán de carácter civil y aunque se diga que sus elementos dejaron la milicia, el hecho es que su mística, formación y conocimientos son de índole militar y por lo mismo están entrenados para hacer uso de la fuerza bélica, cuando las tendencias en

materia de seguridad pública están orientadas al policía de proximidad y al respeto de los derechos humanos.

¿Qué es el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)?

El Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 05 de diciembre de 2017



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Asimismo, el 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con 7º de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan sus atribuciones entre las cuales destacan las siguientes:

- Formular y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública.
- Proponer y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia.
- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, entre otras.

Con base en lo anterior, las policías, los ministerios públicos, autoridades penitenciarias y las dependencias de seguridad pública a nivel federal, local y municipal trabajan de manera conjunta, lo que permite que el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública refuerce y consolide la Estrategia de Seguridad del Estado.

Misión y Visión del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Misión: Conducir, impulsar y propiciar el cumplimiento de los fines y objetivos del Sistema, y su funcionamiento eficaz, en concordancia con el Consejo Nacional, mediante la generación de iniciativas, directrices, consensos, normas y medición de resultados, con profesionalismo, confiabilidad, honestidad y eficacia.

Visión: Ser impulsor y articulador de políticas públicas en materia de seguridad pública y justicia penal en los tres órdenes de gobierno, considerando las propuestas de la sociedad civil mediante mecanismos de participación ciudadana, a fin de contribuir al desarrollo y preservación de un entorno de seguridad ciudadana propicio para el desarrollo humano sostenible. Lo anterior por medio del fortalecimiento institucional y mejora continua del desempeño de las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el uso eficiente y transparente de los recursos federales de seguridad pública que se destinan a las entidades federativas y municipios, bajo los principios de legalidad, objetividad, equidad,

eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Facultades y Objetivos de Sistema Nacional de Seguridad Pública

Facultades

- Formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas y estrategias en materia de seguridad pública.
- Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia.
- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.
- Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Establecer y controlar bases de datos criminalísticos y de personal.
- Realizar acciones y operativos conjuntos de las instituciones de seguridad pública.
- Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivos

- Contar con servicios de información efectivos en el combate a la delincuencia y la corrupción.
Reforzar y fomentar esquemas de interacción y coordinación interinstitucional.

La Guardia Nacional

En septiembre de 2022 se publicó una reforma a la Ley de la Guardia Nacional (GN) que transfirió la mayoría de sus recursos humanos y materiales a la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA). Por lo tanto, resulta cada vez más urgente preguntar qué es la GN. Al indagar para tratar de responder, encontramos dudas en aspectos tan básicos como la cantidad de personal adscrito a la nueva institución.

La Guardia fue creada como “una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional”. Sin embargo, no existieron parámetros para distinguirla precisamente como una institución civil, respecto a las instituciones militares partícipes en su creación. A nivel nacional, hacen falta los marcos legales para distinguir los distintos cuerpos de seguridad civil, sus ámbitos de competencia y formas de articulación, y al mismo tiempo existen dos tendencias: la policialización de las Fuerzas Armadas derivada de su participación en tareas de seguridad pública, y la militarización de las instituciones policiales civiles.



En esta décimo primera entrada de Descifrando actualizamos este ejercicio que hicimos anteriormente para de nueva cuenta analizar las características de la Guardia Nacional (GN), el avance en su

implementación y su papel en la seguridad pública en México.

Orígenes y creación

La Guardia Nacional (GN) fue creada como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en donde luego se incorporaron los miembros aún activos de la Policía Federal (PF). Pero en la práctica el ejercicio de la gran mayoría de los recursos humanos, económicos y materiales requeridos para su creación y operación fue entregado a la SEDENA y a la Secretaría de la Marina (Semar).

CS1_B4_ACT4

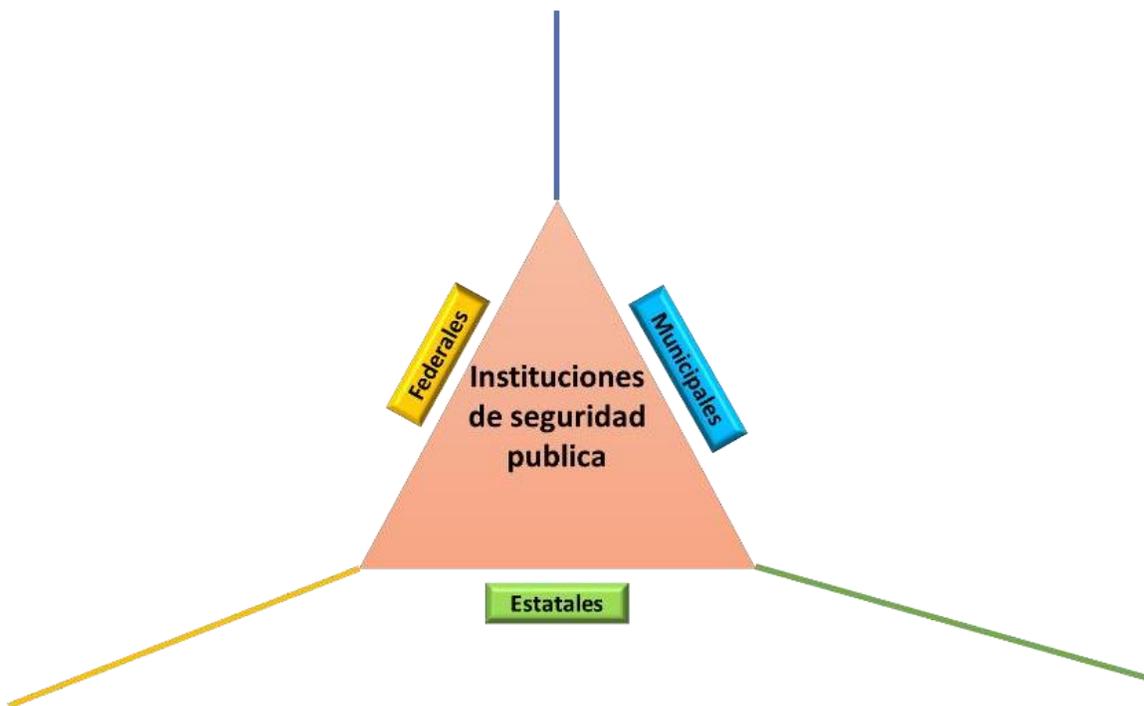
ACTIVIDAD 4 MAPA COGNITIVO DE TELARAÑA

“ORDEN SOCIAL: REGULADOR Y SEGURIDAD PÚBLICA”



Instrucciones: En equipos colaborativos elaborar un mapa cognitivo de telaraña de las diversas instancias federales, estatales y municipales que garantizan la seguridad pública.

Ejemplo:



Lista de Cotejo CS1_B4_LC2				
Producto Esperado: Mapa cognitivo de telaraña				
Ciencias Sociales 1				
Subcategoría: Orden social: regulador y seguridad pública				
Nombre del Alumno (a):				
Grado:	Grupo:	Turno:	Fecha:	
INDICADORES	PONDERACION	SI	NO	PTS OBTENIDOS
Presentación				
Los datos de identificación son correctos y están visibles en el anverso y reverso.	15			
Refleja creatividad, usando imágenes, colores, organización, conectores, etc.	15			
La actividad fue entregada en tiempo y forma.	15			
Contenido				
Describe correctamente las diversas instancias federales, estatales y municipales que garantizan la seguridad pública con la categoría que se solicita en el mapa cognitivo.	25			
Menciona ejemplos claros sobre instituciones de seguridad pública en México.	20			
La información es clara y se encuentra bien sintetizada, haciendo entendible el trabajo.	10			
TOTAL	100			

4.5

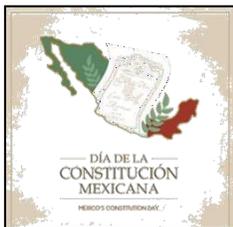
Garante de Propiedad Privada

Al Estado mexicano le corresponde actuar con eficiencia, eficacia y firme determinación para lograr una sociedad en la que impere el Estado de derecho. En consecuencia, el respeto a la ley constituye la base fundamental para una convivencia social armónica y el pleno desarrollo nacional; para que éste prevalezca y se garantice la seguridad de las personas y sus bienes, se requiere que los individuos y las autoridades se conduzcan conforme a las leyes, y cuando éstas son violentadas es necesaria, entonces, la actuación decidida del Estado en el combate a la inseguridad (Comisión Nacional de Derechos Humanos).

La propiedad privada se define como el derecho que gozamos todos los ciudadanos en perspectiva de goce y disfrute de la disposición de los bienes conforme a la ley.



Esta garantía de propiedad tiene una significancia mayor puesto que el Estado tiene la obligación de garantizar que las personas no podemos ser privadas ni molestadas en sus bienes a menos que exista por parte de una autoridad una orden judicial que permita a la autoridad la intervención de los bienes conforme a procedimientos legales.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 14 garantiza el derecho a la propiedad de la siguiente manera:

Artículo 14.- *A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.*

El artículo 14 Constitucional hace énfasis en la importancia y obligación que el Estado (Gobierno) tiene para con los ciudadanos en perspectiva de ser garante en propiedad privada y que los ciudadanos no seamos violentados en este derecho fundamental que consagra el respeto y privacidad de los ciudadanos.



Algunos autores que hacen énfasis en la relevancia e importancia de que el Estado (Gobierno) ejerza la potestad de ser garante del derecho a la propiedad con los ciudadanos, dichos autores e instituciones mencionan:

- ✓ **Rosío Arroyo Casanova:** “El Estado debe normativizar los derechos (creación de leyes específicas), generar planes, programas y políticas públicas en la materia, crear instancias que garanticen el desarrollo de los derechos, destinar el presupuesto para su cumplimiento y realizar acciones concretas para satisfacer progresiva y gradualmente los derechos humanos”.
- ✓ **Miguel Carbonell:** Las autoridades de todos los niveles no solamente deben respetar los derechos mediante conductas de abstención, sino que deben hacer todo lo que esté a su alcance para lograr la eficacia plena de los derechos.

¿De qué manera somos garantes de la propiedad privada?

Con la garantía del artículo 14 Constitucional como ciudadanos los mexicanos tenemos el derecho de formar con la debida legalidad un patrimonio (casa, vehículo, departamento, etc.) mismo que no puede ser violentado por el Estado (Gobierno) de manera directa a través de sus funcionarios y/o sus instituciones por lo que resulta fundamental tener conocimiento del respaldo que la Ley a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos garantiza como parte de la ciudadanía social.



- **Orden Social (Regulador y seguridad pública)**

Estado Regulador, entendido como el modelo de diseño estatal insertado para atender necesidades muy específicas de la sociedad. La actividad reguladora del Estado puede ser conducida por órganos constitucionales autónomos, órganos reguladores con reconocimiento constitucional, organismos descentralizados, órganos desconcentrados e incluso por secretarías de Estado. Algunos ejemplos de esta clasificación son los siguientes:



Para la sociedad de nuestro país es un tema fundamental y de preocupación el que el Estado garantice la seguridad pública y por ende las autoridades gubernamentales tienen la obligación de garantizarla. A lo largo de la nuestra historia, el país ha ido viviendo y conociendo una serie de múltiples cambios en cuanto a los ámbitos político, jurídico y social, que en muchas ocasiones han quedado a deber en cuanto a garantizar de mejor manera estrategias de seguridad pública. Es importante recalcar que la seguridad pública es fundamental para robustecer cada uno de los elementos para asegurar la calidad de desarrollo humano de todos y cada uno de los ciudadanos.

Por lo anterior resulta importante comprender que la función del estado como órgano regulador de las garantías constitucionales y de manera específica las que se enfocan a la seguridad y protección de los derechos ciudadanos sin duda son un baluarte que permite que la sociedad mexicana pueda vivir y coexistir con la certeza de que siempre la autoridad gubernamental tiene la obligación y la convicción de garantizar la seguridad y justicia social.

Tiene pensamiento crítico. Un buen ciudadano se informa y luego analiza esa información, exigiendo pruebas y argumentos. Formula sus propias opiniones y toma decisiones pensando no solo en el beneficio personal sino también en la comunidad.

Participa. La información analizada críticamente le permite al individuo actuar a partir de ese conocimiento. La participación puede tener muchas formas, desde compartir información hasta involucrarse en las decisiones de la comunidad. En cada lugar existen diversas formas de participar, tanto en organismos de gobierno como en ámbitos más pequeños y privados como colegios, empresas, organizaciones, entre otros.

Trabaja por el bien público. La ética permite identificar los valores reconocidos por la comunidad que contribuyen al bien común. La ley es la herramienta oficial con la que cuenta cada comunidad para definir aquello que está en contra de sus valores. Por eso, un buen ciudadano se apega a la ley.

Respeta la diversidad. Un buen ciudadano respeta las diversas creencias y religiones, orientaciones sexuales, ideologías políticas y costumbres que existen en la sociedad. Además, la interacción con personas que tienen opiniones y puntos de vista diferentes enriquece la visión del ciudadano y fortalece su actitud crítica.

Respeto los derechos humanos. Un buen ciudadano respeta y vela por las libertades, facultades y reivindicaciones que corresponden a todos los seres humanos, sin importar su edad, sexo, religión ni ninguna otra característica o situación.

Respeto al medio ambiente. Un buen ciudadano cuida el medioambiente en el que vive y puede formar parte de organizaciones específicas de defensa del ambiente y de los derechos animales. También puede realizar acciones diarias, como el tratamiento de residuos o el ahorro de agua y de energía, que contribuyen al mantenimiento de un ecosistema limpio y equilibrado. Un buen ciudadano no solo se limita a realizar estas acciones por sí mismo, sino que además las fomenta en su comunidad.

Rechaza la violencia. La ciudadanía se erige sobre un contexto de legalidad, por lo que todas las acciones de un buen ciudadano se desarrollan de forma pacífica. Los buenos ciudadanos encuentran la forma de participar en la comunidad y exigir los cambios necesarios a los organismos gubernamentales sin ejercer la violencia. Además, un buen ciudadano rechaza la violencia ejercida por otros, al denunciar los casos de los que es testigo.



Coopera. Un buen ciudadano trabaja en un contexto de cooperación con sus conciudadanos y no se limita a simples acciones individuales.

La cooperación con otros ciudadanos permite lograr modificaciones significativas para toda la comunidad.

Algunas formas de contribuir al desarrollo de una sociedad armónica son:

- Cumplir las normas o leyes
- Cuidar el espacio y los bienes públicos.
- No contaminar el ambiente.
- Respetar las normas de tránsito.

- Dar el ejemplo a otros ciudadanos.
- Respetar a los demás y ser amable.
- Respetar los bienes y propiedades ajenas.
- Evitar la violencia.
- Generar trabajo.
- Colaborar con las campañas o necesidades del resto de los vecinos.
- Respetar las opiniones y puntos de vista ajenos.
- Participar de asambleas o juntas vecinales.
- Pagar los impuestos y obligaciones.
- Respetar las normas y comportamientos sociales.
- Cooperar en la búsqueda de objetivos comunes.
- Fomentar el comercio y las actividades locales.
- Donar sangre.
- Respetar los símbolos nacionales y de otras naciones.
- Votar responsablemente en las elecciones.
- Ahorrar energía, agua y otros recursos naturales.
- Fomentar la inclusión social.
- Reciclar los desechos.
- No vandalizar el espacio público.
- Informarse sobre las problemáticas de la comunidad.
- Ser responsable con los compromisos asumidos.
- No discriminar al prójimo.
- Obrar con justicia.
- Poner al servicio de la comunidad habilidades o talentos.
- Obrar con honestidad.
- Expresar las opiniones e ideas propias.



Material adicional:

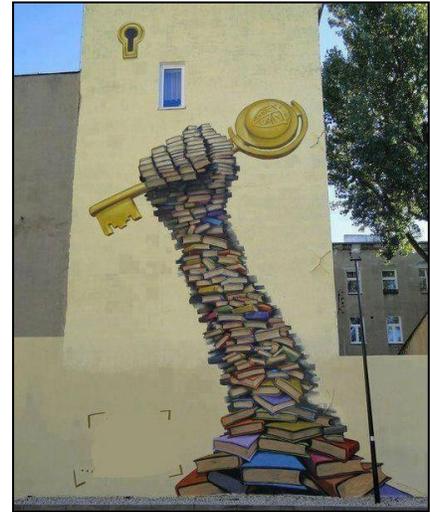
Ejercicios sobre ciudadanía

<https://ijpc192.juridicas.unam.mx/que-es-ser-ciudadano-y-que-es-ser-ciudadana/>

La comprensión y el conocimiento de la realidad social nos van a posibilitar reflexionar sobre los escenarios de intervención social y nos va a hacer plantearnos la cuestión de que o bien el/la Educador/a Social debe ser partícipe en la formación de sujetos ético-políticos, autónomos y solidarios o bien debe limitarse a ser mero gestor de servicios y prestaciones.

Si optamos por lo primero hemos de situarnos y tener primero una visión global del mundo que nos rodea. Este viene definido por una globalización en la que la uniformidad de pensamiento, los fuertes cambios en las culturas locales, la trivialización del significado de vivir y convivir, la libertad del consumo, la fuerte preocupación por la forma y la apariencia, por el afán de lucro y del éxito. ... han ido desbancado y desfigurado el propio concepto de ciudadanía.

La ciudadanía del presente se mueve en un mundo con nuevas relaciones espacio-temporales; nuevas exigencias de conocimientos y habilidades para estar en el mundo; con un paso desigual de la era de la industrialización a la era de la información y la revolución genética; con cambios culturales en las formas de relación y en el ocio; con el paso de una dependencia nacional, a una interdependencia internacional; con una comunicación mundial en forma instantánea; con el debilitamiento de las fronteras de cada país y una mayor interferencia en las decisiones políticas y económicas, generadas por intereses transnacionales y , con nuevas interrelaciones entre lo económico, lo político, lo cultural, lo asociativo, lo productivo y lo ciudadano.



Ciudadanía participativa:

La nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, implementa una nueva figura llamada Comisión de Participación Comunitaria, la cual sustituye a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Aunque ambos sirven para representar a cada colonia y funcionan como vínculo con las autoridades, existen algunas diferencias.

Una característica importante del sistema político de la Ciudad de México es que ofrece mecanismos de interacción con los gobernantes y representantes y entre la ciudadanía.

Los sistemas democráticos en el mundo, en su área operativa, se desarrollan sobre la existencia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana: cuanto más alto es el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es su sistema.

El ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeñan las personas habitantes y ciudadanas en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común.

Disposiciones de participación comunitaria	
Antes	Nueva Ley
Comité Ciudadano y Consejo del Pueblo.	Comisión de Participación Ciudadana
Integrado por una comisión.	Conformado por una comisión de manera equitativa entre hombres y mujeres hasta 9 integrantes.
El registro se realizaba en grupos para dar legalidad.	El registro será individual y el pueblo elegirá a quienes integraran el comité.
Sesionaran por lo menos una vez al mes	Sesionaran por lo menos cada 2 meses
La propaganda para difundir las fórmulas debía hacerse en trípticos y materiales análogos	La propaganda será en papel o material 100% biodegradable y al menos deberá ser reciclado.

La participación en el terreno electoral ha sido acaparada por los partidos políticos, a pesar de que existan candidaturas independientes. De manera que, incluso para pensar en la forma más simple de participación ciudadana, como es el ejercicio del voto, debemos asumir un posicionamiento crítico, informado, y responsable, con relación a la persona en quién depositamos nuestra confianza como potencial representante público. El involucramiento activo y el acceso a toda clase de información relacionada a estos procesos son importantes para garantizar un voto libre e informado.

C2_B4_ACT5

**ACTIVIDAD 5
INFOGRAFÍA**

“ANALISTAS ECONÓMICOS”



**EVIDENCIA
SIGA**

Instrucciones: Analiza el artículo de la revista contra línea en el siguiente link: <https://contralinea.com.mx/opinion/la-estrategia-del-despojo-contracampesinos-las-posibilidades-defensa/>, seguidamente también visualizar el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=WdUTro1AMes>.

Una vez concluida la revisión de ambos materiales digitales, elaborar una infografía donde se explique paso a paso la intervención de las instituciones, sus funciones para garantizar el derecho a la propiedad, así como su relación con la ciudadanía activa en pro del desarrollo del contexto social.



CS1_B4_RU1		
Categoría: El Estado		Subcategoría: Ciudadanía
Nombre de los estudiantes:		Docente:
Semestre:	Turno:	Fecha de aplicación
Evidencia de aprendizaje: Infografía		

Instrucciones: Marque con una (X) para resaltar si cumplió con los criterios de la actividad. Sume los puntos para obtener la calificación

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE UNA INFOGRAFÍA

ASPECTOS	4	3	2	1
Patrón organizativo	Están presentes todos los elementos propios de una infografía (título, cuerpo, fuentes y créditos), existe un equilibrio perfecto entre el texto y la imagen.	Están presentes todos los elementos propios de una infografía (título, cuerpo, fuentes y créditos), la información visual y textual están bien equilibradas.	Falta alguno de los elementos característicos de una infografía (título, cuerpo, fuentes o créditos) y/o no existe un buen equilibrio entre la información visual y textual.	Solo presenta uno o dos de los elementos propios de una infografía (título, cuerpo, fuentes o créditos) y/o la información visual y textual no está equilibrada.
Diseño	La información está distribuida de una manera visualmente muy atractiva, la combinación de colores es muy	La información está distribuida de una manera visualmente bastante atractiva, la combinación de colores es adecuada	La información está distribuida de una manera visualmente poco atractiva, los colores no se combinan de una	La información está distribuida de una manera visualmente nada atractiva, los colores no se combinan de manera armónica

	armónica y la tipografía empleada es legible y muy apropiada.	y la tipografía empleada es legible y apropiada.	manera demasiado armónica y/o la tipografía no es la más apropiada.	y/o la tipografía empleada es inapropiada y poco legible.
Contenido	En la infografía aparecen recogidos con mucha claridad todos y cada uno de los conceptos e ideas claves del tema.	En la infografía aparecen recogidas con bastante claridad todas o la mayor parte de las ideas claves del tema.	En la infografía no aparecen recogidas todas las ideas claves del tema, pero sí las más relevantes.	En la infografía no se reflejan la mayor parte de las ideas fundamentales del tema.
Elementos visuales	Todas las imágenes empleadas tienen licencia CC, poseen unas dimensiones perfectas y apoyan con total claridad el mensaje que se quiere transmitir.	Todas las imágenes empleadas tienen una licencia CC, poseen unas dimensiones adecuadas y apoyan con claridad el mensaje que se quiere transmitir.	No todas las imágenes empleadas tienen licencia CC. Además, alguna de ellas no posee las dimensiones adecuadas y/o no apoya de una manera clara el mensaje que se quiere transmitir.	La mayor parte de las imágenes no tienen licencia CC, no poseen unas dimensiones adecuadas y no se adecúan al mensaje que se quiere transmitir.
Corrección lingüística	No se aprecian errores ortográficos, morfosintácticos ni de puntuación.	Aparecen uno o dos errores ortográficos, morfosintácticos o de puntuación.	Aparecen tres o cuatro errores ortográficos, morfosintácticos o de puntuación.	Aparecen cinco o más errores ortográficos, morfosintácticos o de puntuación.

PUNTUACIÓN FINAL

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:

Firma del evaluador: _____

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Buen ciudadano: cómo ser un buen ciudadano y características. (s/f). Recuperado el 29 de junio de 2023, de <https://humanidades.com/buen-ciudadano/>

Democracia representativa: qué es, objetivos y características. (s/f). Recuperado el 29 de junio de 2023, de <https://humanidades.com/democracia-representativa/>

¿Qué es la ciudadanía? Lo que tienes que saber – Conceptos Jurídicos. (2020, abril 21). Conceptos Jurídicos. <https://www.conceptosjuridicos.com/mx/ciudadania>

¿Qué es ser ciudadano y qué es ser ciudadana? (2020, febrero 10). Faro Democrático. <https://ijpc192.juridicas.unam.mx/que-es-ser-ciudadano-y-que-es-ser-ciudadana/>

GARCIA MAYNEZ, E. (1980). INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO (31a. ed.). MEXICO: García, E. (1980). introducción al estudio del derecho (31a. ed.). México

Gómez, C. (5 de octubre del 2014) La estrategia del despojo contra campesinos y las posibilidades defensa - Contralínea (contralinea.com.mx)

Porrúa, I. (2012). introducción al estudio del derecho (1.a ed.). red tercer milenio.

Porrúa, r. r., & García, a. r. (2001). compendio de derecho civil: introducción, personas y familia.

PORRUA. Villegas, R. R., & García, A. R. (2001). Compendio de derecho civil: Introducción, personas y familia. Porrúa. Reyes, L. (2012). INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO (1.a ed.). RED TERCER MILENIO.

Montellano, A, Villanueva, M.(2019).Derecho 1 (3.ª ed.) México.

Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/ciudadania/> Consultado: 30 de mayo de 2023, 05:40 pm.

(S/f). Recuperado el 29 de junio de 2023, de [http://\(https://www.significados.com/democracia/\)](http://(https://www.significados.com/democracia/))

(S/f). Org.mx. Recuperado el 29 de junio de 2023, de https://www.ieepuebla.org.mx/2021/red_candidatasPuebla/1.%C2%BFqu%C3%A9-son-los-derechos-pol%C3%ADticos--electorales.html

Valladares, Vladimir(29 abr 2014) (107) Ciudadanía – YouTube

Videos:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBibl...>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/ww...>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/ww...>

<https://www.bcn.cl/formacioncivica/de...> Desarrollo, E. y. [@economaiydesarrollo]. (2016, enero 26). *Función de producción, costos fijos y variables | Cap. 15 - Microeconomía*. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=EkTs4Hg7zqY>



Bloque 5

RELACIONES DE PODER

**FUNDAMENTACION Y
 META DE APRENDIZAJE**

- Analiza la actuación de grupos políticos o de poder y asume una postura crítica con el propósito de construir una sociedad más justa y equitativa.

APRENDIZAJES

Genéricos	Disciplinares
<p>12.- Identifica en las diversas dimensiones sociales las relaciones de poder para comprender el rol y funcionamiento de las mismas al interior de la organización de la sociedad. Aplica C1, C2, C3, C4 y C5.</p>	<p>13.- Investiga y explica el significado de bienestar para comprenderlo como un elemento sistémico que involucra la interrelación con la satisfacción de las necesidades, la organización de la sociedad, las normas sociales y jurídicas, el Estado y las relaciones de poder. El bienestar se asocia con la calidad de vida. Estos dos elementos permiten reducir las desigualdades, partiendo de la idea de que el bienestar es el estar bien, incluyendo la adecuada relación con el medio ambiente. Aplica C1, C2, C3, C4 y C5.</p>

INTER, INTRA Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	EJES TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Investigación • Lengua y comunicación 1 • Humanidades 1 • Cultura Digital 1 • Recursos socioemocionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Bienestar emocional afectivo • Integridad física-corporal

SUBCATEGORIAS		
Conocimientos (Conceptuales)	Habilidades (Procedimentales)	Actitudes (Actitudinales)
1.- Control económico-Político 2.-Sistemas, instituciones políticas y democracia 3.- Partidos, grupos y opinión pública. 4.- Relaciones internacionales.	. META 1: Identifica las relaciones de poder formales e informales que se desarrollan en su contexto, para explicar las dinámicas de poder y sus implicaciones en su sociedad.	Muestra una actitud de apertura e integración al trabajo en el aula tanto de forma individual como de manera colaborativa para el desarrollo de los aprendizajes significativos.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

“EL CONSUMO EN MÉXICO Y SUS IMPACTOS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO”

Instrucciones: Leer con atención el texto que se encuentra a continuación y, al finalizar, respondan las preguntas considerando supropia opinión.

POLÍTICA ECONÓMICA EN MÉXICO. SITUACIÓN ACTUAL

México se encuentra entre las 15 mayores economías del mundo y es la segunda de América Latina. El país es altamente dependiente de Estados Unidos, su mayor socio comercial y destino de casi el 80% de sus exportaciones. Según el FMI, se estima que el PIB creció un 2,1% en 2022, debido principalmente a una mejora gradual del mercado laboral que repercutió positivamente en el consumo de los hogares. Se espera que el país siga creciendo en los próximos años, aunque a un ritmo más lento, ya que el FMI prevé un crecimiento del 1,2% para 2023 y del 1,8% para 2024.

El país registró un déficit presupuestario estimado del 3,7% en 2022, tasa que debería fluctuar ligeramente en 2023 y 2024, alcanzando el 4% y el 2,6%, respectivamente. Las prioridades de gasto incluyen programas sociales, la creación de la Guardia Nacional para luchar contra el aumento de la delincuencia y nuevos fondos para apoyar a PEMEX, cuya calificación fue rebajada por Fitch debido a la incertidumbre en torno a su estrategia futura y a las tensiones financieras. El sector es fundamental para la economía mexicana, ya que la producción de petróleo representa un tercio de los ingresos públicos. El ratio deuda/PIB del país disminuyó hasta el 56,8% en 2022 y se espera que se mantenga estable en los próximos años, en el 58,7% en 2023 y en el 59% en 2024. La inflación ha estado por encima del objetivo desde 2017, y aumentó aún más en 2022, alcanzando una tasa estimada del 8%, la más alta desde 2018. Factores internos, como la recuperación de la demanda de diversos servicios, así como las presiones al alza sobre los precios de los alimentos y la energía alimentaron la inflación en 2022. Sin embargo, se espera que la inflación disminuya al 6,3% en 2023 y al 3,9% en 2024, impulsando el poder adquisitivo y el consumo privado. En general, el plan de recuperación económica de México en respuesta a la crisis de COVID-19 ha sido eficiente, y la economía del país ha ido repuntando gradualmente. Sin embargo, es necesario un mayor apoyo fiscal para aliviar las tensiones de la pandemia a corto plazo.



1. De acuerdo con el texto leído y a tus propios conocimientos, ¿Cómo describirías la relación comercial de México con Estados Unidos?

2. ¿Consideras que fue de vital importancia la construcción de la guardia Nacional?
¿Por qué?

3. Para ti, ¿Cuál es la importancia de la industria petrolera en la sociedad mexicana?

4. ¿Cómo consideras que afecto el COVID-19 a la economía del país?

5. ¿De qué manera ha afectado la inflación en alimentos a la economía de tu comunidad?

6. Menciona 3 acciones que implementarías para cuidar la economía de tu familia.



RELACIONES DE PODER

Las relaciones de poder en México están compuestas por muchas instituciones de gobierno que permiten la relación directa e indirecta entre la sociedad, las leyes y los gobernantes. Los ciudadanos tenemos la obligación de participar del ejercicio del poder al hacer uso de la participación ciudadana en los procesos electorales, esto nos permite involucrarnos dentro de las decisiones de nuestra sociedad y hacer valer la democracia.

Las instituciones de gobierno constituyen un sistema equilibrado que trabaja para el bienestar de la sociedad en los ámbitos político, económico, de salud, vivienda, bienestar, seguridad, entre otros. Las instituciones públicas favorecen el enriquecimiento de la vida y desarrollo de los seres humanos, más que importantes son indispensables y necesarias, pues gracias a ellas, se cumplen los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, y contribuyen a que se formen sus valores y prioridades.



Imagen tomada de:

https://unsplash.com/es/fotos/EXi_Eu286F4



5.1

Control Económico y Político

Control puede ser el dominio sobre algo o alguien, es decir, que tiene la facultad o la capacidad que dispone una persona o un Estado para controlar a otras u a otros países para hacer uso de lo propio; y puede ser aplicado a la economía y a lo político. El control económico se manifiesta en las acciones que realiza el gobierno, muchas de ellas guiadas por la política económica, fundamentada en un marco normativo. El control económico se ejerce por parte del Estado sobre todo en área estratégicas de los sectores económicos, buscando el mayor beneficio para la sociedad, evitando el aprovechamiento por parte de otros actores u agentes económicos. Se articula en todo momento a la democracia, porque el sentido del control económico y político que ejerce el Estado debe ir en la búsqueda del beneficio de las mayorías, por la propia implicación del concepto de “democracia”, se pueden presentar, por tanto, disputas significativas entre minorías con intereses económicos respecto a diversas áreas o recursos de explotación económica, donde se enfrenta el Estado con

éstas.

El término de poder y el uso de este, ha tenido un gran significado en el desarrollo de las sociedades, para bien o para mal, ha sido protagonista indirecto en la historia del hombre, tanto en los grandes avances, por ejemplo, a nivel intelectual y artístico como en el renacimiento; al igual que el poder ha sido partícipe en las eras oscuras de nuestra historia, como en los conflictos armados, las guerras mundiales, influidos por lo que es relación de poder y las acciones ejercidas con este.

Posiblemente recuerdes algunos de los juegos de pequeño. En estas actividades, con seguridad había alguien que dirigía o que al menos se preocupaba por ayudar a determinar las reglas. Cuando no había acuerdo en algún punto, es posible que el problema se solucionara con un poco de voluntad y las sugerencias de algunos o de todos los participantes. Ahora, eres un adolescente que se prepara para asumir la mayoría de edad. Empezarás a practicar otros juegos, esta vez de la vida real. Entonces, comenzará a aparecer algunos mecanismos de control que se relacionarán con casi todos los aspectos de tu vida. Veamos algunos ejemplos:



Tu aumento salarial año tras año dependerá de un acuerdo entre gobierno, sindicatos y sector público. El alza de los combustibles, al igual que de los productos de la canasta familiar, se verá afectados por el precio del dólar, el programa de gobierno de turno, las huelgas, las importaciones, las exportaciones y la inflación. Pagarás impuestos, intereses, servicios públicos, salud y pensión.

Imagen tomada de:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/02/21/>

Para esto, abrirás una cuenta bancaria y por medio de ella serán analizados cada uno de tus movimientos financieros. Como te puedes dar cuenta, este es un

mundo bastante complejo en el que muchos aspectos giran alrededor del dinero y de la economía. Con respecto a la vida política y social, existen entidades y mecanismos tanto nacionales como internacionales que se encargan de controlar cada una de las acciones de un determinado gobierno.

De esta forma podrás seguir las intervenciones que hacen, los escándalos que destapan y las medidas que toman para hacer coincidir las decisiones políticas y económicas. Como te puedes dar cuenta en las sociedades actuales existe una gran cantidad de situaciones que deben ser controladas para que la vida transcurra con normalidad. Lo importante es que no pases inadvertido por la vida sin darte cuenta de la realidad social, política y económica que hace parte del constante juego de poder que se desarrolla día a día.

La apertura comercial y las reformas estructurales han marcado un parteaguas en el rumbo de la economía nacional a partir de la reducción de las funciones del Estado nacional impuesta por las políticas de corte neoliberal. Los efectos directos son la reorientación acotada de la Política Económica que llevaron a una focalización de la Política Social ante la reducción del gasto público. Con ello, el Estado Nacional abandonó la función de promotor del desarrollo que mantuvo durante la vigencia del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Las directrices del

modelo de economía abierta, aplicados en la conducción de la Política Económica, han reducido las posibilidades de cobertura de la atención social, obligado a maximizar los recursos y también a restringir los beneficios que puede traer una distribución equitativa de la riqueza.

Si bien se buscó paliar los efectos derivados de la crisis de la deuda a través de un plan de estabilización, la evidencia empírica muestra que la economía, por el contrario, se ha desestabilizado; el crecimiento económico paralizado y los costos de dicha desestabilización han recaído esencialmente sobre los hogares, aumentando las cifras de población en condiciones de pobreza. La concentración del ingreso, la tasa de desempleo, los desequilibrios macroeconómicos y las crisis recurrentes, junto con el aumento de la pobreza y la desigualdad social, denotan la necesidad de reorientar el proyecto de desarrollo nacional hacia una distribución más justa que lleven a mejorar sustancialmente las condiciones de bienestar.

La influencia de los lineamientos de la actual Política Económica de orden global no sólo ha mostrado su incapacidad para crear condiciones de bienestar, sino, además, ha neutralizado los efectos de la Política Social, la cual hoy en día se limita a tratar de contener el descontento social de la población marginada del país, aunque la violencia social se incrementó a niveles sin precedentes y tiene sus orígenes en la implementación de un modelo económico concentrador. Prueba de ello es que, si bien han aumentado los recursos para el combate a la pobreza y desigualdad social, paradójicamente, su nivel y



Imagen tomada de:
<https://elpais.com/mexico/2023-03-30/>

magnitud también se ha incrementado. De esta manera, la realidad histórica demanda una transformación inmediata tanto de la Política Económica como de la Política Social, de lo contrario los costos sociales seguirán incrementándose y cobrarán su factura vulnerando la propia seguridad nacional.

❖ El control político

Los partidos políticos de México son los institutos de participación política que sirven como medio para que los ciudadanos formen parte de las estructuras de poder público en los cargos de elección popular.

Se dividen según el interés político tradicional formando tres grupos: Derecha, Centro e Izquierda, existiendo en cada uno de estos apartados uno de los tres grandes partidos, aunque algunos han fluctuado entre la derecha y el centro según la etapa histórica de la que estemos hablando.

También los podemos dividir según su historia y su importancia política en tres sectores, que serían los tres grandes partidos históricos, que se disputan las preferencias electorales y que los tres ocupan gubernaturas estatales.

En el país los más conocidos son Morena, PAN, PRI, PRD y Verde Ecologista, institutos políticos que actualmente ocupan las principales curules en el senado y en la Cámara de Diputados a nivel Federal, sus prerrogativas varían en función del número de representantes con los que cuenta, y se encuentran sujetos a la Ley Electoral.

❖ El Control Económico

Las instituciones económicas se definen como todas aquellas entidades u organismos que establecen ciertas regulaciones y leyes para que se pueda seguir un dictamen al momento de tener que enfrentar un conjunto de temas en las áreas tributarias, fiscales, comerciales o de los mercados financieros.



Escanea el código QR: El control político y el desplome de la economía mexicana, en opinión de Ángel Verdugo

5.2

SISTEMAS, INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DEMOCRACIA

Desde 1917 nuestro país es regido por la constitución de los Estados Unidos mexicanos misma la cual señala en su artículo 40 decreta que el país es “República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”. Debido a esto podemos señalar que el poder es ejercido por representantes del pueblo, elegidos de manera popular a través de un proceso democrático de elección, este proceso se lleva a cabo a través de un mecanismo de selección de manera anónima en las urnas organizado y monitoreado por el Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de regular



Imagen tomada de:

<https://www.xataka.com.mx/politica/google-elecciones-mexico-2018-simple-busqueda-para-encontrar-casillas-ver-resultados-prep>

la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, tanto a nivel federal como estatal y municipal, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

Nuestro sistema de gobierno está dividido por tres grandes poderes el poder Legislativo, el poder Ejecutivo y el poder Judicial, esto mantiene el equilibrio entre las funciones de cada organismo ya que se relacionan entre sí de manera armoniosa para darle solución a las demandas de la sociedad. El poder legislativo está organizado bajo un sistema bicameral depositado en un Congreso General,

dividido en una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores, los cuales se encargan de la elaboración de las leyes; El poder Ejecutivo lo comprende el presidente de la república y se encarga de dirigir, coordinar, planificar y ejecutar las leyes establecidas dentro de la constitución y los decretos de leyes avalados por el legislativo; y el poder Judicial está comprendido por varios organismos de justicia principalmente por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal.

La relación entre los gobernantes y la ciudadanía se da a través de las distintas instituciones de poder que intervienen en la vida política del país. Estas tienen su origen dentro de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, ya que para el cumplimiento de la ley y el funcionamiento del ejercicio de poder se dispone de órganos que integran el cuerpo político de nuestro país. Algunas de estos organismos de gobierno son:

- Presidencia de la República.
- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Bienestar.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

- **Presidencia de la República**

El Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos trabaja en coordinación con la oficina de la Presidencia de la República para atender, supervisar y dar seguimiento constante a las políticas públicas y su evaluación periódica, con el objetivo de aportar elementos para la toma de decisiones.

La Constitución atribuye a la Presidencia de la república la dirección de la acción de gobierno y la coordinación de las funciones de todos los miembros que la constituyen, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de cada uno de ellos en la gestión de sus departamentos ministeriales.



Imagen tomada de: <https://www.mural.com.mx/>

La oficina de la presidencia cuenta con cinco divisiones que atienden directamente las acciones

demandadas por el presidente de la nación, las cuales son:

❖ **Jefatura de la oficina.**

El jefe de Oficina es el principal encargado de los asuntos políticos del Presidente de la República; dentro de sus funciones, da seguimiento a los proyectos y programas de la Administración Pública Federal, en coordinación con el Ejecutivo toma decisiones y evalúa las acciones de gobierno, fungiendo como un asesor cercano al Presidente.

❖ **Secretaría Particular.**

Se encarga de dar cumplimiento a las órdenes de la presidencia, agenda citas, calendarizar acciones y eventos, además, tiene la función de dar comunicados internos y externos a las dependencias de la administración pública, así como a otras entidades federativas.

❖ **Coordinación de Asesores.**

Grupo de funcionarios que asesora al presidente de la república en la toma de decisiones dentro de las políticas públicas, ellos tienen la facultad de ingresar a reuniones de cabildo privadas e importantes.

❖ **Coordinación de comunicación Social.**

Esta división se encarga completamente de cuidar y salvaguardar la imagen del Presidente de la República ante los medios de comunicación, tienen constante relación con medios digitales e impresos. Además, mantiene informada la ciudadanía cuidando las relaciones públicas.

❖ **Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.**

El secretario Técnico de esta dependencia se encarga de las funciones en materia de Seguridad Nacional, coordinando, analizando, elaborando y supervisando acciones que encaminen a mejorar las condiciones de riesgo y seguridad de la nación tomando acuerdos directos con el Ejecutivo.

• **Secretaria de Gobernación**

La secretaria de gobierno es la dependencia que se encarga del desarrollo político del país y coadyuva las relaciones del poder Ejecutivo Federal con los poderes de la unión y la demás instancia de gobierno, para fomentar la paz social, la completa armonía y el desarrollo de la sociedad en un Estado de Derecho.

Algunas dependencias que dependen directamente de la Secretaría de Gobernación son el Instituto



Nacional para el Federalismo y el desarrollo Municipal (INAFED), Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), Comisión Nacional Prevenir y Erradicar la violencia en contra de las mujeres (CONAVIM), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Coordinación para la Atención Integral De Migración Frontera Sur (CAIMFS), Comisión mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Sistema Nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED).

Imagen tomada de: <https://www.gob.mx/segob/>

- **SEecretaria de Relaciones Exteriores**

La secretaria de relaciones exteriores es la encargada de cuidar las políticas públicas internacionales. Además, coordina las diversas embajadas, consulados, oficina de gobierno y misiones permanentes; salvaguardando la integridad de la sociedad que se encuentra dentro de otra nación. La cancillería del país tiene adscrito diversos consulados en distintas naciones. Actualmente La Secretaria de relaciones exteriores cuentan con ochenta embajadas y sesenta y siete consulados.

Algunas de las funciones que tiene la Secretaría es otorgar permisos para adquirir bienes inmuebles a personas de otra nacionalidad, la diplomacia del Estado y la gestión de los vínculos con el resto de las naciones, se encarga de expedir los pasaportes para los ciudadanos que desean viajar al extranjero.

Imagen tomada de:

<https://www.gob.mx/sre/articulos/acude-a-tu-cita-y-tramita-tu-pasaporte>



- **Secretaría de la Defensa Nacional**

La secretaría de la defensa Nacional (SEDENA) es un organismo del poder Ejecutivo Federal que se encarga de diseñar, planear, coordinar y ejecutar las políticas públicas relacionadas con las fuerzas armadas mexicanas, principalmente el ejército y la fuerza aérea mexicana. Su principal labor es salvaguardar la soberanía nacional, también ha participado en mantener y colaborar con otras diligencias en la seguridad interna como misión para combatir el crimen organizado y como parte fundamental en el auxilio a la población civil en situación de emergencia ocasionado por algún



Imagen tomada de:

<https://oncenoticias.digital/nacional/sedena-inaugura-la-cuarta-expo-militar-la-gran-fuerza-de-mexico/106796/>

desastre natural como terremotos, inundaciones, incendios forestales, erupciones volcánicas y huracanes a través del plan DN3.

- ❖ **Ejército Nacional**

Se encarga de la defensa del territorio y la soberanía nacional, garantizando la protección de los ciudadanos a través del plan DN3. Se encuentran al mando del presidente de los Estados Unidos mexicanos y dentro de la administración están coordinados por el General Secretario de la defensa. Sus miembros e integrantes surgen del heroico colegio militar y del servicio militar nacional, algunas de las misiones más importantes que han tenido a lo largo de su historia es el combate contra el narcotráfico emprendida a partir de 2006.



Imagen tomada de:
<https://setnoticias.mx/>

- ❖ **Fuerza Aérea Mexicana**

Dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional se encuentra la Fuerza Aérea Mexicana, que se encarga de salvaguardar a la Nación a través de los aires, se encarga de proteger el espacio aéreo, el territorio y la soberanía nacional. La FAM ha sido de vital ayuda en el combate contra el narcotráfico, además de proporcionar servicio a la ciudadanía en desastres naturales como las inundaciones en Tabasco y Chiapas en 2007.

La fuerza Aérea está constituida por la comandancia de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Aéreo, Unidades de vuelo y Unidades de servicio de la Fuerza Aérea.

- **SECRETARÍA DE MARINA**

La Secretaría de Marina (SEMAR) emplea el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país. La Marina supervisa el cumplimiento de las leyes, el uso de los mares y el derecho marítimo internacional en el mar territorial y la zona económica exclusiva; en caso de ataque o guerra tiene todas las facultades para defender los puertos marítimos de la nación.



Imagen tomada de:

<https://www.milenio.com/politica/cndh-recomienda-semar-capacitar-illegitimo-fuerza>

La SEMAR también tiene por objetivo impulsar el desarrollo de los puertos marítimos y mercantiles a través de estrategias políticas y programas de desarrollo del sistema portuario nacional, a través de habilitación de puertos, estipular condiciones, generar permisos y costos de desembarcos para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

Dentro de los órganos administrativos con los que cuenta la SEMAR están la Oficina del Secretario de Marina, la

Subsecretaría de Marina, la coordinación de puertos y marina Mercante y la Oficialía Mayor.

- **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

Es la encargada de regular y prevenir los delitos e infracciones en contra de particulares y sus bienes. Dentro del mando de esta diligencia se encuentran las fuerzas de seguridad que protegen a todos los mexicanos ante amenazas y riesgos, con apego al respeto de los derechos humanos y a las libertades individuales. Dentro de sus funciones está el constante apoyo diligencias Municipales y Estatales en materia de seguridad pública, reforzando la atención en aquellos ayuntamientos en situaciones de violencia y riesgo inminente.

La dependencia también administra el sistema penitenciario federal y de justicia para jóvenes y adultos; además, el Sistema Nacional de Protección Civil, colabora coordinadamente con dependencias del sector privado y público.



Imagen tomada de:

<https://www.gob.mx/proteccionfederal>

Las instituciones que entran dentro del organigrama de seguridad pública se encuentran: El centro Nacional de Inteligencia, Coordinación Nacional Antisecuestros, Servicio de Protección Federal, Centro Nacional de Prevención de Desastres, Guardia Nacional de México, Prevención y

Readaptación Social y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**



Imagen tomada de:
<https://imagedelgolfo.mx/xalapa/cierran-oficinas-del-sat-a-nivel-nacional/461605>

La Secretaría de Hacienda y Crédito público se encarga de diseñar, planear, ejecutar y coordinar todas las políticas públicas en materia de economía. Dentro de las funciones de la SHCP con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31 se encuentra la realización y autorización del uso de crédito público, cobro de impuestos, el manejo de la deuda pública Federal, proyectar y calcular los egresos de la Federación; coordinar el funcionamiento del sistema bancario, proyectar y calcular los ingresos Federales y el departamento del Distrito; determinar los estímulos fiscales, organizar y dirigir los servicios aduaneros y de

inspección; y controlar el presupuesto de los servicios personales.

La estructura de la SHCP comprende varias unidades como la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, La subsecretaría de Ingresos, la Dependencia de Egresos, la Procuraduría Fiscal de la Federación, Tesorería de la Federación y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- **Secretaría del bienestar**

Se encarga de la administración en materia de bienestar social y calidad de vida dentro de la ciudadanía. La Secretaria de Bienestar se encarga de reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.

Desde 1992 la instancia llevaba el nombre de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y a partir de 2018 cambia su nombre a Secretaría de Bienestar; dentro de los programas más importantes que se han desarrolla en beneficio de la sociedad son:



Imagen tomada de:
<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas>

- ❖ Solidaridad (1988 - 1997)
- ❖ Progresá (1997 - 2002)
- ❖ Oportunidades (2002 - 2014)
- ❖ Prospera (2014 - 2018)
- ❖ Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (2018-actualidad)
- ❖ Pensión para el Bienestar de los Discapacitados (2018-actualidad)
- ❖ Becas Benito Juárez (2018-actualidad)
- ❖ Beca Escribiendo el Futuro (2018-actualidad)



Para conocer más sobre el sistema democrático y su aplicación, escanea el siguiente código QR.



5.3

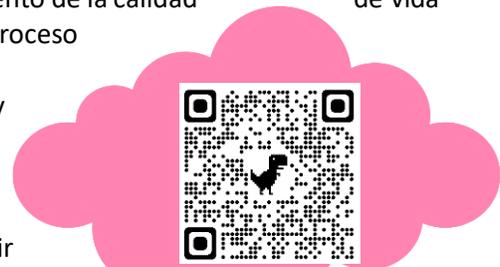
PARTIDOS, GRUPOS Y OPINIÓN PÚBLICA

La palabra “partido” se deriva también del latín, del verbo *partire*, que significa dividir. Sin embargo, no entra en ninguna forma significativa en el vocabulario de la política hasta el siglo XVII, lo cual implica que no ingreso en el discurso político directamente a partir del latín. Su predecesor de larga data, con una connotación etimológica muy parecida, es la palabra “secta” termino derivado del latín *secare*, que significa separar, cortar y por tanto, dividir. Como ya se disponía de la palabra “secta” que se había establecido para expresar el significado estricto de *partire* la palabra “partido” se ´restaba a una utilización más flexible y suavizada. O sea que la palabra “partido” expresaba básicamente la idea de parte y la palabra no es, en y por sí misma, un término derogatorio: es una imagen analítica. Es cierto que la sociedad erudita de tiempos antiguos -hábalese en italiano, español, francés, alemán o inglés- comprendía su terminología por conducto del latín (y del griego). Por ende, la derivación etimológica de la palabra partido desde *partire*, esto es, desde partición, escapo en absoluto a los autores de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, el término “parte” había perdido hacía mucho tiempo por su connotación inicial.

El propósito de los partidos políticos

Los partidos tienen propósito participar en la vida democrática de los países, difundiendo y promoviendo la defensa de la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de vida de todos, la prevalencia del interés general, mediante un proceso deliberativo, el cual es el fundamento primordial del ideal democrático y el fortalecimiento del orden constitucional y legal.

La importancia radica en el desarrollo de los principios que inspiran los partidos políticos, en este sentido procuran influir en la formación de la voluntad política de los ciudadanos, así como también participar cuando lo consideren conveniente o cuando dicha participación sea obligatoria, en los procesos electorales.



Para conocer más sobre los partidos políticos
Escanea el siguiente código QR

Los partidos políticos son un instrumento para que la sociedad avance en el cumplimiento de las realizaciones políticas y su constante difusión, y como soporte de ellas, despliegan una amplia y continua labor social encaminada a incrementar los niveles de calidad de vida, y de la realización del concepto de dignidad humana, por lo cual la labor se caracteriza por la búsqueda constante de la paz, la democracia, la justicia, la equidad, el conocimiento y el trabajo para todos.

Partidos políticos

Son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: 1) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental; y, 2) posibilitar la participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el poder político.

Históricamente la idea de partido fue inherente a la concepción de poder compartido (antagónico a la idea de poder monopólico de la monarquía) y responsable ante las diversas partes de la sociedad que con el tiempo se consolidó como medio de expresión de la voluntad ciudadana y la acción del gobierno. El politólogo

Giovanni Sartori concibe que los partidos se conceptualizan a través de tres ideas básicas: i) es diferente a una facción, en tanto no concibe un antagonismo al poder político; ii) es parte de un todo, en tanto representa un aspecto y a un grupo específico de la sociedad; y iii) es un conducto de expresión, ya que, como canal de expresión biunívoca, los partidos terminan por expresar ante el gobierno las inquietudes de la población y ante la población las decisiones del gobierno. Los partidos son considerados como los principales actores que compiten por el poder y por tal razón existen en aquellos países donde ésta contienda se procesa en el campo estrictamente electoral.

La Constitución los define como entidades de interés público que determinan sus normas y



Imagen tomada de:

<https://www.quadratin.com.mx/politica/>

requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos y las obligaciones y prerrogativas que les corresponden, según la ley. Agrega que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al

ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como

las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y

locales. Aclara que sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos. Prohíbe la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

La Ley General de Partidos Políticos los define como: entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Revisa la siguiente infografía



5.4

RELACIONES INTERNACIONALES

La Secretaría de Relaciones Exteriores forma parte del poder ejecutivo federal del Estado mexicano, pues pertenece al gabinete legal del presidente de México. Tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Esta dependencia, es la encargada de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de relaciones exteriores. Lo anterior incluye, coordinar al resto del gabinete cuando, en el ámbito de sus propias responsabilidades, se traten de asuntos fuera del país; hacer valer los principios gubernamentales en las relaciones internacionales, que están marcados por el párrafo X del artículo 89 constitucional; representar al gobierno mexicano en los foros y organismos mundiales y regionales; dirigir el servicio exterior, y las embajadas, consulados, oficinas de negocio y misiones permanentes; operar los procesos de documentación para mexicanos que viajan al exterior y aquellos de naturalización para extranjeros residentes; encabezar cualquier tipo de negociación que trate de controversias o acuerdos vinculados a los límites territoriales; colaborar con la Fiscalía General de la República en los procesos de extradición.



Conoce lo que un consulado hace por ti

Un consulado es una oficina del gobierno de México en el extranjero cuya principal misión es proteger tus derechos e intereses.

Asuntos Comunitarios	Protección Consular	Servicios Consulares
<p>El Instituto de los Mexicanos en el Exterior implementa programas sobre temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación Cultura Salud Formación de liderazgos Empoderamiento comunitario 	<p>El área encargada de velar por tus derechos e integridad cuando te encuentras fuera del país. Sin importar tu situación migratoria aquí siempre encontrarás el apoyo que necesitas. Te orientamos en materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Migratoria Derechos Humanos Penal Administrativa Laboral Familiar 	<p>Documentación</p> <ul style="list-style-type: none"> Pasaporte Matrícula consular Credencial para votar Cartilla militar <p>Registro Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de nacimiento Contratar matrimonio entre personas mexicanas Copias certificadas de actas de nacimiento Actas de defunción <p>Notaría</p> <ul style="list-style-type: none"> Podereles notariales Testamentos

RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

gob.mx/ree

México pertenece actualmente a 92 organismos internacionales, entre los que podemos destacar:

- ❖ ONU Organización de las Naciones Unidas
- ❖ Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos

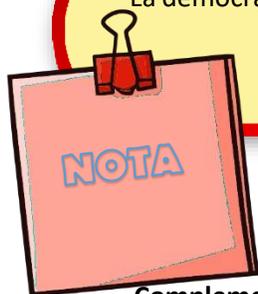
- ❖ Amnistía Internacional
- ❖ Banco Interamericano de Desarrollo
- ❖ Organización de Estados Americanos
- ❖ CEPAL
- ❖ Tratados de Libre Comercio
- ❖ Cruz Roja Internacional
- ❖ Comité Olímpico Internacional
- ❖ Comité Paralímpico Internacional

De acuerdo con datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de estos 92 organismos, 32 son de temas internacionales y de cobertura mundial; 42 los que se refieren a temas regionales; y el resto a temas específicos como deportes, telecomunicaciones y aviación.

Tratados de libre comercio.

México cuenta con una red de 14 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 31 países o regiones administrativas y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.



“La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Una papeleta de voto es más fuerte que una bala de fusil”.

Abraham Lincoln

Complementa lo aprendido a lo largo de las lecciones con el siguiente juego.

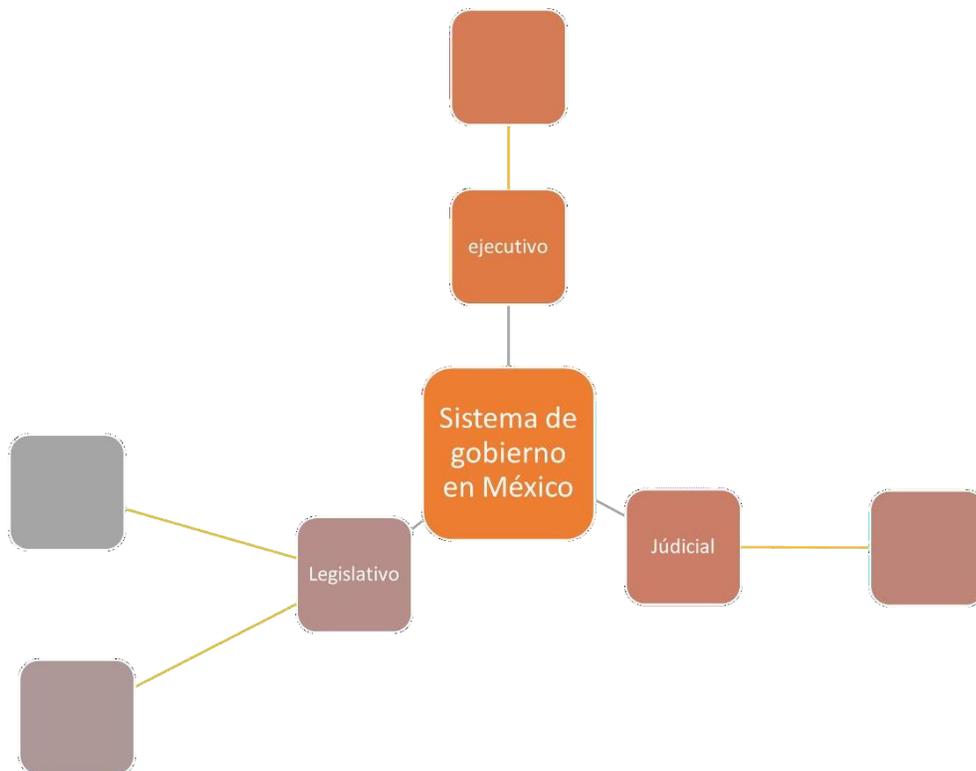
Instrucciones: Escanea el siguiente código QR para entrar al juego interactivo de instituciones de políticas, donde deberás escoger una institución de acuerdo a la descripción e ir avanzando hasta llegar a la meta.



ACTIVIDAD 1
MAPA MENTAL SISTEMA DE GOBIERNO EN MÉXICO



Instrucciones: Coloca en el mapa mental del sistema de gobierno en México las dependencias que hacen falta, además de colocar una imagen que haga alusión a cada poder y a su representante directo.



CS1_B5_ACT3

ACTIVIDAD 2
TABLA DE INSTITUCIONES DE PODER

Instrucciones: Participación dentro de la presentación electrónica del docente haciendo comentarios asertivos y respetando las opiniones de tus compañeros.

CS1_B5_ACT3

ACTIVIDAD 3
TABLA DE INSTITUCIONES DE PODER



Instrucciones: Reconoce la institución de poder de acuerdo con las características que menciona la descripción y coloca el logo correctamente.

INSTITUCIONES DE PODER		
Secretaria de gobernación - Secretaría de Hacienda y crédito público - Secretaría de Marina Secretaría de Seguridad Pública - Secretaria de Bienestar - Secretaría de relaciones exteriores		
INSTITUCIONES	CARACTERISTICAS	LOGO
	Emplea el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.	
	Es el despacho del poder ejecutivo federal con funciones de ministerio del Interior.	

	Tiene a su cargo coordinar al resto del gabinete y a sus componentes para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el presidente.	
	Es la encargada de cuidar las políticas públicas internacionales. Además, coordina las diversas embajadas, consulados, oficina de gobierno y misiones permanentes.	
	Se encarga de diseñar, planear, ejecutar y coordinar todas las políticas públicas en materia de economía.	
	Se encarga de la administración en materia de bienestar social y calidad de vida dentro de la ciudadanía.	
	Es la encargada de regular y prevenir los delitos e infracciones en contra de particulares y sus bienes. Dentro del mando de esta diligencia se encuentran las fuerzas de seguridad que protegen a todos los mexicanos	

ACTIVIDAD 4
MEMORAMA DE INSTITUCIONES



Instrucciones: Imprime dos veces la siguiente hoja para tener las imágenes necesarias para crear tu memorama en clases con las instrucciones de tu docente.



CS1_B5_LC1

Lista de cotejo para la elaboración de memorama

Alumno(a) s:

Grado/grupo:

Indicaciones: Analiza la actuación de grupos políticos o de poder y asume una postura crítica con el propósito de construir una sociedad más justa y equitativa.

No.	CRITERIO			OBSERVACIONES
		SÍ	No	
1.	Trabajan en el aula de manera colaborativa (todos los Integrantes).			
2.	Cuenta con todos los materiales para la elaboración del memorama (Imágenes, tijeras, pegamento, cartulinas, etc.)			
3.	El diseño del memorama es llamativo, original e interesante.			
4.	Utilizan colores llamativos a la hora de elaborar el producto.			
5.	Cuida la ortografía y la limpieza del trabajo.			
6.	Contienen las siglas y los logos correctos de cada institución.			
7.	Se organizan correctamente para la distribución del trabajo.			
8.	Terminaron en tiempo y forma el trabajo.			
9.	Coordinan de manera correcta la participación de todos en el Juego de memorama.			
10	Trabajan de manera respetuosa y coordinada.			

Retroalimentación

Nombre del evaluador y fecha:

Calificación

ACTIVIDAD DE CIERRE
BITÁCORA DE HUERTO ESCOLAR



**EVIDENCIA
SIGA**

Instrucciones: Entregar la bitácora que se inició en el bloque 1 después de su aplicación e implementación durante el semestre.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Páginas web:

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-mexicana-opinion-publica-109-articulo-la-opinion-publica-era-informacion--S1870730014708993>

<https://elpais.com/noticias/opinion-publica/>

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112017000200125

https://eva.fic.udelar.edu.uy/pluginfile.php/31878/mod_folder/content/0/Lippmann_1964.pdf?forcedownload=

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8031/1/20091113225431.pdf>

<http://www.ibd.senado.gob.mx/?q=node/198>

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362015000300041

https://bachilleratovirtual.cobatab.edu.mx/pluginfile.php/124/mod_page/content/23/Segundo%20Semestre.-%20Gu%C3%ADa%20Did%C3%A1ctica%20del%20Estudiante.-%20Introducci%C3%B3n%20a%20las%20Ciencias%20Sociales.pdf

<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/33110>

<https://www.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/sre>

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/14917300-instituciones_politicas.html

Enlaces de YouTube:

https://www.youtube.com/results?search_query=el+control+pol%C3%ADtico+y+el+desplome+de+la+econom%C3%ADa+mexicana%2C+en+opini%C3%B3n+de+%C3%A1ngel+verdugo

<https://www.youtube.com/watch?v=sNApaiFzq8c&t=390s>

<https://www.youtube.com/watch?v=Cld5IUj4HYo&t=9s>

Participaron en la Elaboración de la Planeación Estatal de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) de Ciencias Sociales 1

Asesor Académico: Dr. Moisés Sarracino Domínguez (Plantel No. 02)

Asesor Situación y Guía Didáctica:

Plantel	2	Dr. Moisés Sarracino Domínguez
Plantel	13	Mtra. Claudia Cabrera Estrada
Plantel	9	Mtro. Jeremías Rosales Ramírez
Plantel	2	Mtro. Arturo Borjas Vázquez
Plantel	5	Mtra. Sandra Christian Jiménez Garduza
Plantel	11	Mtro. Joaathan Iván Medina Camacho

Docentes Participantes:

Plantel	30	Lic. Amparo del Carmen Medina Espinosa
Plantel	13	Mtra. Ana Beatriz Lázaro Díaz
Plantel	10	Mtra. Cecilia López Quintero
Plantel	3	Lic. Gisela Chacón Sosa
Plantel	25	Lic. Icela Esperanza García Velázquez
EMSaD	57	Mtra. Janett del Carmen Montiel Cadena
Plantel	2	Mtra. Jessica Magaña Bravata
Plantel	7	Mtro. Leonel Jesús Hernández Guzmán
Plantel	6	Mtro. Marcelo Madrigal Pérez
Plantel	7	Mtra. Margarita Ávila Verdugo
Plantel	6	Lic. Miguel Ángel García López
Plantel	6	Mtro. Valeriano Arias Arias
Plantel	4	Mtro. Víctor Manuel Peralta Chablé
Plantel	29	Mtro. Julio Cesar Jiménez Arias
Plantel	30	Mtra. Olga Lidia Uribe Álvarez

Revisor:

Mtro. Pablo Cesar Zavala García (Departamento de Programas de Estudio)

Dr. Moisés Sarracino Domínguez (Plantel No. 02)

¡Muchas gracias a todos por esta importante colaboración!

>IMNO DEL COBATAB

¡Oh!, Colegio de Bachilleres, impetuosa y querida
institución casa fiel del conocimiento,
hoy te canto este himno con amor,
eres rayo de esperanza del mañana,
eres la voz de la verdad.

¡Oh!, Colegio de Bachilleres, eres
luz en medio de la oscuridad.

***//Colegio de bachilleres conducta
clara y firme decisión***

***Colegio de bachilleres tu misión
para siempre es ser mejor.//***

En Tabasco se ha sembrado
la semilla que un día germinara,
el impulso de la vida modernista
en progreso de toda la sociedad,
es tu memorable historia gran
orgullo para toda la región,
educación que genera cambio,
ejemplo digno en cada generación.



